

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Sesión Ordinaria: 22 de diciembre de 2004

-----  
**ACTA N° 467 (bis)**  
 -----

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO M. CARANTI

#### CONSEJEROS PRESENTES:

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás - BERTORELLO, Héctor R. – SANCHEZ, Héctor J.

**PROFESORES ADJUNTOS:** ARENA Lucía - CASTELLANO, Gustavo E. – KISBYE, N. Patricia.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** DEPAOLA, Gerardo O. – GONZALEZ KRIEGEL, Bernardo J. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

**EGRESADOS:** BÜRGESESSER, Rodrigo.

**ESTUDIANTES:** CELAYES, Pablo G. – PASTAWSKI, Fernando M.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel

*-En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de diciembre de dos mil cuatro, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Caranti.*

*- Está presente la Secretaria Académica, Dra. Alicia N. García.*

*Se hallan en el recinto las Dras. Silvia M. Fernández - Mercedes N. Gómez - Mónica M. Villada, luego ingresará el Lic. David C. Merlo (todos ellos docentes del Observatorio Astronómico). Posteriormente y mientras el Consejo sesiona en comisión, se retiran.*

*- Es la hora 09:32.*

#### I DESPACHOS DE COMISION.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Damos inicio a la continuidad de la sesión ordinaria que pasó a cuarto intermedio la semana pasada.

Corresponde el tratamiento del punto 20 del Orden del Día.

**20.** De la comisión “ad hoc” que este H. Cuerpo decidió conformar en la primera parte de la presente sesión; coordinada por la Secretaria Académica, Dra. A.N. García e integrada por los Cons. N.P. Kisbye - G.O. Depaola - R. Cherini, presentaría “... una distribución docente para el Primer Cuatrimestre 2005.”

Recibimos de la Secretaria Académica, vía correo electrónico, lo siguiente:

RESOLUCIÓN HCD .../04

**VISTO**

El Artículo 58° del Estatuto Universitario; y

**CONSIDERANDO**

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del 2005;

Las propuestas presentadas por las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía y Física y las Comisiones de los Profesorados y la Licenciatura en Computación;

La propuesta presentada por la Comisión "ad-hoc" conformada por este Cuerpo en sesión del 22 diciembre del corriente año;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Asignar al personal de la planta docente de esta Facultad y del Observatorio Astronómico que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de presente, para el primer cuatrimestre del año 2005.

ARTICULO 2°: Dejar constancia que a los doctorandos Lares Harbin Latorre, M., Ragone Figueroa, C. Díaz, M. E., Bürgesser, R. y Mutal, R. se les asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2005 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3°, inc. b) de la Ord. 1/84.

ARTICULO 3°: Dejar expresamente aclarado que las materias Algebra I y Matemática Discreta I, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 4°: Quedan libres de docencia los Lics. Bustos Fierro, I. y Günthardt, G. de acuerdo al Art. 14 de la Ord. 1/84 (doctorado).

ARTICULO 5°: Eximir de tareas docentes, en el presente cuatrimestre, a los Dres. C. Condat, G. Raggio y C. Reula.

ARTICULO 6°: Disponer que:

a) Para los trabajos prácticos de Algebra I/Matemática Discreta I los alumnos se distribuyan en 1 (doce) comisiones, cada una de ellas a cargo de un docente de prácticos.

b) En Análisis Matemático I de la Licenciatura en Cs. de la Computación, los alumnos se distribuyan en 6 (seis) comisiones de teórico-práctico.

c) Para los trabajos prácticos de Análisis Matemático I, correspondiente a las restantes carreras, los alumnos se distribuyan en 6 (seis) comisiones, cada una de ellas a cargo de un docente de prácticos.

d) Para los trabajos prácticos de Introducción a la Física los alumnos se distribuyan en 5 (cinco) comisiones, cada una de ellas a cargo de al menos un docente de prácticos.

ARTICULO 7°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE ..... DE DOS MIL CUATRO.

pc./ms.

**Distribución Docente Primer Cuatrimestre 2005**

<b>M A T E R I A</b>	<b>DOCENTES ENCARGADOS</b>	<b>DOC. DE PRACT. Y LABORAT.</b>
Algebra I/Matemática Discreta I	Tirao, P. – Vargas, J.	Barrea, A.- Cagliero, L. Dotti, G.- Fantino, F.- Kaufmann, U.- Maldonado, C. – Merlo, D.- Natale, S. – Olmos, C. – Salvai, M.-Sánchez, A.- Tellechea,

		M.	<b>482</b>
Algebra III	Barberis, L.	Lauret, J.	<b>28</b>
Algoritmos y Estructura de Datos II	Fridlender, D.	Domínguez, J.- Durá Domínguez, - J.Durán, J.- González Kriegel, B.- Gramaglia, H.- -Kunz, C.- Tiraboschi, A.	<b>174</b>
Análisis Funcional II	Amblard, J.	--	<b>2</b>
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Sánchez, C.- Turner, C.	Iriondo, M.- Pereyra, R.- Sánchez, H.- Tamarit, F.	<b>235</b>
Análisis Matemático I	Andruskiewitsch, N.	Ahumada, J. - Oddone, M. - Olmos, C.- Pérez, S.- Schurrer, C.- Tirao, G.	<b>211</b>
Análisis Matemático III	Kaplan, A.	Lares Harbin Latorre, M. (*) - Paczka, S. - Will, C.	<b>119</b>
Análisis Numérico / Análisis Numérico I	Menzaque, F.	Gaudiano, M. - Torres, G. - Vargas, J.	<b>148</b>
Astrofísica General	Lapasset, E.	Gómez, M. - Rohrmann, R.	<b>5</b>
Astrometría General	Calderón, J. - Villada, M.	Díaz, R.	<b>7</b>
Astronomía General I	Fernández, S.	Goldes, G. - Nicotra, M. - Torres, C.	<b>45</b>
Complementos de Algebra Lineal	Brega, O.	--	<b>35</b>
Complementos de Análisis Matem.	Budde, C.	--	<b>3</b>
Complementos de Física Moderna	García Lambas, D. -	Martínez Atencio, H. - Domínguez Romero, M.	<b>5</b>
Computación	Ré, M	Wolfenson, A.	<b>23</b>
Didáctica Especial yTaller de Física	Hamity, V.	Brusa,D	<b>4</b>
Didáctica Especial y Taller de Mat.	Fregona, D.	Parnisari,M	<b>23</b>
Ecuaciones Diferenciales I	Godoy, T.	Guerín, A.	<b>5</b>
Electromagnetismo I	Lamberti, P.	Aguirre Varela, G. - Monti, G.	<b>51</b>
Elementos de Topología	García, A.	---	<b>23</b>
Elementos de Funciones Reales	Alagia, H.	---	<b>15</b>
Física General II	Avila, E	Acosta, R. - Anoardo, E. - Billoni, O. Caranti, G.- Comes, R. - Evequoz, O.	<b>66</b>
Física General IV	Gleiser, R.	Gimeno, G. - Oliva, M. - Pury, P. - Silvetti, P.	<b>43</b>
Física Moderna II	Bertorello, H.	Zamar, R. - Mainardi, T.	<b>26</b>
Física Moderna (P.F.)	Moreschi, O.	--	<b>4</b>
Funciones Reales	Saal, L.	Simondi, S.	<b>8</b>
Geometría Superior	Druetta, M.	Galina, E.	<b>7</b>
Geometría II	Dal Lago, W.	Rossetti, J.	<b>35</b>
Ingeniería del Software II	Cristiá, M.	Dubois, D. - Valero Espada,	<b>41</b>
Introducción a la Física	Villagra, O.	Ahumada, A. - Alvarez, G. - Chattah, K. - Chesta, M. - Fabietti, L. - Osán, T. - Osenda, O. - Pozo López, G. - Ragone Figueroa, C. (*)	<b>168</b>
Introducción a los Algoritmos	Blanco, J.	Barsotti, D. - Fiuri, A. - Saiz,G. -Sánchez Terraf, P. - Wolovick, N.	<b>234</b>
Lenguajes Formales y Computabil.	Vaggione, D.	Campercholi, M.	<b>64</b>

Matemática Discreta II	Penazzi, D.	Smith, S.	<b>59</b>
Mecánica	Prato, D.	Barraco, D. – Trincavelli, J.	<b>54</b>
Mecánica Cuántica I	Serra, P.	Stutz, G – Zuriaga, M.	<b>35</b>
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)	Bordone, E. – Audisio, B.	---	<b>2</b>
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Audisio, B. – Parnisari, M.	---	<b>8</b>
Modelos y Simulación	Bustos, O.	Adrover, J.	<b>42</b>
Organización del Computador	Marqués, C.	Ferreyra, P. – Gaspar, J. – Zaninetti, W.	<b>140</b>
Paradigmas de Programación	Wachenchauzer, R.	Vázquez, M.	<b>117</b>
Pedagogía	De Longhi, A.- Ferreyra, A.	--	<b>37</b>
Redes y Sistemas Distribuidos	D'Argenio, P. –Infante López,	Dione, M. – Freytes, M.	<b>103</b>
Seminario Formador de Formadores	González, E.	---	<b>13</b>
Termodinámica y Mecánica Estad.I	Castellano, G.	Bürgesser, R. (*) – Ortiz, O.	<b>35</b>
Topología I	Dotti, I.	Ferreyra, E.	<b>10</b>

### **Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado**

Cuadro de

#### **Especialidad II:**

Núcleos Activos de Galaxias (AGN)	Lípari, S.	---
Espectro de Líneas	Milone, L.	Merlo, D.
Estructura y Evolución Estelar	Milone, L.	Merlo, D.
Astronomía Extragaláctica	Muriel, H.	Ferreiro, D. – Merchán, M.
Fotomertría Estelar Multicolor	Clariá Olmedo, J.	---
Métodos de Espectroscopía 3D y sus Aplicaciones al Estudio Observacional de Nebulosas Gaseosas Galácticas y Extragalácticas	Carranza, G.	---

#### **Cursos de Posgrado:**

Teoría de Perturbaciones en Sistemas Hamiltonianos	Beaugé, C.	---
Radio Astronomía Galáctica y Extragaláctica	Valotto, C.	---

#### **Computación**

#### **Optativas:**

Procesamiento de Imágenes Satelitales	Lamfri, M. – Scavuzzo, M.	---
Algoritmos para bio-informática	Wachenchauzer, R.	---

#### **Física**

#### **Especialidad II**

Interacción de radiación con la materia	Riveros de la Vega, J.	---
Física Médica	Vélez, G.	---
Teoría Cuántica de Sólidos: Una introducción al problema de muchos cuerpos.	Pastawski, M.	---
Electrodinámica Cuántica	Kozameh, C.	---

**Cursos de Posgrado:**

Electrodinámica Cuántica. Puntaje: 60	Kozameh, C.	(Aprobado por CODEPO)
Teoría Cuántica de Sólidos: Una introducción al problema de muchos cuerpos. Puntaje: 60	Pastawski, M.	(Aprobado por CODEPO)

**Matemática**

**Postítulo Docente en Matemática:**

Probabilidad y Estadística	Rupérez, C.	
Informática	Pilotta, E.	

**Especialidad I:**

Algebras de Lie	Boyallian, C.	--
Introducción a Códigos y Criptografía	Miatello, R.	--
Matemática Financiera I	Kisbye, P.	--
Teoría Algebraica de Números	Levstein, F.	--
Reticulos en Espacios Euclídeos	Rossetti, J.	--

**Cursos de Posgrado:**

Representaciones Unitarias de Grupos Localmente Compactas II Puntaje: 60	Tirao, A.	(Aprobado por CODEPO)
Algebras de Vértice. Puntaje: 60	Liberati, J.	(Aprobado por CODEPO)
Algebras de Lie. Puntaje: 60	Boyallian, C.	(Aprobado por CODEPO)

**Otros Cursos**

Física I / Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.)	Iparraguirre, L.	Arena, L. - Arreguine, V. - Banchio, A. - Briozzo, C. - Buteler, L. - Coleoni, E. - Gangoso, Z. - Gattoni, A. - Mac Garry, N. - Nasello, O. - Pérez, D. - Pusiol, D. - Ramia, M. - Rodriguez, N. - Rubio, M. - Tissera, J. - Valentinuzzi, C (*)
Matemática I (Fac. Cs. Qs.)	Pacharoni, M. - Riveros, S.	Hulett, E. - Bercoff, P. - Depaola, G. - Díaz, M. E. - Ovando, G. -
Matemática Aplicada (Fac. Cs. Qs.)	Martínez, J.	Bertolotto, P. - Cannas, S. - Castellano, N. - González, C. - Levstein, P. - Majtey, A. - Ojeda, S. Ovando, G. - Menchón, S.

Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección	Lamfri, M. – Scavuzzo, M.	--
Acústica y Psicoacústica (Fac.Cs. Médicas)	Bonzi, E.	--
Física de los Materiales (UTN)	Urreta, S.	Mutal, R. (*)

NOTA: (\*) Doctorando

**Sr. Consejo. (Depaola).**- Quiero informar que faltan dos docentes que tienen cargos en Ciencias Químicas. Según nos han informado, normalmente no se anotan en la distribución porque por ser cargos de dicha Facultad están obligados a darla, entonces piensan que automáticamente se los considera en la lista. Se trata de Javier Britch y Moyano (**E. Moyano Angarano**) que deben estar en Física I - Laboratorio I de Ciencias Químicas.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- Entonces, ahora están sobrando.

**Sr. Consejo. (Depaola).**- Otra cosa que me hicieron notar es que en Física I y Laboratorio I de Ciencias Químicas en los últimos años siempre hubo dos docentes dictando los teóricos, Iparraguirre y Kozameh, pero Kozameh se ha cambiado de materia por lo que faltaría uno para que acompañe a Iparraguirre en el dictado de los teóricos. Según Iparraguirre, Britch podría ser tenido en cuenta para ocupar ese lugar.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Por lo tanto, Britch queda como docente encargado junto con Iparraguirre.

En la apertura no hice el comentario que en la primera parte de esta sesión se formó una comisión integrada por la Secretaria Académica, el Dr. Depaola, la Dra. Kisbye y Cherini representando a los alumnos, cuyo objetivo era revisar los problemas surgidos en la Distribución y producir un dictamen sobre eso.

- *Se retira el Cons. Bürgesser.*

**Sr. Consejo. (Sánchez).**- Quisiera tratar un tema que es personal por lo que solicito que pasemos a sesionar en comisión.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Si el Consejo lo permite, no hay problemas.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 09:39.*

- *En ese lapso se produjeron los siguientes movimientos:*

- *A las 09:51 hs. llega el Cons. Fernando Pastawski.*

- *A las 10:03 hs. ingresa la Sra. Vicedecana, Dra. Marta S. Urciuolo y a las 10:06 hs. el Secretario General, Dr. Miguel A. Ré.*

- *A las 10:10 hs. ingresa el Cons. Pablo G. Celayes (sale del recinto a las 10:46 hs.).*

- *A las 10:15 hs. sale del recinto el Cons. Arce.*

- *Siendo las 10:54 hs. ingresa el Cons. Bernardo J. González Kriegel.*

- *A las 11:01 hs. reingresan los Cons. Celayes - Arce.*

- *A las 11:11 hs. llega el Cons. David F. Ponessa.*

- *A las 11:13 hs. se retira la Cons. Kisbye.*

- *Es la hora 11:40.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Volvemos a sesionar sobre tablas.

Hubo diversas modificaciones a la propuesta originaria de la comisión ad hoc que se conformó en la primera parte de esta sesión, por lo que vamos a ir enunciando cada una de ellas.

**Sr. Consejo. (Andruskiewitsch).**- La primera propuesta es cambiar a Billoni, quien pasaría a Análisis Matemático I para Computación y Héctor Jorge Sánchez pasaría a Física General II.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Con la abstención de Jorge Sánchez, en consideración.

*- Puesta a consideración,  
se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobada la propuesta.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- La segunda propuesta es agregar una Especialidad II, Introducción a Ciencia de los Materiales, a cargo de Urreta y Bertorello.

*- Puesta a consideración,  
se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobada la segunda propuesta.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- La tercera propuesta es la siguiente: en Física I - Laboratorio I para la Facultad de Ciencias Químicas queda como encargado, además de Iparraguirre, Javier Britch, mientras que Moyano (*E. Moyano Angarano*) se agrega al staff de colaboradores.

*- Puesta a consideración,  
se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobada la tercera propuesta.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Deberíamos tratar los cursos de posgrado que están aprobados por el Co.De.Po.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Ya lo habíamos aceptado informalmente por lo que propongo que los aprobemos.

**Sr. Secretario (Antuña).**- No a todos. En el listado figuran cuatro pero hay seis más, entre los que está algo de Silvia Urreta.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Son dos de Silvia Urreta.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- El curso de ella es el de Introducción a la Ciencia de Materiales, que se considere como ella lo pide.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El título del curso es Materiales Magnéticos, Principios y Aplicaciones.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Después hay otro pedido al final; pidió los dos en la misma nota, lo que complica un poco las cosas.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, son dos cursos o es uno sólo?.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Son dos cursos.

**Sr. Consej. (Castellano).**- El curso es Materiales Magnéticos como Especialidad II.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- No, la Especialidad II es Introducción a Ciencia de Materiales.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Entonces, son tres cursos donde está involucrada Silvia Urreta.

A fin de mejor proveer, transcribimos dicha presentación.

Nota que firma la Dra. S.E. Urreta. Tiene fecha 24 de Noviembre ppdo., la dirige al Dr. N. Andruskiewitsch y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner a consideración de esa Comisión las propuestas de cursos de Posgrado/Especialidad/Curso de formación Superior, a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2005. Por el momento, hay un solo interesado en el curso de Especialidad II y dos

para el curso de postgrado/Especialidad III, pero no se descarta pueda haber otros.

Los ámbitos apropiados para difundir ambos cursos - como Cursos de Formación Superior computables para carreras de doctorado - son las Facultades de Ingeniería de la UNC, de la UTN-FRC y del IUA.

Adjunta programa y bibliografía.

Dictamen del Co.De.Po.; lleva la firma del Secretario de Post-Grado, Dr. N. Andruskiewitsch, tiene fecha 14 de Diciembre ppdo. y dice:

*Se aprueba como curso de Posgrado, Puntaje 60 Pts.*

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Antes de tratar los cursos de posgrado quisiera proponer que agreguemos un artículo, que sería el 7º, que dice que la carga docente de los profesores Silvia Urreta y Héctor Bertorello es equivalente a una materia de un cuatrimestre, independientemente de que estén en dos o tres.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- También antes de pasar a los cursos de posgrado propongo que tratemos la última modificación en cuanto a los artículos, que es la siguiente: en el artículo 6º, inciso a) agregar "al menos" y en el artículo 6º inciso c) también agregar "al menos". De manera que ambos deben quedar: "... cada una de ellas a cargo de al menos un docente de prácticos".

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Nos queda tratar, entonces, los cursos de posgrado y luego las cuatro materias de Astronomía.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entre los cursos de posgrado tenemos "Núcleos Activos de Galaxias" propuesto por Lípari, que viene con la firma del Co.De.Po.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Hay que sacarlo del renglón de Especialidad II.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No, lo ofrecen como curso de posgrado.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- Como especialidad ya se aprobó.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Es una especialidad que se ofrece además como curso de posgrado.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Hay cursos de posgrado que también se ofrecen como especialidad, como por ejemplo el de Kozameh, no se tachan.

A fin de mejor proveer, transcribimos la presentación.

Nota que firma el Dr. S.L. Lípari. Tiene fecha 24 de Noviembre ppdo., la dirige al Sr. Secretario de Post-Grado y dice:

Por la presente le solicito se me autorice el dictado del Curso de Post-Grado: "Núcleos Activos de Galaxias" (en el primer semestre de 2005), el cual tiene al presente 4 posibles alumnos de postgrado, y el mismo constara de 60 hs. de clases.

Adjunta programa y bibliografía.

El 14 de Diciembre actual y con la firma del Dr. Andruskiewitsch el Co.De.Po. dijo: *Girar le presente pedido al Dr. Beaugé/Villada para que, como integrante del CODEPO, den su opinión. Si la misma es favorable, el Sr. Secretario de Posgrado dará su aprobación al mismo.*

Con la firma de la Dra. M.M. Villada, lo siguiente: *Se aprueba este curso.*

El Secretario de Post-Grado, el 20 de Diciembre corriente, dijo: *Aprobado.*

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el curso.

A continuación tenemos el curso que propone la doctora Urciuolo, "Análisis Armónico: Métodos de Variable Real, Espacios de Hardy y casi Ortogonalidad" que también tiene aprobación del Co.De.Po.



A fin de mejor proveer, transcribimos la presentación.

Nota que firma la Dra. M.S. Urciuolo. Tiene fecha 25 de Noviembre ppdo., la dirige al Dr. N. Andruskiewitsch y dice:

Me dirijo a Ud. en su carácter de director del Co.De.Po. para solicitarles que estudien la posibilidad de considerar el curso *Análisis Armónico: Métodos de variable real, espacios de Hardy y casi ortogonalidad* como curso de posgrado de la Facultad. Adjunto un programa tentativo del mismo, con la bibliografía correspondiente.

Lo dictaría yo en el primer cuatrimestre de 2005, en la modalidad de dos clases de dos horas cada una, lo que representa un total de 60 horas.

El alumno de doctorado Pablo Rocha está interesado en tomar este curso y también algunos otros integrantes del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Adjunta bibliografía y programa.

Dictamen del Co.De.Po.; lleva la firma del Secretario de Post-Grado, Dr. N. Andruskiewitsch, tiene fecha 14 de Diciembre ppdo. y dice:

*Se aprueba como curso de Posgrado, Puntaje: 60*

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el curso.

Tenemos otro curso, propuesto por Valotto, se trata de "Radio Astronomía Galáctica y Extragaláctica", también viene revisado y aprobado por el Co.De.Po.

A fin de mejor proveer, transcribimos esa presentación.

Nota que firma el Dr. C.A. Valotto. Tiene fecha 30 de Noviembre ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el motivo de presentarle la propuesta de Curso de posgrado que tiene como título: "Radio Astronomía Galáctica y Extragaláctica".

Con tal motivo le hago llegar el programa tentativo del mencionado curso y la correspondiente información solicitada en su momento.

Adjunta programa, bibliografía, número estimativo de alumnos, carga horaria y candidatos a asistir al curso.

Con fecha 14 de Diciembre en curso el Secretario de Post-Grado, Dr. N. Andruskiewitsch, dispuso:

*Girar el presente pedido al Dr. Beaugé/Villada para que, como integrantes del Co.De.Po., den su opinión. Si la misma es favorable, el Sr. Secretario de Posgrado dará su aprobación al mismo*

Con la firma de la Dra. M.M. Villada, lo siguiente: *Se aprueba este curso.*

El Secretario de Post-Grado, el 20 de Diciembre corriente, dijo: *Aprobado.*

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el curso.

A continuación, tenemos el curso de Roberto Miatello, "Introducción a Códigos y Criptografías", que también viene aprobado por el Co.De.Po. Lo ofrece como Especialidad I y como curso de posgrado.

A fin de mejor proveer, transcribimos dicha presentación.

Nota que firma la Dra. N.P. Kisbye señalando: "*En ausencia del Dr. Roberto Miatello y a su pedido, presento esta nota*". Tiene fecha 29 de Noviembre ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

Estimado Dr Caranti, en el primer cuatrimestre de 2005 está previsto que dictaré un curso Introducción a Códigos y Criptografía como materia correspondiente a Especialidad 1 (Optativa) para la carrera: Licenciatura en Matemática y a su vez como Optativa para Licenciatura en Computación. Hay algunos estudiantes en dichas carreras que han manifestado (por e-mail) su intención de cursarlo como Curso de Posgrado. Asimismo hay un estudiante de Computación quien ha preguntado sobre la posibilidad de cursarlo como Curso de Posgrado.

Considero que con el debido agregado de material adicional, dicho curso calificaría como curso de Posgrado para la carrera de Computación. El material a adicionar consistiría en la expansión y profundización de los últimos temas del curso, a saber:

- 1.Símbolos de Legendre y Jacobi, propiedades. Residuos cuadráticos. Ley de Reciprocidad cuadrática. solución de ecuaciones cuadráticas. Construcción de códigos por medio de residuos cuadráticos. Automorfismos. Residuos cuadráticos en criptografía.
- 2.Códigos binarios y retículos. Autodualidad. Discriminante. Retículos de raíces. Clasificación. Retículos

especiales, E\_8. Relación entre código de Hamming y E\_8. Formas modulares. Álgebra de formas modulares. Funciones theta y enumeradores de pesos. Código de Golay y retículo de Leech. Caracterización de E\_8. Identidad de Mac Williams. Teorema de Gleason.

Texto: Lattices and codes, W. Ebeling, Vieweg, 1994.

Adjunta detalle de materias correlativas, bibliografía y programa.

Dictamen del Co.De.Po.; lleva la firma del Secretario de Post-Grado, Dr. N. Andruskiewitsch, tiene fecha 14 de Diciembre ppdo. y dice:

*Se aprueba como curso de Posgrado. Puntaje: 60*

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Está pensado en parte como curso de posgrado también para Computación.

*- Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el curso.

Esto completa la lista de los cursos de posgrado que deberíamos incluir en la distribución.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Son los cursos de posgrado que Co.De.Po. aprobó ahora en diciembre para dar el cuatrimestre que viene.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- El curso de Beaugé que figura aquí, ¿tiene aprobación de Co.De.Po.?

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Lo que ocurre es que hay algunos cursos que figuran en el Orden del Día porque los tratamos en la reunión del 23 de noviembre y hay otros cursos que no figuran porque los tratamos el 14 de diciembre. Como la sesión pasó a cuarto intermedio, nos pareció conveniente incluir los que tratamos el 14 de diciembre.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Podemos aprobar la Distribución Docente sin haber aprobado cursos de posgrado, como por ejemplo, el de Beaugé?. ¿Es correcto ese procedimiento?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Podemos aprobar la distribución docente y a posteriori aprobar los cursos de posgrado.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Se pueden aprobar los cursos y ahí mismo aprobar que se incorporan a la distribución docente que se aprobó en el punto anterior.

**Sr. Consej. (Castellano).**- O sea que en la distribución docente estamos aprobando algunos cursos de posgrado que todavía no son cursos de posgrado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En realidad es un problema de orden que debemos decidir; si tratamos primero los puntos 28, 29, 30 y 31 del Orden del Día que son cursos de posgrado y después la distribución.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Mi duda surge porque figuran en la distribución docente y hasta ahora no son cursos de posgrado porque no los hemos aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- La propuesta es, entonces, suspender momentáneamente el tratamiento del punto 20, tratar los puntos 28, 29, 30 y 31 y luego retomar el tratamiento de la distribución docente.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** Nota con la firma del Dr. A.E. Wolfenson. Tiene fecha 01 de Noviembre ppdo., la dirige a Consejo de Posgrado de la Facultad y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Udes., y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de solicitar se autorice el dictado del curso de postgrado titulado "Polimorfismo en fármacos y su caracterización por técnicas de estado sólido" en el transcurso del primer cuatrimestre del año 2005. Este curso estará coordinado por quien suscribe conjuntamente con la Dra. Silvia Cuffini.

Los docentes a cargo de dictado de los distintos tópicos que constituyen dicho

curso serán:

- **Dra. Silvia Cuffini (Ceprococ)**
- **Dra. Alicia Karlsson (F.C.E.F.N.)**
- **Dra. Norma Sperandeo (Fac. Ciencias Químicas)**
- **Dr. Raúl Baddini (Fac. Ciencias Químicas – Ceprococ)**
- **Dra. Viviana Dabbene (Ceprococ)**
- **Dr. Gustavo Monti (Fa.M.A.F.)**
- **Dra. Silvina Pérez (Fa.M.A.F.)**
- **Dr. Clemar Schurrer (Fa.M.A.F.)**
- **Dr Alberto Wolfenson (Fa.M.A.F.)**

Es necesario destacar que todo el personal relacionado con dicho curso es o ha sido docente de la Universidad Nacional de Córdoba (se adjunta curriculum de los docentes que no pertenecen a la FaMAF). La participación de los distintos docentes en este curso será totalmente ad-honorem pues forma parte de las actividades de capacitación comprometidas en el marco del proyecto "Impacto de las propiedades del estado sólido en fármacos escasamente solubles sobre la equivalencia in vitro" financiado por la Agencia Córdoba Ciencia del cual son integrantes.

Los módulos que componen este curso son:

- **Introducción Polimorfismo y Difracción de Rayos X (12 horas)**
- **Microscopía Óptica. (16 horas)**
- **Análisis Térmico Farmacéutico: técnicas y aplicaciones (10 horas)**
- **Espectroscopía IR y Raman (10 horas)**
- **Disolución y Solubilidad (8 horas)**
- **Resonancia Magnética Nuclear en Sólidos y Resonancia Cuadrupolar Nuclear (12 horas)**

Los distintos módulos involucran clases teóricas, a desarrollarse en el ámbito de la Fa.M.A.F., y prácticas de laboratorio que se desarrollarán en laboratorios de la UNC y Ceprococ.

Este curso está dirigido a alumnos postgrado Fa.M.A.F. siendo su objetivo cubrir aspectos teóricos y experimentales de la caracterización del estado sólido no contemplados en las materias de la licenciatura en física. La temática contemplada en el curso será también de interés para egresados de carreras de Ciencias Químicas e Ingeniería Química que estén cursando diversos postgrados o bien desempeñando su actividad profesional en laboratorios de investigación y desarrollo estatales o privados (profesionales de la industria farmacéutica). Debido a la diversidad de posibles asistentes a dicho curso, es factible que algunos de ellos sólo estén interesados en la asistencia a algunos de los módulos y no a la totalidad del curso, en cuyo caso sólo se extenderá un certificado de asistencia a dichos módulos. Por lo antes expuesto propone el siguiente arancelamiento.

- Alumnos de postgrado \$ 100
- Profesionales de la UNC y Ceprococ \$ 100
- Personal de otros organismos estatales: \$ 50 cada módulo  
\$180 el curso
- Personal de industrias privadas : \$100 cada módulo  
\$360 el curso

Ante solicitudes específicas se contemplará eximir total o parcialmente el pago de aranceles.

Debido a que existe la posibilidad de la asistencia de alumnos que no residen en la ciudad de Córdoba se planifica concentrar las clases los días viernes (8 horas) y sábados (4 horas).

Deseamos destacar, que en caso de ser aceptado el dictado de este curso, se espera obtener aportes de firmas privadas que se destinarán a solventar los gastos inherentes al dictado del curso (material bibliográfico, insumos de computación, insumos de laboratorio) y otorgar algunos viáticos a los asistentes que no residan en la ciudad de Córdoba. Los docentes de la Fa.M.A.F. que participan de este curso lo dictarán como actividad docente anexa a la que le corresponda en la distribución docente.

Corren adjuntos: programa y bibliografía del curso en cuestión y los "curricula vitae" de los Dres. S.L. Cuffini - A.C. Karlsson - N.R. Sperandeo - R.G. Badini - V.G. Dabbene.

Dictamen del Co.De.Po.; lleva la firma del Secretario de Post-Grado, Dr. N. Andruskiewitsch, tiene fecha 23 de Noviembre ppdo. y dice:

*Se resuelve aprobar el presente pedido, otorgándole un puntaje de 60.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En este caso, faltaba solamente la aprobación del Co.De.Po., que ahora ya la tiene. En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 28.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Quiero hacer una consulta. La tabla de aranceles que figura aquí no tiene nada que ver con la tabla de aranceles que figura en el punto 29; ¿no tiene importancia eso?.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Lo he puesto allí y traté de ser lo más claro posible. En su momento el Consejo aprobó esa tabla de aranceles pero exclusivamente para el curso "Calidad en Laboratorios".

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Además, un curso puede tener gastos de insumos, sobre todo si tiene laboratorio, por lo tanto, ser más caro para el alumno que un curso puramente teórico.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Pero la tabla de las relaciones entre las distintas tarifas está propuesta como una cosa fija y acá no se respeta.

**Sra. Consej. (Arena).**- Hay una nota aclaratoria que dice que es exclusivamente para éste.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- El único criterio reglamentario, que creo que aparece en la Ordenanza 16/91, dice que la retribución de los docentes del curso no deberá superar el setenta por ciento de la recaudación total. ¿Eso se cumple?; porque sería la única objeción reglamentaria que podría existir.

**Sr. Secretario (Antuña).**- No conozco.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** Nota con la firma del Dr. C.A. Martín. Tiene fecha 10 de Noviembre ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar que el curso que propongo, "Calidad en Laboratorios", se incluya dentro de los cursos de posgrado a dictarse en nuestra FAMAF en el primer cuatrimestre del próximo año 2005. A tal efecto, y para una mejor evaluación del mismo adjunto a la presente la propuesta académico-pedagógica del mismo. Aclaro que este curso es, esencialmente, el mismo que el que ya he dictado anteriormente en numerosas oportunidades.

Adicionalmente, adjunto un folleto en el que señalo los conceptos generales que se desarrollan a lo largo del curso, quiénes pueden ser los posibles interesados en asistir al mismo, y los aranceles aprobados por nuestra FAMAF.

El cupo del curso es de 30 (Treinta) participantes.

El monto recaudado, por cobro de los aranceles antes indicados, será destinado a cubrir erogaciones emergentes del mismo, las retenciones estipuladas para la FAMAF (10%) y para la UNC (5%), y para la adquisición de elementos relacionados al curso (material bibliográfico, insumos de computación, etc.).

Adjunta el folleto que menciona (11 págs.).

Dictamen del Co.De.Po.; lleva la firma del Secretario de Post-Grado, Dr. N. Andruskiewitsch, tiene fecha 23 de Noviembre ppdo. y dice:

*Teniendo en cuenta las Ord HCS. n° 02/03 y 21/78, este Consejo considera que el Curso "Calidad en Laboratorios", presentado por el Dr. Carlos Martín, es un curso de posgrado de actualización no estructurado, dentro de las carreras del Doctorado en la Facultad. Se recomienda c/carga anexa.*

A fin de mejor proveer, agregamos la siguiente información respecto a dicho curso.

El Dr. Martín propone los siguientes aranceles:

<b>Aranceles (no incluye materiales)</b>
Estudiantes FAMAF: \$0.- (Pesos Cero)
Estudiantes UNC: \$60.- (Pesos Sesenta)
Docentes FAMAF: \$10.- (Pesos Diez)
Docentes UNC: \$100.- (Pesos Cien)
Doc./Est. Univ. Nac.: \$120.- (Pesos Ciento veinte)
Doc./Est. otras Univ.: \$180.- (Pesos Ciento ochenta)

Repart. Públicas: \$240.- (Pesos Doscientos cuarenta)
Part./Empresas: \$300.- (Pesos Trescientos)

En la sesión del 04 de Julio de 2001 la Comisión de Extensión –ante pedido del Dr. Martín de dictar este mismo curso– presentó el siguiente dictamen:

*Considerando lo establecido en la Ord. HCS 6/91 y la Res. HCD 18/96 de FAMAFA, esta Comisión propone adoptar el siguiente criterio para regular los aranceles de los cursos de postgrado que se dicten en esta Facultad.*

1) *En la propuesta del curso se consignará su costo total por alumno, C.*

*Se sugiere un valor mínimo del costo por alumno y por hora  $C_H=5$  pesos/hora.*

*El costo de la hora puede aumentar en función de los gastos operativos previstos, el material didáctico necesario y el monto de la retribución a los docentes.*

*El costo C del curso estará dado entonces por el número N de horas del mismo ( $C = C_H \times N$ ).*

2) *Establecer aranceles diferenciados, como los indicados en Tabla 1.*

3) *El monto de la retribución a los docentes del curso no deberá superar el 70% de la recaudación total (Ord. HCS 6/91).*

Destacamos de manera muy especial que la tabla de aranceles obrante a continuación fue aprobada en dicha oportunidad exclusivamente para este curso, propuesto por el Dr. C.A. Martín.

<u>Ambito de procedencia del alumno</u>	<u>Arancel</u>	Para $C_H=5$ \$/h y un curso de 60 hs $C = 300$ \$
		<u>Costo en pesos</u>
Particulares/Empresas	C	300
Reparticiones Públicas	0.8 C	240
Docentes y alumnos de Otras Universidades	0.6 C	180
Docentes y alumnos de Universidades Nacionales	0.4 C	120
Docentes de la UNC	1/3 C	100
Alumnos de la UNC	0.2 C	60
Personas con lugar de Trabajo en FAMAFA	Dos cuotas de Contribución Estudiantil	~10
Ex alumnos de FAMAFA exceptuados por el Decanato de la Facultad	Dos cuotas de Contribución Estudiantil	~10
Alumnos de grado y postgrado de FAMAFA	0 C	0

[Ver acta **390** - punto **25**.]

**Sr. Consej. (Depaola).**- En este punto el Co.De.Po. recomienda que sea como carga anexa. ¿Lo estamos aprobando así?.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Puedo comentarles la discusión que hubo en Co.De.Po. en torno a esto.

De alguna manera, el doctor Martín lo cobra aparte al curso y dado que estamos tratando de llevar adelante el tema de las maestrías y como ya hay un antecedente en la Maestría de Estadística Aplicada nos basamos en eso; la persona que está en las materias de la Maestría de Estadística Aplicada como carga docente, no cobra; las que están en esas materias como carga anexa, tienen su carga docente acá y además esas materias, las cobran. Este es el método de funcionamiento de la Maestría de Estadística Aplicada. Entonces, por extensión, parecería razonable que en forma sistemática eso se aplique a todas las actividades análogas.

**Sra. Consej. (Arena).**- De la misma manera se manejaron, por ejemplo, los postítulos. Siempre que fueran hechos dentro de la Facultad, funcionaban como una carga docente y si se dictaban en otro lado y existía un pago de honorarios para el docente, era una carga anexa.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- ¿El Co.De.Po. verificó que en el curso de Wolfenson se cumpla también eso?.

Para no hacer diferencias.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- En el tema de Wolfenson, lo que ellos cobran -y esto se discutió- es más que nada para el material que es muy caro.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- O sea que no cobran ellos.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Entendemos que ellos no cobran.

**Sr. Consej. (Castellano).**- De todas formas ellos figuran en la distribución o sea que, evidentemente, es carga anexa.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- Entonces, hay que agregarlo a Wolfenson en el artículo de carga anexa.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Para algunos es carga anexa.

**Sra. Consej. (Arena).**- Al final del punto 28 dice: "Los docentes de la FAMAF que participan en este curso lo dictarán como actividad docente anexa a la que le corresponde en la distribución docente.". Ellos mismos lo ponen como condición anexa.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, no hay problemas con eso. Pero, si Martín lo tiene que hacer como carga anexa, debe estar en alguna otra materia.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Habría que comunicárselo o designarlo en alguna, no lo discutamos hoy.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Solamente dejo sentado que debe estar en otra materia.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Que sea la misma regla para todo el mundo, el que cobra es carga anexa.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Esa regla la veníamos aplicando desde hace muchos años.

Por lo tanto, en la distribución docente va a quedar pendiente este docente a quien hay que designar en alguna materia.

**Sr. Consej. (Depaola).**- O varios, porque así como aparecieron los dos de Ciencias Químicas no sabemos si pasa lo mismo con alguna otra gente.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, en consideración el punto 29 y si resulta aprobado, automáticamente estamos aprobando que el doctor Martín tiene que incorporarse a otra materia, a evaluar.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 29, con la tabla de aranceles y el no hacer excepciones en la tabla de aranceles; éste es un problema que va a aparecer porque siempre hay gente, externa a la Facultad, que solicita que se la exima de pagar el arancel.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Quisiera aclarar una última cosa, que no sé por qué no lo dice acá, pero nosotros lo aprobamos como curso de posgrado y también como curso de perfeccionamiento porque se da el caso de que hay participantes que no tienen título de grado y necesitan algún tipo de certificación y esto históricamente ha producido problemas. Entonces, nos pareció que una herramienta idónea era aprobarlo como curso de perfeccionamiento para aquellas personas que no estén en condiciones de recibirlo como curso de posgrado.

*- En el ínterin se realizó un control.*

*Están presentes los consejeros:  
Bertorello, Arena, González Kriegel, Arce,  
Pastawski, Celayes, Sánchez Terraf, Depaola,  
Castellano, Sánchez y Andruskiewitsch.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** Nota con la firma del Dr. C. Beaugé. Tiene fecha 16 de Noviembre ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar se autorice el dictado del curso de pos-grado mencionado a continuación. Un programa tentativo es anexado conjuntamente a esta nota.

iTítulo: Teoría de perturbaciones en sistemas hamiltonianos

iDocente a Cargo: Cristián Beaugé

iHoras de Curso: 60

iN° de Interesados: 2

Adjunta programa y bibliografía.

Dictamen del Co.De.Po.; lleva la firma del Secretario de Post-Grado, Dr. N. Andruskiewitsch, tiene fecha 23 de Noviembre ppdo. y dice:

*Se aprueba el presente pedido, con puntaje 60.*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** Nota con la firma del Dr. D.J. Vaggione. Tiene fecha 19 de Noviembre ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

Motiva la presente nota el informar que en el presente cuatrimestre estoy dictando el curso de posgrado "Álgebra Universal y Teoría de Reticulados", el cual está siendo tomado por el doctorando Mauricio Tellechea.

El mismo no fue solicitado oportunamente por lo cual no fue incorporado a la distribución docente del presente cuatrimestre. Pido disculpas por la demora en la presentación solicitando dicha incorporación.

Este curso fue dictado también en el segundo cuatrimestre del año 2001. Adjunto a la presente los datos del curso.

Consta un "De acuerdo" de M. Tellechea, corre agregado programa y bibliografía.

Dictamen del Co.De.Po.; lleva la firma del Secretario de Post-Grado, Dr. N. Andruskiewitsch, tiene fecha 23 de Noviembre ppdo. y dice:

*Se resuelve aprobar el curso. Puntaje: 60.*

*Se observa la presentación fuera de término.*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde retomar el tratamiento del punto 20.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Propongo que se apruebe la Distribución Docente tal como fue presentada por la comisión ad hoc, incluyendo sin cambios las materias: Astrofísica General, Astrometría General, Astronomía General y Especialidad II Astronomía Extragaláctica, incorporando los cambios aprobados en las propuestas anteriores.

**Sr. Consej. (Castellano).**- La otra propuesta que yo hago es que con las salvedades que ya hemos hecho, aprobemos esta Distribución Docente con los docentes incluidos a excepción de Astrofísica General, Astrometría General, Complemento de Física Moderna, Didáctica Especial y Taller de Física y la Especialidad II Astronomía Extragaláctica, de las cuales aprobaríamos el dictado de las materias pero no los docentes, es decir, dejaríamos vacíos los casilleros para los docentes en esas materias.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Perdón, yo me equivoqué. La duda es sobre cuatro materias: Astrofísica General, Astrometría General, Complemento de Física Moderna y Astronomía Extragaláctica.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Y Didáctica Especial? Porque estamos mencionando las materias en las cuales vemos superpoblación docente en relación con los potenciales alumnos. Por eso, mencioné Didáctica Especial y Taller de Física que tiene dos docentes y cuatro alumnos.

**Sr. Consej. (Depaola).**- En esa materia se pusieron dos docentes porque en la discusión anterior los especialistas en esa materia indicaron que para ella eran necesarios dos docentes. Por eso la comisión ad hoc puso dos docentes.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Entonces, omito esa materia.

Mi propuesta es que a las cuatro materias las aprobemos como materias regulares para el próximo cuatrimestre pero que no aprobemos la distribución docente correspondiente a ellas en virtud de esa superpoblación respecto de la cantidad de alumnos.

**Sra. Consej. (Arena).**- Además solicitar que esos docentes se redistribuyan, al menos uno de cada una de esas materias, en algunas de las materias básicas de las licenciaturas, por ejemplo, los Análisis o las Álgebras. Esto como complemento de la propuesta del consejero Castellano.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Habiendo dos propuestas, la del consejero Andruskiewitsch y la del consejero Castellano, pasamos a la votación.

**Sr. Secretario (Antuñía).**- No habiendo abstenciones, en primer lugar se vota la propuesta del consejero Andruskiewitsch.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, González Kriegel, Sánchez Terraf, Depaola y Andruskiewitsch.*

*- Votan por la negativa los consejeros Arena, Arce, Pastawski, Celayes, Castellano y Sánchez.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Cinco votos por la afirmativa y seis votos por la negativa. Al no haber sido aprobada la propuesta del consejero Andruskiewitsch, corresponde someter a votación la propuesta del consejero Castellano.

**Sr. Secretario (Antuñía).**- No habiendo abstenciones, se vota.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Arena, González Kriegel, Arce, Pastawski, Celayes, Castellano y Sánchez.*

*- Votan por la negativa los consejeros Bertorello, Sánchez Terraf, Depaola y Andruskiewitsch.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Siete por la afirmativa y cuatro por la negativa. Queda aprobada la Distribución Docente con las salvedades formuladas por el consejero Castellano. Si nadie más tiene algo para agregar, daríamos por terminado el punto 20.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Había una propuesta de crear una comisión. Concretamente, crear una comisión para el estudio de las pautas para designar los docentes de la distribución con el objetivo de formular una reglamentación para ser usada en la elaboración de la Distribución Docente del segundo cuatrimestre del 2005 y sucesivas, contemplándose las observaciones que se hicieron.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- ¿Podés proponer alguna forma de constitución de la comisión?

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Debería haber un miembro por cada sección, por lo menos.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- Que se mande a las Comisiones Asesoras para que propongan nombres.



**Sr. Consej. (Castellano).**- Quizás, traer una propuesta concreta de nombres para la próxima sesión.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, la propuesta es establecer ahora que se va a crear una comisión, cuya constitución se decidirá en la próxima sesión.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- En esa propuesta cambiaría la palabra "estudio" por redacción o elaboración y que, como dice el consejero Pastawski, se mande a las Comisiones Asesoras para que cada una designe un representante.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- De acuerdo.

**Sr. Consej. (Depaola).**- No estoy tan de acuerdo con que los nombres vengan de las Comisiones Asesoras; me parece mejor que las que están representadas en el Consejo, sea ese consejero y las que no están representadas en el Consejo, en ese caso sí que envíen nombres. Porque de lo contrario va a pasar lo de siempre, que se integra con gente que está fuera del Consejo, elevan una propuesta, viene al Consejo, éste no está de acuerdo y todo queda en la nada como ha pasado históricamente. Entonces, si hay una sección que tiene consejeros que sea ese consejero el representante.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Creo que hay que tomar en consideración que es para elaborar un reglamento.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Es lo mismo. Si es gente que está fuera del Consejo, hace un reglamento, viene al Consejo, no nos gusta y queda todo en la nada.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Propongo que lo pensemos y para la próxima sesión traigamos concretamente la conformación de la comisión.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Tal vez podría ser la misma Comisión de Vigilancia y Reglamento que elabore un reglamento consultando a las secciones.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Podemos dirimir esto en la próxima sesión?

**Sra. Consej. (Arena).**- Preferiría que se defina ahora porque eso acelera las cosas. Adhiero a la propuesta de que sea la Comisión de Reglamento y Vigilancia con consultas.

**Sr. Consej. (Castellano).**- No estoy de acuerdo. Pasémoslo para la próxima sesión, eso nos da tiempo para charlarlo un poco y ahora podemos avanzar con los otros temas.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Podríamos concretar la propuesta diciendo que se va a crear una comisión cuya constitución se determinará en la primera sesión del 2005, estando entre las opciones la posibilidad de que sea la Comisión de Reglamento y Vigilancia extendida con otros miembros.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Tiene que ser algo orgánico, todas las secciones tienen que estar representadas.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Eso no se quitó de la propuesta, que haya un representante de cada sección.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Insisto, ¿no podemos dejar esta discusión para la próxima sesión?. Me refiero a la conformación, ¿no puede quedar para la primera sesión del año que viene?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corremos el riesgo que si no se hace algo ahora, pase lo mismo que la vez pasada. En el año 2000 ya se habló, casi con las mismas palabras, de este tema.

**Sr. Consej. (Castellano).**- A mí me interesa que lo resolvamos, por eso me comprometo a no perderlo de vista para la primera sesión, al menos en lo que respecta a la conformación.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entre las dos posibilidades, que sea una comisión del Consejo o una comisión ad hoc, preferís la comisión ad hoc?.

**Sr. Consej. (Castellano).**- No, prefiero que lo pensemos en la primera sesión del año que viene.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Que dejemos esto en suspenso.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Que quede como un asunto pendiente para la primera sesión del año.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Por lo tanto, hay dos propuestas; una de crear la comisión y otra de dejarlo en suspenso.

**Sr. Consej. (Castellano).**- No, la idea es aprobar la creación de la comisión pero todavía no hemos definido la conformación.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Al hablar de crear la comisión, queda afuera la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Consejo.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Pero se puede estipular que los miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia estén.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Creo que cuando más gente hay, peor es.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Insisto en que dejemos la conformación como tema pendiente para febrero. Veo que hay muchas dudas que no vamos a resolver hoy.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Entonces, que cada Comisión Asesora proponga un integrante quedando así conformada una comisión de cinco miembros.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Mi propuesta es que si hay consejeros representando a las comisiones que sean los consejeros.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Sugerir entonces a las comisiones asesoras que el representante que elija sea un consejero.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Esta comisión la designa el Consejo; entonces, no le vamos a decir a las comisiones asesoras que designen la comisión, debemos hacerlo nosotros. La propuesta puede venir de otro lado, pero la designación la hace el Consejo. Las comisiones asesoras pueden sugerir nombres pero la designación tenemos que aprobarla nosotros, es una comisión importante que va a tratar nada menos que el reglamento de la distribución docente.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Debería tener un respaldo de consenso muy amplio.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- Me parece bien que vaya a cada comisión asesora y se pida una propuesta de un integrante de las distintas áreas, pero que decidimos la conformación en la próxima sesión.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Podemos aprobar eso y en la próxima sesión, cuando tengamos los nombres propuestos, agregamos los miembros que nos parecen pertinentes.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Que manden miembros y si a nosotros nos parece agregamos algún consejero, pero si no nos parece, no.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- Me parece razonable que también haya algún estudiante integrando la comisión.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Una comisión numerosa también es garantizado el fracaso, por eso la duda, quizás convendría elaborarla un poco más.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- Eso no quedaría planteado ahora, sino que se le pediría sólo a las comisiones que propongan nombres.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Concretamente, hago una propuesta: pedir a cada una de las comisiones asesoras que sugieran un miembro y que la conformación en sí se discuta en la primera sesión del año

2005.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Hace poco tiempo se ha creado una comisión del área de Enseñanza, ¿también se los consultará?. Porque no es lo mismo la comisión de los Profesorados que la del área de Enseñanza.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Pero esa comisión no reviste el carácter de sección. Supondría que, de algún modo, las secciones representan a veces a esa gente y esmerándonos en garantizar el no crecimiento infinito del número de integrantes de esa comisión, la evitaría. No es una omisión ni falta de respeto porque creo que ellos pueden canalizar inquietudes a través de las secciones.

**Sr. Secretario (Antuña).**- En conclusión, la propuesta es solicitar a las Comisiones Asesoras de la cinco áreas en que se divide la Facultad un nombre a cada una para integrar esta comisión cuya conformación se discutirá en la primera sesión del año.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda concluido el punto 20.

*- Ingresó el consejero Leandro M. Sarmiento.*

## II ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** Expte. 03-04-00756. Mediante nota que dirige al Sr. Decano, el Dr. M.J. Zuriaga dice:

En mi carácter de Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. a fin de elevar una propuesta de ascensos y creación de cargos en nuestro grupo de investigación. Dos ascensos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva. Creación de dos cargos de Profesor Adjunto dedicación simple. Creación de dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple.

Los montos necesarios para esta modificación de planta surgirían de la vacante generada en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva a causa del lamentable deceso del Profesor Aldo H. Brunetti.

Hacemos respetuosamente esta propuesta en el entendimiento que es política de la Facultad que las partidas presupuestarias correspondientes a cargos vacantes sean reasignadas a los mismos grupos donde se produjo la vacante.

También deseamos mencionar, que de ser aceptada la propuesta, los ascensos y los nuevos cargos creados serán cubiertos por selección interna con los perfiles adecuados al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

En la primera parte de la sesión el Consejo decidió posponer el tratamiento de este asunto hasta el miércoles 22, oportunidad en que vendría el informe respecto a la posibilidad de financiar estas modificaciones de planta como proponen. Para efectuar los cálculos no se contemplará la antigüedad.

A continuación transcribimos la siguiente nota, que firma el Secretario General; está fechada el 20 de Diciembre actual, la dirige al Sr. Decano y dice:

Atento a lo solicitado en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad de fecha 13 de Diciembre, elevo a Ud. y por su digno intermedio al H.C.D. informe sobre las modificaciones de planta solicitadas por el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a través de su responsable, Dr. Mariano Zuriaga:

i El crédito correspondiente a un cargo de Profesor Titular d.e. es de \$1473,39 (sin considerar aportes patronales) en la actualidad. Esto es así tomando en consideración el estímulo otorgado por el gobierno nacional. Sin embargo, si consideramos que el deceso del Dr. Aldo Brunetti se produjo con anterioridad al otorgamiento del mencionado estímulo, el crédito a considerar sería de \$1173,39 mensuales.

i En su nota el Dr. Zuriaga solicita la promoción de dos Profesores Adjuntos d.e. a Profesores Asociados d.e. cada una de estas promociones importaría una diferencia de \$217,67 mensuales.

i También se solicita la creación de dos cargos de Profesor Adjunto d.s., lo que significa \$198,26 mensuales cada uno.  
 i Finalmente se solicita la creación de dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos d.s., siendo el costo mensual de cada uno de ellos \$174,55.

Tomando en consideración lo antes expuesto, resulta que lo solicitado por el grupo de Resonancia Magnética Nuclear significaría un déficit mensual inferior a los \$10, que anualizado y tomando en consideración los aportes patronales totalizaría un aporte extra de aproximadamente \$100. Atento a los vaivenes presupuestarios de la Universidad, considero que esta cifra es manejable con las previsiones oportunamente tomadas por esta H.C.D.

A fin de mejor proveer adjunto a la presente planilla de sueldos del personal docente actualizada.

Al ejemplar en papel del presente documento remitido a los consejeros titulares agregamos fotocopia de la planilla de sueldos mencionada.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Veo que el Secretario General analizó los gastos que insumiría esa distribución, los comparó con el remanente. Me parece que su sugerencia es que cien pesos anuales que implican este gasto, son perfectamente afrontables por la Facultad. Propongo que se apruebe.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 43.

-----

**Sr. Consej. (Castellano).**- Antes de continuar quiero hacer una observación. En la primera parte de esta sesión, el 13 de diciembre, la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación dio recomendaciones para el desarrollo del curso de ingreso (*Nota 04, CSCN*) y no sé si explicitamos que aprobábamos esas recomendaciones. Tengo la sensación de que sí, pero alguien me lo preguntó porque leyendo las transcripciones parecía que no había quedado aprobado. ¿Podemos explicitar que sí las aprobamos?. Entiendo que sí lo hicimos, incluso preguntamos si el Decano tenía que ir a saludar el primer día del cursillo, que quedaba simpático pero que no necesariamente era una obligación, entendí que aprobábamos todo eso.

Quería explicitarlo para que realmente se guíen con estas recomendaciones al llevar adelante el curso de ingreso.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda explicitado, en relación al punto 48, que están aprobadas las recomendaciones para el curso de ingreso.

### III

#### NUEVOS TEMAS. CONSIDERACION SOBRE TABLAS.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Tengo algunos temas para tratar sobre tablas, son licencias con carácter de urgencia por lo que conviene que los tratemos.

Se trata de una licencia solicitada por el doctor Depaola desde el 10 de enero al 10 de marzo de 2005 para viajar a España y el doctor González solicita licencia desde el 20 de enero hasta el 20 de marzo de 2005, también para viajar a España.

Está el informe del despacho de Personal tanto del doctor Depaola como del doctor González y en ambos dice que están en condiciones de solicitar la licencia, por lo tanto el trámite está completo.

A fin de mejor proveer, transcribimos ambas presentaciones.

**43 (bis)** Expte. 03-04-00781. El Dr. G.O. Depaola solicita licencia con percepción de haberes por el lapso 10 de Enero a 10 de Marzo de 2005 a fin de trasladarse a la Universidad de Salamanca - España, para realizar una estancia de investigación como Profesor Visitante.  
 Corre adjunta una invitación en tal sentido del Grupo de Física Nuclear - Depto. de Física, Ingeniería y Radiología - Facultad de Ciencias (Físicas) de dicha Casa.  
 El área Personal y Sueldos presenta el siguiente

INFORME: El agente está en condiciones de solicitar la lic. solicitada por Art. 3° de la Ord. 1/91.

**43. (ter)** Expte. 03-04-00795. El Dr. E.M. González solicita licencia con percepción de haberes por el lapso 20 de Enero a 20 de Marzo de 2005 a fin de trasladarse a la Universidad de Valencia - España, con el objeto de realizar una estada de trabajo "... en el marco del convenio existente entre nuestras dos universidades".

Corre adjunta una invitación del Profesor Daniel Gil Pérez, del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales de dicha Universidad.

El recurrente acompaña el Plan de Trabajo a desarrollar en la ocasión.

El área Personal y Sueldos presenta el siguiente

INFORME: EL AGENTE ESTÁ EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA DEL 20/01/2005 HASTA EL 16/03/2005 POR ART.3° 1/91 (56 DIAS)  
DEL 17/03/2005 HASTA EL 20/03/2005 POR ENVIO EN COMISION (04 DIAS)

- Puestas a consideración,  
se vota y resultan aprobadas.

**Sr. Decano (Dr. Caranti)**.- Quedan aprobadas ambas licencias, con la abstención en el primer caso del consejero Depaola.

Hay también un Se Dá Cuenta. Recuerden que debían sugerirse nombres para la Comisión Editora de las series de trabajo para la Facultad. El doctor Alagia se propone a sí mismo para Educación en Matemática y el doctor Coleoni para Educación en Física.

**Sr. Secretario (Antuña)**.- Falta un dictamen todavía, por eso sigue en los Se Dá Cuenta.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch)**.- Sé que no está incluido en el temario pero propongo que tratemos el curso de Raggio, a efectos de que los alumnos que quieran rendirlo en febrero o marzo puedan hacerlo.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Caranti)**.- El doctor Guido Raggio pide que se le apruebe un curso de posgrado, "Entrelazamiento de estados en sistemas cuánticos". No sólo ya pasó por Co.De.Po. sino que también ya se dio.

A fin de mejor proveer, transcribimos dicha presentación.

**43. (quater)** Nota que firma el Dr. G.A. Raggio. Tiene fecha 26 de Noviembre ppdo., la dirige al Dr. N. Andruskiewitsch y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitarle que al Lic. Hector Signorile, se le reconozca mi seminario "ENTRELAZAMIENTO DE ESTADOS EN SISTEMAS CUANTICOS" como curso de posgrado.

Si bien mi intención original era la de un seminario abierto con contribuciones de otros docentes o investigadores sobre la temática y problemática del entrelazamiento de estados de sistemas cuánticos compuestos ("quantum state entanglement"), la realidad lo transformó en un curso regular de dos horas semanales (los jueves de 14:00 a 16:00, luego de 15:00 a 17:00) con el siguiente temario sinóptico:

1. Versiones y formalizaciones de la mecánica cuántica.
2. Álgebras  $C^*$ . Presentadas y discutidas en el caso de dimensión finita (i.e., subálgebras de los matrices  $(n \times n)$  con entradas complejas,  $M_n C$ ).
3. El caso cuántico puro (Spins). Estructura del conjunto convexo de los estados (funcionales lineales positivos y normalizados). Teorema de representación. Descomposiciones convexas. No unicidad de la descomposición en suma convexa de estados extremales.
4. El caso clásico discreto. Estructura del conjunto convexo de los estados (funcionales lineales positivos y normalizados). Teorema de representación. Descomposiciones convexas. Unicidad (Choquet Simplex) de la descomposición en suma convexa de estados extremales.
5. El caso mixto cuántico/clásico.
6. Composición de sistemas cuánticos. Producto tensorial. Propiedades fundamentales.
7. Estados producto. Estructura y propiedades. Estados separables: sumas convexas de estado producto; estructura convexa y puntos extremales. Estados entrelazados (i.e., no separables). Ejemplos.
8. ¿Cómo se decide si un dado estado de un sistema compuesto es o no entrelazado? El caso particular de los estados puros (i.e., extremales). Desigualdades de Bell.

9. El criterio de Wootters para la separabilidad de un estado del álgebra  $M_4(C) \tilde{\wedge} M_2(C)$ .

10. Generalización de la condición de necesidad del criterio de Wootters a dimensiones finitas arbitrarias.

Me permito señalar que el contenido de los últimos tres temas es material novedoso que estoy desarrollando en mis investigaciones sobre el problema del entrelazamiento de estados cuánticos.

El Lic. Signorile ha participado activamente del curso y rendiría el examen correspondiente en el caso que se decida aceptar la presente solicitud.

Dictamen del Co.De.Po.; lleva la firma del Secretario de Post-Grado, Dr. N. Andruskiewitsch, tiene fecha 14 de Diciembre ppdo. y dice:

*Se aprueba como curso de Posgrado, Puntaje: 30*

**Sr. Consej. (Castellano).**- Propongo que se apruebe en los mismos términos que el de Diego Vaggione, que hemos aprobado hace muy poco.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el curso.

*- Se retiró la consejera Arena.*

#### IV ASUNTOS EN TRAMITE.

##### **01 Expte. 03-97-00335.**

Con fecha **07.08.97**, el Dr. R.T. Mainardi solicita se los libere de administrar los fondos de la Cooperadora de FaMAF, para poder concretar la disolución de dicha cooperadora.

Recibido en Secretaría del HCD el **26 de Noviembre de tal año**.

En la reunión del **03.12.97** se resuelve invitar al Dr. Mainardi para que en la próxima sesión les informe respecto a este asunto, las distintas alternativas posibles, los pro y los contra que él visualiza.

El **17.12.97** se resuelve: *facultar al Sr. Decano para que busque la mejor manera de canalizar lo referente a la contribución estudiantil, en el caso de que la Cooperadora se disolviera, y para ello que converse, consulte, con el Dr. Mainardi (quien, consultado, accedió a colaborar con él respecto a cuál sería la mejor manera de hacer este tipo de cosas).*

También hay acuerdo *que para la primera sesión del '98 el Sr. Decano traiga el informe de lo hecho, las conclusiones o propuestas, etc.*

El **25.02.98** se toma razón de la respuesta de Ciencias Químicas, que fueron también consultadas las otras 8 Facultades, el Sr. Decano expresa que están trabajando en ello.

En la reunión del **01 de Abril '98** toman razón de las respuestas producidas por las Facultades de: Odontología; Derecho y Ciencias Sociales; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Filosofía y Humanidades; Ciencias Económicas.-

Resumen de lo consignado en el Acta **364**, correspondiente a la sesión del **24 de Mayo/2000**.

## 03.

Varios.

Comenta que tiene distintas cosas para reseñar en este rubro.

.....

n Hace varios años el Dr. R.T. Mainardi (quien es el Presidente de la Cooperadora) planteó la conveniencia de disolverla, ya que la participación de la gente en la misma es muy escasa. [expte. 03-97-00335, iniciado el 07 de Agosto de 1997].

Dicho ente tiene como motivo y razón de ser fundamental que es quien administra los fondos de la contribución estudiantil, expresa.

Reitera lo planteado por el Dr. Mainardi, quien sugirió la posibilidad de contratar el servicio de alguna otra cooperadora de la Universidad para controlar esos fondos.

Ayer vinieron a conversar con él los auditores de la UNC, quienes le hicieron algunos comentarios (que debe trasladar a este Directivo) en cuanto al funcionamiento, a la situación legal de la cooperadora.

Precisamente porque no hay quién coopere, ésta no hace balances ni asambleas para aprobarlos; está

funcionando mal, porque realmente no existe.

Según las sugerencias, debiéramos hacer dos cosas: **1.** disolverla, pero son los socios de la Cooperadora quienes deben decidir el cese de la misma.

La Cons. González (quien es la Tesorera de dicha cooperadora) manifiesta que hace dos años solicitaron a Inspección de Sociedades Jurídicas que dé de baja la personería jurídica; todavía no contestaron.

Continúa el Decano. **2.** Lo que sí nos compete es cómo se administran los fondos de la contribución estudiantil.

En aquél momento y conforme lo decidido por el HCD fueron consultadas las cooperadoras de todas las otras Facultades para ver cuál convenía más.

Algunas contestaron, en definitiva no se tomó ninguna decisión porque al menos entonces no lucía como algo demasiado apremiante, pero ahora con estas observaciones de la Dirección General de Auditoría evidentemente comienza a urgir, hay que darle alguna solución.

Lo plantea para que vayan pensando en el tema, tenemos alrededor de 50.000 \$.

Extracto de las contestaciones recibidas.

ϕ De la Fundación de Ayuda a la Investigación Química. Manifiesta su disposición para administrar los fondos y detalla los costos inherentes a la misma:

– Suplemento sueldo empleada	\$ 1.100
– Suplemento sueldo Contador	\$ 600
– Gastos bancarios	1.5% de la contribución total
– Gastos de balance	0.6% de los ingresos totales
– Gastos administración	4% de la contribución total

ϕ De la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología.

Su Presidente respondió que igual perspectiva de disolución para dicha Cooperadora se estaba estudiando para su presentación ante la Dirección de Personas Jurídicas, por ello no les resultaba posible acceder al pedido.

ϕ El Secretario Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales manifestó que a ese momento estaba en trámite la renovación de autoridades de la Asociación de Apoyo a esa Facultad, en virtud de lo cual no les resultaba posible (momentáneamente al menos) hacer lugar a lo solicitado.

ϕ El Presidente de la Asociación Cooperadora de la FCEfyN dijo que el Consejo Directivo de la Cooperadora resolvió que al estar la misma abocada al desarrollo de proyectos específicos, en los que no estaba contemplado nuestro ofrecimiento, se veían obligados a declinar del requerimiento.

ϕ El Tesorero de la Fundación Facultad de Filosofía y Humanidades informó que de acuerdo a lo decidido por el Consejo de Administración de la misma proponían como presupuesto para administrar nuestros fondos la suma de 500 \$ mensuales.

ϕ El Presidente de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas manifestó que les resultaba imposible acceder a nuestro pedido, por cuanto su capacidad administrativa se encuentra agotada por el cúmulo de tareas a desempeñar en aquella Asociación.

Es decir que no respondieron a nuestra requisitoria las Facultades de Ciencias Médicas, de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y de Ciencias Agropecuarias. Cabe señalar que de esta última varias veces manifestaron verbalmente que harían una propuesta; nunca llegó.

El Sr. Decano apunta que los auditores fueron muy claros; contablemente, está todo en regla. Lo que falta es cumplir con la parte legal.

El Secretario General por su parte considera que lo más económico, simple y ejecutivo sería que las tareas de administración las realice la Facultad, mantener a la Contadora para las cuestiones que corresponde y para ello motorizar esa modificación en el reglamento que lo permita.

Finalmente acuerdan concretar esa gestión ante el H. Consejo Superior; paralelamente se averiguará si el CIEM (Centro de Investigación en Matemática) puede tomar a su cargo el manejo de los fondos.

El asunto quedó en manos de **Dal Lago** el **24.05.00**, según nuestros registros. No tuvimos información posterior al respecto.

En la reunión del **06 de Noviembre '02** se retoma el asunto, deciden pasarlo a la Comisión de Extensión, con pedido de pronto despacho.

**Galina, 07.11.02.**

Ver acta **423** - punto **01** de los asuntos pendientes de resolución definitiva.

En la reunión del **24 de Mayo '04** vuelven las actuaciones con dictamen que lleva la firma de la Cons. N.E. Castellano, entonces Coordinadora de la Comisión, dice:

*19 de Mayo de 2004*

Despacho de la Comisión de Extensión

Tema: *Cooperadora de Fa.M.A.F. - Expediente N° 039700335*

*El expediente del que trata esta Comisión, se inicia el 7 de agosto de 1997, fecha en la cual el Dr. Raúl Mainardi solicita realizar los trámites pertinentes para concretar la disolución de la Cooperadora de la Fa.M.A.F. a partir de dicha fecha se inician distintos tipos de averiguaciones con el fin de que los fondos de esta Cooperadora sean manejados por alguna Cooperadora de otra Facultad. En el Expediente correspondiente se pueden encontrar las respuestas de las distintas Facultades las cuales fueron consultadas (Ciencias Exactas y Filosofía contestaron afirmativamente).*

*Con fecha 7 de abril de 2000, en el expediente, se encuentra un acta de auditoria a la Cooperadora de Fa.M.A.F., realizada por la Universidad Nacional de Córdoba, en la cual se pueden leer que si bien no hay problemas con la parte contable, existen algunos problemas respecto de las asambleas de socios y otras cuestiones relacionadas que hacen al funcionamiento de la misma. Según consta en Acta del HCD, el día 24 de mayo de 2000 dicho Cuerpo, se plantea la posibilidad de realizar las gestiones pertinentes para modificar el Reglamento de la Cooperadora para que las tareas de administración las realice la Facultad o se averigüe si el CIEM las puede realizar.*

*Sin más información, el 7 de noviembre de 2002 este expediente es girado a esta Comisión.*

*Recavando alguna información, esta Comisión se entera que con fecha 15 de Agosto de 2002 la Dirección de Inspección de personas Jurídicas de la Secretaría de Justicia del Gobierno de Córdoba, resuelve designar una Comisión normalizadora de la Cooperadora de Fa.M.A.F., integrado por el Dr. Aldo Brunetti, el Dr. Raúl comes y el Lic. Marcos Oliva. En dicha resolución se autoriza a la comisión Normalizadora a funcionar, con el compromiso de llamar a Asamblea y así normalizar el funcionamiento de la misma. La fecha de dicha Asamblea se ha propuesto para el día 28 de mayo de 2004 (adjunto copia de la Convocatoria a Asamblea).*

*Visto el interés de algunos miembros de esta Casa de normalizar el funcionamiento de la Cooperadora y continuar con ella, esta Comisión considera que no es pertinente expedirse al respecto en esta etapa de normalización.*

Corre agregada en hoja separada copia de la convocatoria mencionada. A fin de mejor proveer transcribimos su texto:

Córdoba, 22 de abril de 2004.

La Comisión Normalizadora de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física

**CONVOCA** a Asamblea General Ordinaria de Socios N° 5 para el día 28 de mayo de 2004 a las 10:00 horas en el Auditorium del edificio de la Fa.M.A.F. (planta baja) sito en Dr. Víctor Raúl Haya de la Torre e Ing. Antonio Medina Allende, Ciudad Universitaria, según consta en acta N° 81, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.Informe de lo actuado por la Comisión de Normalización de la Asociación Cooperadora de la Fa.M.A.F., Balances Generales, Cuadros de Resultados correspondientes a los Ejercicios N° 5 (1/10/95–30/9/96) y N° 12 (1/10/2002–30/9/2003).
- 3.Designación de la mesa escrutadora para la recepción de votos y escrutinio.
- 4.Elección de autoridades. Dos miembros titulares y uno suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. Cinco miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes.
- 5.Consideración de la cuota social.
- 6.Designación de dos socios para rubricar el acta en representación de los presentes.

**Dr. Aldo BRUNETTI**

**Dr. Raúl COMES**

**Lic. Marcos OLIVA**

Una vez conocida toda la información resuelven aprobar como lo sugiere la Comisión de Extensión y esperar a que suceda la Asamblea del próximo 28 de Mayo.

**Secretario General (p/la firma y se reserva en Secretaría del HCD) 26.05.04.**

Ver acta **455** - punto **20**.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se trata de una serie de puntos sobre los que debemos definir si quedan para ser tratados el año que viene o los archivamos.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Quiero hacer una propuesta al respecto. Propongo que todo lo anterior al 2004, excepto lo de la cooperadora, pase a archivo. Si hay algún interesado en que alguno de esos temas se siga tratando que lo vuelva a presentar, pero hay algunos del '97, del '98, que no vale la pena seguir dejándolos para ser tratados. En cambio, los del 2004 son muchos temas pendientes de nuestro propio Consejo, por eso propongo archivar todo lo anterior al 2004, es decir, el punto 1 que es de la Cooperadora lo dejaría pendiente porque es un tema que tenemos que solucionar, y desde el 2 al 13 pasarlos a archivo.



**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Propongo que vayamos por orden, tildando cuál queda pendiente y cuál pasa a archivo.

En consideración el punto 1 que, de acuerdo a la propuesta de Depaola quedaría pendiente.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda pendiente el punto 1.

En consideración el punto 2.

## **02 Expte.: 03-97-00452.**

Sr. J.A. García Gallardo propone al HCD que resuelva sancionar a igualdad con los alumnos a todos los profesores que se retrasen en la devolución de los textos retirados de Biblioteca. Consta el acuerdo del Sr. C.J.F. Rodas, Presidente del CEIMAF.

Ingresado en la reunión del **25.02.98**, allí entró asimismo un dictamen de la Comisión de **Biblioteca**, que dice:

- 1) *La Comisión de Biblioteca aconseja aplicar el Reglamento en lo que hace a cantidad de material retirado en préstamo y cumplimiento del plazo de devoluciones.*
- 2) *Biblioteca aconseja limitar el préstamo de los libros ubicados en la sección "Libros de Texto" al plazo estipulado en la reglamentación vigente, para no perjudicar a los alumnos por la poca cantidad de ejemplares de cada título.*
- 3) *Definir las atribuciones del personal de Biblioteca en la aplicación de las exigencias a los lectores.*

### **CANTIDAD Y TIEMPO DE MATERIAL A RETIRAR EN PRESTAMO**

1er año divulgación	1 semana	2 libros	2 revistas de
2do año divulgación	1 semana	3 libros	2 revistas de
3ro a 5to año 1 semana		5 libros	4 revistas científicas
Docentes y becarios		6 libros	6 revistas científicas
Socios especiales (Docentes de otras Facultades)	3 libros (15 días)		3 revistas (24 horas)
			1 mes

Hubo acuerdo en girarlo a la Comisión de **Reglamento y Vigilancia**.

En la sesión del **29.07.98** ingresa despacho de la Comisión de **RyV**, conjuntamente trabajado con la Comisión de **Biblioteca**, aconseja modificar los Arts. 12, 14, 25 y 30, como así también instruir a la Directora de Biblioteca que aplique rigurosamente el Reglamento.

El **03.08.98** se remite a **RyV** con los aspectos tratados y a su vez a Secretaría Administrativa para que confeccione un proyecto de resolución que dará el Decano.

En la sesión del **16.12.98** ingresa el Expte.: **03-98-01351**. El (entonces) Cons. G.D. García propone modificaciones al Reglamento de Biblioteca (aprobado mediante Resolución HCD n° 158/91, modificado mediante Resoluciones HCD nro. 90/96 y Decanal nro. 109/96).

Es remitido el **22.12.98** a la Comisión de **Biblioteca** y con su opinión a **Reglamento y Vigilancia**.

### **No hay registro de otros movimientos.**

En la reunión del **07.06.00** el asunto es reflatado y se resuelve enviarlo nuevamente a **Reglamento y Vigilancia**, el Cons. Rodas pide que en la medida de lo posible tenga despacho dentro de los treinta días reglamentarios (se le hace notar que son hábiles).

Es remitido al Cons. **Bustos** (Coord. de esa Comisión) el **09.06.00**.

Ver Acta **365** - punto **23**.

En la reunión del **05.07.00** el Cons. Bustos dice que la Comisión de **Reglamento y Vigilancia** debía presentar un informe sobre el reglamento de Biblioteca.

Se lo giró al personal de Biblioteca, para que opinaran sobre quién aplicará dicho reglamento. Lo están analizando, por eso no lo trajo ahora.

Ver Acta **367** - punto **33.**, nro. de orden 09 de los "Asuntos sin Resolver".

Asunto no tratado en la reunión del **06.12.00**, por falta de tiempo; **próxima sesión**.

Ver acta **378** - punto **16**.

En la reunión del **20 de Diciembre '00** conversan del tema, la Cons. Turner manifiesta que tiene algunas

modificaciones para proponer; debido a ello, acuerdan posponer el tratamiento para cuando la citada presente dichos cambios.

**Nota.** Téngase presente que, según cuál fuera la magnitud de dichas innovaciones, corresponderá (o no) enviar el proyecto nuevamente a comisión para que se pronuncie al respecto, antes que lo trate este H. Cuerpo.

Ver acta **379** - punto **02**.

El **18.04.01 - 10:53 AM** remití "e-mail" a **Turner**, recordándole el tema. Nunca presentó nada, ni siquiera respondió.

En la reunión del **06 de Noviembre '02** reflotan el tema y acuerdan volver a girarlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Bustos, 07.11.02.**

Ver acta **423** - punto **02** de los asuntos pendientes de resolución definitiva.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Propongo que este punto se pase a archivo ya que hace mucho tiempo que no tiene ningún movimiento.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo el punto 2.

En consideración el punto 3.

### **03 Expte.: 03-99-01713.**

El Dr. R.T. **Mainardi** solicita modificación de los arts. 4to. y 7mo. de la Ordenanza HCD 3/87 - Organización y Funcionamiento de la Facultad. También el Dr. O.M. **Moreschi** presentó una nota procurando la modificación de los mismos artículos, pero su propuesta es diferente a la anterior.

Ingresa a Secretaría del HCD el **23.04.99** y por disposición del Sr. Vicedecano se gira a la Comisión de **Reglamento y Vigilancia** y a la que se decidiera formar el miércoles 21 ppdo., integrada por los Cons. J.M. **Caranti** - I.G. **Dotti** - S.M. **Fernández Martín**, quienes debían presentar propuestas, o un proyecto, si llegaban a la conclusión de que era necesario cambiar el sistema de secciones, la forma de elegir coordinadores de sección y cuáles son las funciones de los mismos. Las cuatro notas fueron enviadas el **lunes 26.04.99**. (remitos **358, 359, 360** y **361**).

Tenían plazo hasta la segunda sesión de Julio '99 para expedirse; no lo hicieron, se les concedió como último plazo hasta la primera reunión de Noviembre '99, no hubo respuesta.

En la reunión del **26.07.00** y presentado al nuevo Consejo, el tema se revé, agrega información el Sr. Secretario General, conversan por corto lapso.

**Acuerdan dejarlo pendiente.**

Ver Acta **368** - punto **26.**; nro. de orden 11 de los "Asuntos sin resolver".

En la reunión del **06 de Noviembre '02** reflotan el asunto; como en la Comisión de Reglamento y Vigilancia están trabajando en el análisis de la Ordenanza 3/87, posibles modificaciones y/o agregados a la misma, el Cons. Gattoni pide se les remitan estos antecedentes también. Hay acuerdo.

**Gattoni, 07.11.02.**

Ver acta **423** - punto **04** de los asuntos sin resolución definitiva.

**Sr. Consej. (Castellano).**- En igual sentido, propongo que se pase a archivo.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo el punto 3.

En consideración el punto 4.

### **04 Expte.: .....**

En base a una presentación del Dr. V.H. Hamity –que al mismo tiempo es una solicitud– respecto a encarar una reformulación de la Licenciatura en Física, se produjo la **Resolución Decanal nº 59/97**.

Mediante la misma fueron designadas dos comisiones para analizar los planes de estudio de las correspondientes Licenciaturas:

Física: V.H. **Hamity**, D.J. **Pusiol**, J.M. **Caranti**, R.T. **Mainardi**, L.M. **Iparraguirre**, P.A. **Pury** (Secretario de Asuntos Estudiantiles) y F.M. **Cucchiatti** (estudiante).

Matemática: M.S. **Urciuolo**, R.J. **Miatello**, O.H. **Bustos**, C.V. **Turner**, C.E. **Olmos** y A.C. **Maldonado** (estudiante).

Ver acta **285** - punto **12**.

En la sesión del **07 de Mayo '97** el Decano informó que procedería de tal modo, allí terminaron de darse los nombres.

Ver Acta **285** - punto **12**.

También el Coordinador de Astronomía, Sebastián Lípari, efectúa una presentación (por Expte. **03-97-00228**; según consta en M. Entradas, el mismo está en **Secretaría Académica** desde el **04.05.01**) y como respuesta es designada una comisión, con los mismos propósitos, para esa Sección.

Ingresó en la sesión del **18 de Junio '97** y allí quedó claro que todo este procedimiento correspondía al Decano. Sale como **Resolución Decanal n° 85/97**, la misma queda integrada por: L.A. **Milone**, E. **Lapasset**, J.H. **Calderón**, J. **González**, C.A. **Valotto** y R. **Duffard** (estudiante).

Ver acta **289** - punto **33**.

En la reunión del **10 de Septiembre '97** y por expte. **03-97-00338** llega una propuesta de la Comisión de Física (Res. Decanal 59/97); se aprueba en general la misma y es creada una comisión "ad hoc" para la redacción del proyecto definitivo .....

Es la **Resolución HCD n° 145/97**, está integrada por: A.H. **Brunetti**, J.M. **Caranti** Ê, V.H. **Hamity** (Coordinador), R.T. **Mainardi** Ê, C.A. **Martín** Ê y D.J. **Pusiol** (Consejeros a la sazón, según dice la resolución de marras), L.M. **Iparraguirre**, P.A. **Pury** y F.M. **Cucchiatti** (estudiante).

Ê **ninguno de estos tres era consejero en ese momento**.

Ver Acta **294** - punto **02**.

Según lo informado por M. Entradas, dicho expte. fue archivado el **18.09.97**., lo reflotan el **30.10.97** y vuelve al **archivo** el **10.09.98**. No registra más movimientos.

El **29 de Septiembre '99** ingresa el informe final de la Comisión de Matemática; hablan de varias cosas, se lo reserva en Secretaría del HCD para eventuales consultas, pero la decisión sobre el asunto queda pendiente "sine die".

Ver Acta **349** - punto **10**.

En la reunión del **13.10.99** el Secretario Académico eleva una propuesta para la formación de una comisión de docentes y alumnos de la Fa.M.A.F. que continúe con el estudio de la modificación de los planes de estudio de la Licenciatura en Física, señala que fueron consultados los actuales miembros y en su propuesta incluye a aquellos que manifestaron el deseo de continuar actuando allí, los representantes estudiantiles y egresados comentan que en sus sectores también hay interés en participar, proporcionan los nombres de quienes los representarían.

Como resultado salió la Resolución HCD n° 206/99; no se consignan los nombres porque luego fue modificada mediante Res. 214/99 (ver más abajo).

También allí se decidió invitar a los Coordinadores de las Comisiones de Física y Astronomía (Dr. Hamity - Lic. Calderón, respectivamente) para que *"informen, conversen con el Consejo Directivo de los diversos aspectos generales de la problemática."*

Comunicaciones remitidas el **19.10.99** mediante notas nros. **84 y 85/99**, respectivamente.

Ver Acta **350** - punto **14**.

En la reunión del **27.10.99** se produce la **Resolución HCD n° 214/99**; integran la nueva comisión para redactar el proyecto definitivo en el área Física:

por los docentes: V.H. **Hamity** (Coordinador), H.R. **Bertorello**, C.E. **Budde**, C.A. **Martín**, J.M. **Caranti**, F.A. **Tamarit**, P.A. **Pury**, P.W. **Lamberti**, R.J. **Gleiser**, O.A. **Villagra**.

por los egresados: G.G.E. **Aguirre Varela**

por los estudiantes: M.A. **Gasparoni**

Allí también se resuelve solicitar a la Comisión de Física y a la de Matemática que *"... continúen con lo que están realizando, que elaboren un plan de transición entre su propuesta y lo actualmente vigente. Si Matemática desea hacer también lo de la Maestría, bienvenido será su trabajo."* (sic).

En cuanto a la de Astronomía no se hace pedido puesto que, de acuerdo a lo manifestado, tendrían las cosas claras.

El Cons. Salas pide que se procure recopilar toda la legislación existente sobre Maestrías tanto a nivel nacional y en particular lo que haya en la Universidad (no tenemos información respecto a si se hizo algo ni, en su caso, qué; tampoco respecto a eventuales resultados, si los hubo).

La Comisión de Matemática ya se expidió, solo queda elaborar un plan de transición como ya fuera dicho.

En **Marzo/2000** se volvería a tocar este asunto (según lo convenido en aquella oportunidad).

Comunicaciones remitidas a los Coordinadores de las mismas, Miatello - Calderón - Hamity, el martes **02.11.99**.

Ver Acta **351** - punto **01**.

En la sesión del **12.04.00** ingresa nota del Dr. Hamity. Dice:

*El motivo de la presente es informar al HCD el estado actual del estudio que se encargara a la Comisión creada por Resolución HCD N° 214/99, de la cual soy coordinador, y atento a lo dispuesto por el HCD en la sesión del 27.10.99.*

*Las acciones realizadas fueron:*

1. *Se convocó a una reunión de la comisión para el 19.11.99, con el fin de intercambiar opiniones sobre la tarea encargada que debíamos realizar. Estuvieron presentes: Aguirre Varela, Budde, Caranti, Gasparoni, Gleiser, Hamity, Lamberti, Pury, Tamarit y Villagra; ausentes: Bertorello y Martín. A manera de introducción yo hice un resumen de los planes de estudio vigentes (Licenciatura y Profesorado), el estado actual de la propuesta de modificación, sus fines y objetivos, todo de acuerdo a lo que expresara la Comisión Decanal 59/97 y aprobado por Res. HCD 145/97.*

*Algunos miembros presentes manifestaron sus dudas respecto a la necesidad de llevar adelante una modificación como la que se había aprobado en general. Les recordé que nuestra tarea consistía en redactar el proyecto definitivo, incluyendo los contenidos de las asignaturas, correlatividades, plan de transición, conexión con los posgrados, etc. Esas dudas retrotraerían el proyecto ya aprobado a una etapa anterior, confundiendo entonces la tarea que debíamos realizar. Se decidió entonces estudiar lo que ya estaba elaborado y volver a reunirnos en marzo del año próximo.*

2. *Se citó a una segunda reunión para el 09.03.00 Asistieron Aguirre Varela, Hamity, Martín, Pury y Villagra. La falta de respuesta a la convocatoria, sumada a lo ocurrido en la primera reunión, nos llevó a plantearnos la continuidad del trabajo a realizar. Además teníamos presente lo recomendado por el HCD, en nota firmada por el Sr. Secretario Carlos A. Antuña, de que "en marzo/2000 se volvería a tocar este asunto".*

*Por lo expuesto, pido al HCD reafirme la decisión de hacer cumplir lo aprobado por Res. HCD 145/97 [¶], o bien se rectifique. En caso que se ratifique la mencionada resolución, pido se consulte a las personas, integrantes de la comisión nombrada por Resolución HCD N° 214/99, su acuerdo de cumplir con la misma en un plazo razonable (por ejemplo, durante el primer cuatrimestre de este año).*

[¶] Es de suponer que – fundamentalmente – se refiere a lo dispuesto en el **Art. 4°** de la misma, que reza:

*"Encomendar a la comisión de posgrado la instrumentación, en ámbito de la Facultad, de las Ordenanzas HCS 14/87 y 11/86 (modificada por Ord. 9/98 [es 89]) con el fin de regular los estudios de posgrado en todos sus niveles (especialista, magister y doctor)."*

El Art. 1° aprueba en general la propuesta presentada por la comisión creada mediante Resolución Decanal n° 59/97, en el Art. 2° crea una comisión "ad hoc" [·] para la redacción del proyecto definitivo de modificación de esos planes (Licenciatura - Profesorado), en el Art. 3° difunde la propuesta para que los miembros de la Facultad puedan opinar y por el Art. 5° la comisión creada por el art. 2° queda abierta para que se incorporen a la misma quienes deseen participar en el tema.

[·] De aquellos integrantes originarios, en la nueva comisión sólo continúan los Dres. Hamity - Caranti y el Lic. Pury.

Allí se resolvió:

1. *Solicitar a las comisiones actuantes en Física y en Matemática que procuren elaborar un plan de estudios alternativo de cinco años para la licenciatura respectiva, utilizando a esos efectos todo lo que sea posible de las modificaciones ya definidas para el plan de cuatro años y contemplando en el mismo un título intermedio.*
2. *Paralelamente, consultar a los Decanos o Secretarios de las Facultades con mayor peso en estas áreas sobre qué movimientos hay allí, procurando clarificar el panorama y como paso previo para una posible reunión con los Decanos de todas las Facultades que tienen tales carreras de grado.*  
*Esta gestión la concretará el Secretario General y, atento que a este HCD le quedan sólo dos sesiones más, se tratará de traer las respuestas antes de que se opere el recambio.*

La nota (incluyendo lo resuelto) volvió a **Hamity**, comunicaciones a **Miatello** y **Calderón** (Coordinadores de las Comisiones de Matemática y de Astronomía respectivamente) mediante notas nros. **04** y **05/00**, salieron el **14 de Abril de 2000**.

Ver Acta **361** - punto **03**.

Últimas acciones registradas.

A fines de 2001 S.M. Fernández Martín (Coordinadora de Astronomía) hizo llegar programas de materias de grado y especialidades.

En la reunión del **24 de Febrero '03** se revé el tema y se decide girarlo con todos los antecedentes a la Comisión de **Asuntos Académicos**, para evaluación y dictamen. Se le agregan todos los antecedentes con que contamos.

**Hamity, 27.02.03.**

Ver acta **427** - punto **08**. de los asuntos sin definición.

En determinado momento, la comisión Asesora de Astronomía propuso reemplazar al Dr. Jorge F. González por la Lic. Andrea Verónica Ahumada como miembro de la Comisión que analiza el plan de estudios de la Licenciatura en Astronomía.

Mediante **Resolución Decanal nº 69/03**, fechada el **11 de Junio de 2003**, se designa a la Lic. Ahumada como miembro de la Comisión.

**Sr. Consej. (Castellano).**- También hace más de dos años que no tiene movimiento.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Es algo que se hizo para Matemática, Astronomía y Física y está en distintos estados.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se trata de cuando el FoMEC sugería que por el número de horas la licenciatura tenía que ser de cuatro años no de cinco; daba la sensación de que el FoMEC estaba promocionando que se hiciera una licenciatura de cuatro años al estilo norteamericano.

**Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).**- Fue una recomendación concreta de la UMA, al menos para Matemática.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se formó una comisión para eso, se propuso una lista de materias y se aprobó en general la idea de pasar a cuatro años. Al tiempo se descubrió que éramos prácticamente los únicos que estábamos tratando de hacer ese paso, al menos en Física, y al final se decidió no hacerlo porque hubiera sido la única licenciatura de cuatro años y en las becas hubiéramos perdido siempre.

**Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).**- Quiero hacer un comentario que me parece oportuno. La semana pasado he estado en una reunión en Buenos Aires donde se está tratando de armar un proyecto llamado "Tunning América Latina" que de alguna manera es algo que ya se ha hecho en Europa hace dos y que según me comentaba Enrique Lami Doso allá está funcionando. Se trata del hecho de que las universidades de diversos países se han puesto de acuerdo básicamente sobre la duración de las carreras, titulaciones que se dan, para qué; por ejemplo, el egresado de Portugal pueda trabajar en Alemania y el egresado de Bélgica pueda trabajar en Grecia, etcétera.

Según la gente con la que estuve en Buenos Aires se está tratando de hacerlo más a nivel de egresados; se está tratando de respetar las idiosincrasias de cada universidad, porque no fue fácil cambiar planes de estudio, pero por lo menos lograr egresados con características comunes.

Esto recién comienza en América Latina, estamos en las primeras reuniones, más adelante les voy a ir informando cómo avanza. Por Matemática se han elegido dos universidades del país que son Buenos Aires y Córdoba, por Buenos Aires está el Decano que es Pablo Rawcosky, y de Córdoba el Decano me designó a mí.

Según me informaba Lami Doso, la tendencia en Europa es: tres años bachelor, cinco años master y la licenciatura quedó bastante desdibujada en cuatro años sin casi ninguna habilitación profesional.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- ¿Hay, entonces, alguna sugerencia en particular de dejar este punto hasta que salgo eso?.

**Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).**- No, simplemente era un comentario que me pareció adecuado hacérselos ahora porque estoy participando en esas reuniones y quería informarles que el tema está vigente. En algún momento se va a volver a presentar.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, lo pasamos a archivo y se lo volverá a presentar con el formato que corresponde ahora.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Durante dos años no se movió, evidentemente los que estaban interesados no lo siguieron.

**Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).**- Puedo comentarles por qué se abortó el tema en la Facultad, vino por el lado de Astronomía que se puso muy firme en no bajarla a cuatro.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Una observación que tal vez puede ser anecdótica; el encargado de la comisión para esto era Hamity y el año pasado se hizo una reunión con alumnos y egresados de Matemática porque se estaba estudiando la posibilidad de hacer un cambio en el plan de Matemática. Eso entró y se lo mandamos a Hamity el año pasado, o sea que no es que hace dos años que el tema no se



mueve. Lo que quiero decir que hubo aportes que tal vez no tuvieron publicidad porque fueron directamente a la comisión.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- De todas formas, la propuesta es enviar esto a archivo y dado que se están moviendo las cosas, eventualmente, volver a presentarlo con el nuevo formato que se propone ahora porque esto es algo con formato de la época del FoMEC.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- Me parece que el tema es importante por eso no sé si conviene archivarlo y que se presente nuevamente o dejarlo pendiente.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- De todas maneras, pasarlo a archivo no significa que desaparece, siempre se puede volver a sacarlo de ahí si a alguien le interesa. El hecho de enviarlo a archivo es al sólo efecto del ordenamiento en el funcionamiento del Consejo, que no queden temas pendientes indefinidamente.

- Se vota y resulta aprobado.

- En el transcurso del análisis, nuevo control de los consejeros presentes.

Están: Bertorello, González Kriegel, Arce, Sarmiento, Pastawski, Celayes, Sánchez Terraf, Depaola, Castellano, Sánchez, Andruskiewitsch.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo el punto 4.  
En consideración el punto 5.

#### **05 Expte. 03-00-02870.**

Ingresado en la sesión del **27.09.00**

Dr. A.L. Tiraboschi - Lic. B.J. González Kriegel, dirigiéndose al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para presentarle el anteproyecto "Programa de Formación Intensiva de Recursos Humanos en el Área Informática".

El mencionado anteproyecto fue elaborado por los abajo firmantes con la colaboración de la Lic. Rosa Wachenchauer y el Dr. Javier Blanco.

Es nuestra intención que el anteproyecto sea presentado por el Departamento Universitario de Informática, pero como el mismo involucra fuertemente la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF consideramos pertinente su presentación a FaMAF para que sea considerada la conveniencia de continuar las acciones administrativas.

El texto del anteproyecto se encuentra disponible en

<http://www.famaf.unc.edu.ar/proyecto/>

**Nota.** Conforme a lo solicitado por el Dr. Tiraboschi, al OD remitido a cada integrante de este HCD se le adjuntó copia de "1. Introducción al Proyecto".

El Cons. Tiraboschi señala que esencialmente este anteproyecto apunta a la obtención de apoyo económico para incrementar el número de ingresantes a la carrera de Computación.

Desarrolla el tema, señala diversos aspectos del mismo y los irá explicando.

Se generalizan las intervenciones, responde a preguntas u observaciones que le hacen.

SE RESUELVE: este Consejo Directivo se dá por enterado del anteproyecto presentado por los nombrados, lo declara de interés de la Facultad y acuerda que sigan trabajando en su propuesta.

Devuelto a **Tiraboschi - González Kriegel** el **02.10.00 (Remito 640)**

Ver acta **373** - punto **25**.

En la reunión del **16 de Octubre '02**, ingresa nueva presentación de los Dres. Tiraboschi - Barraco y del Lic. González Kriegel, que fue reformulada con la anuencia de la Provincia (según manifestaron).

Es informado personalmente por los interesados, se decide girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y Asesora de Computación, sendos juegos completos incluyendo copia del expte. de origen más esta presentación.

**Sendas copias a Hamity y Fridlender el 18.10.02.**

Ver acta **421** - punto **02**.

En la reunión del **30 de Octubre '02** ingresa una nota relacionada con el tema. Está dirigida al HCD, lleva la firma de (Dr./Lic./Ing.) D.E. Fridlender - C.A. Marqués - R.G. Wachenchauer - H.L. Gramaglia - A.L.

Tiraboschi - D.J. Vaggione - J.E. Durán y dice:

*En su sesión del 16 de Octubre de 2002, el HCD de la FaMAF giró a esta Comisión el proyecto "Formación de Recursos Humanos en Áreas Prioritarias", presentado por Alejandro Tiraboschi, Daniel Barraco y Bernardo González Kriegel.*

*En su reunión del 23 de Octubre de 2002, y luego de deliberar sobre el tema, esta Comisión propuso la redacción de una nueva versión del proyecto que tomara en cuenta las propuestas realizadas durante la misma. Esta nueva versión acompaña a la presente.*

*Mediante esta carta, aconsejamos al HCD que declare este proyecto -en su forma actual- de interés para la FaMAF y recomiende se continúen las actuaciones. En caso de concluirse exitosamente las mismas, la propuesta final debería ser nuevamente tratada por el HCD.*

**Nota I.** No adjuntamos copia de esta nueva versión del proyecto al OD para cada miembro de este H. Cuerpo atento que consta de 16 páginas.

**Nota II.** Cabe recordar que al ser presentada la propuesta, en la sesión del 27 de Septiembre de 2000, allí el Consejo Directivo la declaró de interés de la Facultad.

Nota III. Señalamos que la pasada sesión el HCD giró también esta propuesta en consulta a la Comisión de Asuntos Académicos.

En determinado momento de la (extensa) discusión el Sr. Decano informa que, respecto a la misma, anoche recibió una nota que firma el Lic. D. Barsotti. Es leída completa; tiene fecha de ayer, se la dirige a él y dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD pues me he enterado que en el día de la fecha se ha ingresado para su consideración un despacho de la Comisión Asesora de Computación donde se adjunta un enunciado modificado del proyecto denominado "Formación de Recursos Humanos en Áreas Prioritarias".

Como integrante activo de dicha comisión quisiera hacer saber que dicho enunciado no me fue facilitado para poder leerlo previamente al ingreso del despacho y así poder cumplimentar las tareas de asesoramiento que por este cuerpo me han sido asignadas.

Creo que dicho proyecto merece una discusión profunda de sus contenidos, cosa que no se ha permitido por la forma por lo menos apurada en que se envió al HCD.

Es por ello que pido se tenga en cuenta este señalamiento al momento de decidir declararlo de interés para esta institución sin previamente haber dado la posibilidad de leerlo a los miembros de la comisión.

Pido disculpas a este honorable cuerpo por utilizar este canal de expresión. Se que la forma directa de participación que poseo como integrante de la comisión es por medio de despachos, pero esta alternativa me ha sido coartada enviando este proyecto modificado sin habérmelo facilitado para su discusión.

Hay varios aportes más, finalmente se resuelve: **1.** Encomendarle al Sr. Decano de la Facultad que realice las gestiones necesarias tendientes a lograr una inserción institucional, en el marco particular de esta Facultad y más general de la Universidad Nacional de Córdoba, de la propuesta elaborada por los Dres. A.L. Tiraboschi - D.E. Barraco y Lic. B.J. González Kriegel, a través de la firma de una carta de intención (o el medio más idóneo) entre todas las partes involucradas, que tendrá como anexo un resumen del anteproyecto originalmente presentado por los causantes con las actualizaciones que sea menester. Debe quedar claro que ello de ningún modo significa dejar de lado a los autores de la iniciativa; **2.** Formar una comisión interna de seguimiento, cuyos distintos aspectos serán definidos cuando este H. Cuerpo lo estime conveniente.

**Remitido a Decanato un nuevo juego completo de antecedentes el 01.11.02.**

Ver acta **422** - punto **21**.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Propongo que se archive porque muchos de los interesados ya llevaron adelante el proyecto en otras instituciones.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo el punto 5.

En consideración el punto 6.

## **06 Expte. 03-01-03676.**

En la reunión del **05 de Septiembre '01**, ingresa nota, que lleva la firma de (Dr./Lic.) D. Barsotti - J.O. Blanco - A.L. Tiraboschi - R.G. Wachenchauzer - H.L. Gramaglia y la firma en conformidad de otros integrantes de la CAC (Dr. F.A. Tamarit - Lic. N. Wolovick) la Comisión Curricular de la Licenciatura en Computación en la que proponen cambio en el plan de estudios en la carrera.

Breves acotaciones y deciden remitirlo en paralelo a la Comisión de **Asuntos Académicos** y a la Secretaría Académica de la Facultad; también se transmitirá vía correo electrónico a los integrantes de

este H. Cuerpo, a fin de que lo vayan estudiando.

**El 06.09.01, es remitida al Cons. G.E. Stutz, Dr. G.A. Monti y fotocopia a todos los consejeros titulares.**

Ver acta **395** - punto **23**.

En la sesión del **24 de Octubre '01**, según lo adelantado verbalmente, la Comisión de Asuntos Académicos presentaría un estado de avance relacionado con la propuesta sobre cambio de plan de estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, presentada en su momento por la Comisión Asesora de Computación [Expte. 03-01-03676].

La misma también habría sido girada por la comisión al Sr. Secretario Académico, para su evaluación técnica.

Reanudada la reunión de tablas el Sr. Decano formaliza el acuerdo alcanzado en el lapso anterior: realizarán contactos con el Ministerio de Educación de la Nación, a posteriori el tema vuelve al Consejo Directivo.

Ver acta **398** - punto **15**.

En la reunión del **07 de Noviembre '01** ingresa nota que lleva la firma del Dr. D.E. Fridlender (Coordinador) por la demora de tratamiento del tema y porque la modificación es menor del actual plan de estudios.

Conversan del tema por breve lapso más, reiteran que dicho asunto ha sido aprobado por unanimidad.

**Fue manejado por los propios docentes.**

Ver acta **399** - punto **37**.

Luego de lo referente al cambio de plan de estudios en las carreras de Computación (Ver acta **399**, punto **37**): el Sr. Decano quiere puntualizar algo. Se ha dicho que los contenidos mínimos están aprobados; este Consejo Directivo en ningún momento aprobó los contenidos mínimos de nada.

Ver acta **399** - a continuación del punto **37**.

En la sesión del **21 de Noviembre '01** Secretaría del HCD presenta toda la documentación que logró reunir.

En definitiva lo resuelto fue que la comisión de cada área revise los contenidos mínimos correspondientes; deberán presentar dictamen para la **primera sesión de Marzo '02 (06.03)**. Comunicado mediante notas nros. **85/01 (Wolfenson); 86/01 (Rupérez); 87/01 (S. Fernández); 88/01 (Fridlender) y 89/01 (Paczka) el 23.11.02**

Ver acta **400** - punto **01**.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo al punto 6.

En consideración el punto 7.

**07 Expte. 03-01-03765.**

En la sesión del **24 de Octubre '01**, ingresa nota del Dr. C.A. Martín solicitando autorización para desarrollar actividades de asesoramiento y consultorías.

Evalúan el pedido; finalmente deciden girarlo a la Comisión de Extensión para su estudio, allí conversarán con Martín.

Remitido a **Urreta el 25.10.01.**

Ver Acta **398** - punto **26**.

La Comisión de Extensión no se pronunció, recuperamos el asunto el 01.08.02, se consultó al causante quien solicitó se lo dejara en espera hasta que hubiera novedades, atento la situación económica por la que atravesamos.

En la reunión del **30 de Octubre'02**, presenta nueva nota en la que expresa que se iniciarán las actividades a la brevedad, que le insumirá como máximo un día por semana para trasladarse a Rosario, de modo tal que solicita tal autorización.

Es remitido a las Comisiones de Extensión y de Reglamento y Vigilancia con requerimiento de pronto despacho.

**Sendos juegos son girados a Galina y Gattoni el 31.10.02.**

Ver acta **422** - punto **01**.

En la reunión del **20 de Noviembre 2002** vuelve con despachos.

Reglamento y Vigilancia, que firman los Cons. O.H. Bustos - C.A. Schürer - A. Gattoni. Dice:



Córdoba, 13/11/2002.

Vuestra Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja que se haga lugar a lo solicitado por el Dr. Carlos Martín en los términos de su nota de fecha 25 de octubre del corriente, y en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS 5/2002 [2000].

**Extensión**, que lleva las firmas de los Cons. E. Galina - D.C. Merlo - N.E. Castellano - R.C. Zamar. Dice:

Córdoba, 14 de Noviembre de 2002

Visto que el proyecto "Creación del LEM: Laboratorio de Ensayo de Materiales" dirigido por el Dr. Carlos Martín ganó el concurso llamado conjuntamente por la Municipalidad de Rosario, el Banco Municipal y la Universidad Nacional de Rosario para la "Selección de Proyectos de Creación de Empresas de Tecnología Innovadora", lo cual muestra que el mismo ha sido evaluado por un ente oficial, y

Considerando que la solicitud del Dr. Martín para autorizar su "asesoramiento y consultoría" relacionadas con el proyecto lo que le insumirá un día a la semana,

La Comisión de Extensión considera adecuado que el Dr. Martín dirija el proyecto, pero sin embargo no queda claro para la misma si cabe encuadrarlo dentro del marco de un asesoramiento temporario de acuerdo a la Ordenanza 5/00 de la Universidad Nacional de Córdoba, debido a que el proyecto tendrá una duración de dos años, según lo conversado con el Dr. Martín.

Larga discusión, en definitiva se resolvió: ante la no concordancia de los dictámenes de Reglamento y Vigilancia y de Extensión, solicitar al Dr. Martín que adjunte copia completa del proyecto aprobado y que informe a este Consejo Directivo, concretamente, cuáles serán sus actividades en el marco de dicho proyecto.

**Martín, 21.11.02**

Ver acta **424** - punto **12**.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Es del 2001, ya pasaron más de dos años, propongo que se archive también.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo el punto 7.

En consideración el punto 8.

#### **08 Expte. 03-02-04304.**

En la reunión del **22 de Mayo '02** ingresan, agregados al Orden del Día, dos "memoranda" relacionados con la situación de los Dres. A.L.T. De Longhi - E.A. Coleoni; el primero lleva la firma de los Dres. H.R. Alagia - E.M. González y está dirigido a "Autoridades de la Facultad", el segundo lo rubrica el Dr. González, quien lo dirige a "Autoridades FaMAF".

En ella deciden –por votación– que este Consejo Directivo recomiende a las nuevas autoridades, a los futuros integrantes del HCD que asumirán en la próxima sesión, que los recursos presupuestarios asociados a tal alejamiento sean utilizados para paliar dicha pérdida del Grupo.

Se giran las actuaciones para notificar de lo resuelto a los autores de los "memoranda", luego las actuaciones son guardadas en esta Secretaría.

Ver acta **409** - punto **24**.

En la reunión del **05 de Junio '02** regresa el tema; hay diversas y prolongadas discusiones, finalmente deciden girarlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, para que lo traten en reunión conjunta. También con pedido de pronto despacho.

Una vez conocida la integración de ambas comisiones y sus respectivos Coordinadores se remite:

**Cons. V.H. Hamity, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos, el 13.06.02.**

**Cons. O.H. Bustos, Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, el 20.06.02.**

Ver acta **410** - punto **13**.

En la reunión del **21 de Agosto '02**, ingresa un despacho conjunto de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos

Vuelven las actuaciones con el siguiente pedido, que firman los Cons. V.H. Hamity - O.H. Bustos - E.A. Pilotta - A. Gattoni - A. Ferreyra - C.J.F. Rodas - D.E. Fridlender - J.H. Calderón. Dice así:

6 de Agosto de 2002

En reunión conjunta de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos solicitamos se pase a Decanato para que se actualice la información necesaria que posibilite el tratamiento de este caso y la producción de una recomendación concreta.

**Nota.** Cabe señalar que las actuaciones fueron entregadas por el Cons. Hamity a esta Secretaría cuando estaba por comenzar la sesión del 07 de Agosto corriente; no hubo oportunidad de presentarlo entonces.

Concluidas las exposiciones y puesto en consideración, se aprueba el despacho conjunto. Ello significa que –por ahora– las actuaciones quedan reservadas en Secretaría del HCD; cuando recibamos

información sobre actualizaciones/novedades respecto al tema, serán reactivadas.

Ver acta **417** - punto **16**.

**Nota.** Correspondería –salvo mejor opinión de este H. Cuerpo– el archivo de las presentes actuaciones por cuanto ambas situaciones fueron resueltas, con intervención del HCD, a través de otras tramitaciones.

**Sr. Consej. (Castellano).**- También, que se archive porque me parece que ya lo resolvimos, ya se redistribuyó el dinero en el GECyT.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo el punto 8.

En consideración el punto 9.

### **09 Expte. 03-02-04560.**

El **24 de Septiembre '02** ingresó un proyecto; lleva la firma de los Lics. N. Wolovick - D. Barsotti y del Cons. M.J. Marconi, está titulado: "Armado de un laboratorio de terminales modo texto a partir de recursos ociosos de la FaMAF".

Atento que están pidiendo 25 m<sup>2</sup> de espacio físico, como un primer paso **el mismo día** y por Decanato se le giró a la **Comisión de Edificio**; si bien es obvio, habida cuenta que ninguna comisión puede decidir nada "per se", aclara que dicho traslado es al sólo efecto de tener la información respecto a la factibilidad (o no) de facilitarles dicho espacio, antes de traerlo a consideración de este H. Cuerpo.

#### **Tamarit, 24.09.02**

En la reunión del **25.09.02** dimos cuenta de lo actuado.

Ante pregunta el Cons. Marconi va explicando en qué consiste la propuesta, luego dice que les hará llegar copia del mismo a sus colegas del HCD.

Ver acta **420** - punto **06.**, (3er. ap. del "Varios").

En la reunión del **30 de Octubre '02** el Cons. Marconi quiere hacer una pregunta y un pedido.

La pregunta es si formalmente vino alguna respuesta de la Comisión de Edificio acerca del proyecto que presentó junto con los Lics. N. Wolovick y D. Barsotti. <sup>[por expte. 03-02-04560; ver acta **420** - fs. 7]</sup>

La respuesta es que a Secretaría, no.

Entonces su pedido es que se lo pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, para que lo vayan analizando en paralelo (no está pidiendo pronto despacho, aclara luego). Señala que se lo pasó por "mail" a todos los integrantes del HCD.

#### **Bustos, 05.11.02.**

Ver acta **422** - último tema del punto **05.** "Varios".

En la reunión del **04 de Diciembre '02** vuelve el asunto con despacho de Reglamento y Vigilancia firmado por los Cons. O.H. Bustos - C. Pelicer - A. Gattoni - C.A. Schürerer, dice:

*Comisión de Reglamento y Vigilancia, 27/11/2002*

*Considera que:*

- 1) *Es bienvenido todo proyecto que tienda a incrementar la eficiencia de la formación de recursos humanos.*
- 2) *El presente proyecto no contradice reglamentaciones vigentes.*
- 3) *Es imprescindible adecuar la instrumentación de este proyecto a las restricciones presupuestarias, en lo que atañe a instalación y funcionamiento.*
- 4) *De ser aprobada finalmente la creación del Laboratorio objeto del proyecto, deberá designarse un responsable institucional de dicho Laboratorio.*

**1.** Aprueban el despacho de comisión y habría que nombrar algún responsable o encargado, figura visible, por cualquier inconveniente que se presente; respecto a ello, el Cons. Marconi se compromete a traer un nombre para la próxima sesión; **2.** Solicitarle a la Comisión de Edificio que se expida sobre el pedido de los 25 m<sup>2</sup>.

Por lo de **2. Tamarit, el 05.12.02.**

Ver acta **425** punto **14.**

En la reunión del **18 de Diciembre '02** el Cons. Marconi manifiesta que tal como se comprometiera respecto a traer un nombre, estuvo conversando con el Lic. N. Wolovick, luego fueron a consultar con la persona en que ambos coincidieran y aceptó, por ello su propuesta es designar Responsable del Laboratorio al Cons./Dr. R.C. Zamar.

El Cons. Bustos recuerda que el anterior Consejo Directivo sancionó un reglamento de funcionamiento para los laboratorios de computación de Matemática, Computación, si mal no recuerda hay otro más [<];

sugiere que este laboratorio se sujete a esas normas, que su responsable adecue el funcionamiento a todos los aspectos pertinentes de tal norma.

[<] Resolución HCD n° 144/00, "Normas de utilización de los siguientes laboratorios de computación: Laboratorio de Matemática, Laboratorio de Computación y Centro Tecnológico Educativo (CTE)".

Luego de analizarlo hay acuerdo en que el Dr. Zamar, quien será el responsable del mismo, analizará la reglamentación existente y en base a la experiencia recogida verá si amerita o no hacerle algún cambio, adecuarla a este caso específico. De ser así, él mismo le propondrá a este H. Cuerpo las modificaciones que estime pertinentes.

Remitido a **Secretaría Administrativa el 26.12.02** para que confeccione la resolución y notifique a Zamar.

Ver acta **426** punto **01**.

En esa misma reunión ingresó respuesta de la Comisión de Edificio. Lleva la firma de sus tres integrantes y dice:

*Con relación a la presente solicitud, sugerimos que se asigne alguno de los lugares que, en el relevamiento y reasignación de espacio oportunamente presentado por esta Comisión, figuran como para Becarios o Sala de Profesores o etc.*

Por lo tanto y con relación a este tema específico, no tomaron decisión; está entre las cosas a decidir.

Ver acta **426** - punto **17**.

**Nota.** Concretamente, en este asunto sólo resta por decidir la asignación del espacio físico donde funcionaría el laboratorio de terminales modo texto .... Al menos, no tenemos información o constancia de que en algún momento se haya decidido algo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Creo que se trata del proyecto Frankenstein, faltaba asignar espacio físico. Lo dejamos como que no se les dio el espacio físico y caducó.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- ¿Qué va a pasar con todo el equipamiento?. ¿Vamos a dejarlo en el pasillo?.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Según entiendo el proyecto Frankenstein era otra cosa, era la recolección de equipamiento de computación en desuso.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Se trata de esas máquinas.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Había un proyecto de juntar computadoras en desuso, pero además se consiguió una donación por parte de Provencred de unas terminales que ya no usaban para adaptarlas.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- En realidad, estamos por comprar máquinas nuevas.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, se pasa a archivo.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo el punto 9.  
En consideración el punto 10.

## 10 Expte. 03-02-04619.

En la reunión del **06 de Noviembre '02** ingresa nota, que dirigen al Sr. Decano y lleva la firma de: Lic. D. Barsotti - Dr. G.A. Monti (Secretarios de Asuntos Estudiantiles y Académico, respectivamente) - Sr. M.J. Marconi - Sr. M.A. Valente - Srta. M.M. Jacob - Sr. F.J. Herrero (Consejeros Estudiantiles). Dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al HCD, con el motivo de plantear la siguiente propuesta.

Como sabemos, todos los años coinciden los horarios de las sesiones del HCD con el dictado de alguna materia que compromete a consejeros docentes y estudiantiles.

Por otra parte, sabemos que a la hora de hacer la distribución de horarios y aulas para el cursado de las materias, los lunes son los días más rechazados por docentes a cargo del dictado, ya que en nuestro país se suele pasar los feriados al lunes más próximo a la fecha en que se celebran, perdiéndose así aproximadamente tres clases por cuatrimestre.

Por ello, proponemos que las sesiones de consejo se efectúen los días lunes en el horario habitual y que, en la medida de lo posible, no haya dictado de materias los lunes por la mañana.

Comienza la evaluación, ponderan los distintos aspectos que involucra el "petitum".

Queda pendiente para la **próxima sesión**; tomarán estos días para reflexionar sobre la propuesta y,

llegado el caso, hacer las consultas que consideren adecuadas.

Ver acta **423** - punto **16**.

En la reunión del **20.11.02** y luego de una prolongadísima discusión, lo resuelto fue: **1. Pasar la realización de las sesiones a los días lunes, ponerlo en práctica en el primer cuatrimestre del año que viene pero a título de prueba. A fines de dicho cuatrimestre evaluarán los resultados de este cambio; 2. Encargar a la Comisión de Asuntos Académicos que analice todo lo referente a problemas en la distribución armónica de las materias debidos a que, según lo manifestado, hay docentes que se niegan a dar clases los días lunes por lo cual en algunos casos las mismas no estarían distribuidas equilibradamente en la semana laboral, de manera que la carga efectiva sobre los estudiantes se concentra en determinados días. Incluir en el análisis la sugerencia formulada por el Sr. Decano, que para mitigar el problema de los días lunes feriado pierdan alternadamente sus clases quienes tienen los lunes y los que tienen clase los días martes.**

*Asistirán a la reunión (o reuniones) en que la comisión analice el tema los Secretarios Académico (Dr. G.A. Monti) y de Asuntos Estudiantiles (Lic. D. Barsotti) para explicar cómo es el mecanismo de distribución de horarios y de docentes, y dar la solución respectiva.*

*La convocatoria a los citados corre por cuenta de la comisión.*

**Hamity, 26.11.02** (por lo relativo a **2**.)

Ver acta **424** - punto **01**.

En la reunión del **09 de Junio '03** vuelven las actuaciones con despacho de la comisión; lleva la firma de su Coordinador, Cons. V.H. Hamity, dice:

*Comisión de Asuntos Académicos - 2/Junio/03.*

*En una reunión conjunta con el Dr. Monti y el Lic. Barsotti, se analizó el tema propuesto con un amplio intercambio de opiniones y consideraciones de experiencias pasadas. El resultado de ese análisis es que por la complejidad del tema no se puede dar una solución única y general de una vez para todas. Por esto se trató, en esta ocasión, de acomodar solamente la distribución docente y de horarios de tal forma de afectar mínimamente la participación de Consejeros (Docentes y alumnos) en reuniones del HCD los días lunes. Por esto, continuaríamos con las reuniones del HCD en esos días por el próximo cuatrimestre.*

Dialogan, las opiniones son favorables en cuanto a mantener las cosas como están.

Puesto en consideración, se aprueba.

Relacionado con este asunto, el Secretario General desea plantear algo.

Estuvo conversando con el Secretario del Consejo, coincidieron en la conveniencia de que las sesiones ordinarias de este H. Cuerpo se realicen los segundos y cuartos lunes de cada mes; ello es así por cuanto el Consejo Superior sesiona el primer y tercer martes de cada mes, entonces quedamos desfasados ante cualquier novedad que se produzca y también porque los feriados en general se trasladan al tercer lunes del mes respectivo.

De tal modo tendríamos un cronograma que nos ponga medianamente en sintonía con las sesiones del Superior.

Hay acuerdo con ello.

**Nota.** Esta Secretaría interpreta que la modalidad se aplica desde ahora.

Ver acta **434** - punto **19**.

**Nota.** Con ajuste a lo determinado en el art. 9° del Reglamento Interno del Consejo Superior, correspondería que este H. Cuerpo, en la primera sesión de cada año, determine los días y horas en que se realizarán las sesiones ordinarias.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Propongo que se pase a archivo porque estamos sesionando los segundos y cuartos lunes, de hecho ya lo aceptamos.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo el punto 10.

En consideración el punto 11.

### **11 Expte. 03-03-05014.**

En la reunión del **09 de Junio '03** el Dr. G.A. Monti, Secretario Académico de la Facultad, presenta "la siguiente propuesta que afecta las reglamentaciones actuales sobre cursado y exámenes de los trabajos finales de las licenciaturas que se dictan en nuestra Facultad."

Corre agregado lo siguiente:

No es poco común observar en la historia académica de los alumnos de Fa.M.A.F., especialmente aquellos de cursan las distintas carreras de licenciatura, distorsiones en la cronología de sus estudios. Una de las más graves se observa en el cursado y exámenes de la materia "trabajo final".

Tradicionalmente esta materia tiene como correlativas aquellas que el Docente "Director de Trabajo Final" determina de acuerdo a la orientación del trabajo a realizar.

Esto ha llevado a situaciones no deseables desde el punto de vista académico, como ser alumnos

que cursan y rinden el “trabajo final” debiendo aún varias materias de las respectivas licenciaturas.

Cuáles creo que son los hechos perjudiciales de esta situación:

a) Los alumnos al comenzar el “cursado” del trabajo final debiendo aun materias troncales de la licenciatura, indefectiblemente sufren retrasos en sus estudios, resultando en una prolongación excesiva de la duración de los mismos.

b) El “Trabajo Final” de un alumno debe reflejar la suma de conocimientos adquiridos parcial.

Se han dado casos extremos de alumnos que han rendido su trabajo final debiendo aún ocho materias de la licenciatura.

En vista de lo expuesto, mi propuesta general sería la siguiente.

i) Admitir la inscripción al “Trabajo Final” solo de aquellos alumnos que hayan aprobado todas las materias de la curricula hasta el primer cuatrimestre del cuarto año inclusive y regularizado las materias del segundo cuatrimestre de cuarto año.

ii) Para rendir el “Trabajo Final” se deberán tener aprobadas previamente todas las restantes materias del Plan de Estudio de la respectiva carrera.

Con relación a este proyecto, el Sr. Decano dice:

*“Considero de mucho interés este proyecto que puede mejorar la performance de nuestros estudiantes.”*

Breves consideraciones; se remite a la **Comisión de Asuntos Académicos** para estudio y dictamen. Adjuntamos: copia de las Res. HCD nros. 171/90 - 101/95 - 206/02 con su anexo.

**Hamity, 11.06.03.**

Ver acta **434** - punto **41**.

En la reunión del **11 de Agosto '03** vuelven las actuaciones con el siguiente despacho que, por ahora, lleva la firma del Cons. V.H. Hamity (Coordinador de la comisión) y dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, 4 de Agosto 2003*

*Analizada la propuesta presentada por el Dr. Gustavo Monti, consideramos pertinente atender el problema planteado para ello sugerimos:*

*i) No innovar en cuanto a los requisitos ya contemplados en las reglamentaciones vigentes para la Inscripción al Trabajo Final.*

*ii) Para rendir el “Trabajo Final” se deberán tener aprobadas todas las materias de la carrera hasta el cuarto año inclusive.*

*Estuvieron presentes en el tratamiento de este tema*

*Ferreira*

*Barberis*

*Zamar*

*Coleoni*

*Pilotta*

*Hamity*

El Cons. Ferrero expresa que estuvieron conversando en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos, en principio no había acuerdo entre todos, finalmente llegó este despacho.

Pide que el tema quede pendiente a fin de que los consejeros puedan realizar mayores consultas, él ya estuvo haciéndolo en Despacho de Alumnos.

Se le sugiere devolverlo a la comisión, no dejarlo pendiente; acepta. Consultados sus pares, también están de acuerdo con el procedimiento.

**Hamity, 13.08.03.**

Ver acta **437** - punto **14**.

Asuntos Académicos no se pronunció; actuaciones devueltas a Secretaría del HCD el **18.05.04**.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Me parece que hay que postergarlo para el año que viene y pediría pronto despacho porque creo que es importante.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entraría dentro de lo que proponía el consejero Depaola; estuvo en tratamiento en el 2004, o se que es algo que está activo.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda como tema pendiente el punto 11.

En consideración el punto 12.

**12 Expte. 03-03-05247.**

En la reunión del **22 de Septiembre '03** ingresa nota del Cons. O.H. Bustos, dirigiéndose al Sr. Decano y al HCD, dice:



En mi carácter de integrante del HCD de FaMAF tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar el tratamiento del proyecto de Resolución HCD que adjunto.

En hoja separada, la propuesta en sí.

RESOLUCIÓN HCD N°.../03

VISTO

La necesidad de reglamentar la asignación de tarea de docencia que está obligado a cumplir todo personal docente de la Facultad.

CONSIDERANDO

Que es norma consagrada por el hábito que cada docente de la FaMAF realice su tarea de docencia en dos materias de las ofrecidas por la Facultad, una en cada cuatrimestre del período lectivo anual.

Que ocasionalmente y por motivos justificados se ha permitido que docentes efectúen su tarea de docencia anual cumpliendo tareas en dos materias cuatrimestrales dentro de un mismo cuatrimestre.

Que es conveniente para los objetivos de la Facultad autorizar a su personal a cumplir tareas de docencia más allá de las comúnmente asignadas.

Que en el Art. 58 de los Estatutos de la UNC se establece que: "Antes de cada período lectivo el Consejo Directivo de cada Facultad o el Consejo Superior, cuando corresponda, determinará las diversas tareas de cada uno de los docentes que integran su planta".

Que en el Art. 54 de los Estatutos de la UNC se establece la posibilidad de eximición parcial o temporaria de la obligación de la tarea docente.

RESUELVE

Artículo 1: En el mes de febrero de cada año, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, determinará la tarea de docencia de los miembros docentes que integran su planta para el año lectivo que se inicia. La misma se realizará en dos asignaturas cuatrimestrales, una en cada cuatrimestre.

Artículo 2: Excepcionalmente y por acuerdo mutuo con el HCD, un docente podrá cumplir la tarea docente del período lectivo anual en dos asignaturas de un mismo cuatrimestre.

Artículo 3: El HCD podrá autorizar a un docente la realización de una tarea anual mayor a la establecida en los artículos anteriores, sin que ello implique liberación de tarea futura.

Artículo 4: El HCD podrá eximir parcial o temporariamente de la tarea docente anual a uno de sus miembros docentes de conformidad con el Art. 54 de los Estatutos de la UNC.

Artículo 5: Derógase toda otra resolución HCD previa que se contraponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 6: De forma.

El Cons. Hamity señala que su colega Bustos, antes de irse, le pidió que sea remitido a CAF y CAM y, cuando vuelva de allí con las opiniones de las mismas, que lo vean Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos.

El Cons. Marconi solicita que sea con pedido de pronto despacho, hablan por unos minutos más; consultados, hay acuerdo en proceder así.

**Kozameh - Kisbye - Bustos - Hamity, sendos ejemplares, 23.09.03;** a todos con pedido de pronto despacho.

Ver acta **440** - punto **38**.

**Nota.** Como era con pedido de pronto despacho, se les remitió también a RyV - As. Acad. para que lo vayan estudiando (si quieren) mientras llega dictamen de CAF - CAM.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Creo que esto también, de hecho ya está en vigencia, por lo que propongo que lo pasemos a archivo. La gente que da dos materias en un cuatrimestre tiene carga doble, así lo convenimos en el Consejo.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En el primer cuatrimestre.

**Sr. Consej. (Castellano).**- En el segundo cuatrimestre también, si tiene doble carga le sirve para los incentivos. Pero el proyecto no apuntaba a eso, la Facultad reconoce doble carga docente.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- En la distribución docente que aprobamos hoy hay gente que no tiene carga docente en el primer cuatrimestre del año que viene.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Para el incentivo sirve doble carga docente en cualquier cuatrimestre, así me informó Walter Lamberti.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Debe ser algo nuevo porque antes no era así.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Creo que esto quedó bien reglamentado a partir de que los incentivos se pagan en el CIN; entonces, cuando se mandan los papeles ya se ven cuánta carga docente tuvo la persona.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- En vista de eso, creo que este punto es obsoleto.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Como comisión ad hoc de la distribución docente hablamos con Reula y Raggio por este tema y así nos enteramos que el incentivo se cobra teniendo doble carga docente en cualquier cuatrimestre.

Propongo que se pase a archivo y si hay algún interesado que lo vuelva a presentar.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- O en todo caso, pasárselo a la comisión que vamos a constituir en febrero.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- De todas maneras, creo que la comisión lo mismo lo va a tener en cuenta, por lo tanto propongo que lo pasemos a archivo.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo el punto 12.

En consideración el punto 13.

### 13 Propuesta Bustos.

En la reunión del **10 de Noviembre '03**, cuando se trataba el proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el 2do. cuatrimestre/03 el Cons. Bustos propone pasar a la Comisión de **Reglamento y Vigilancia** el pedido de que vea la posibilidad de preparar un proyecto de resolución estableciendo un ordenamiento referente a fechas límite para propuestas de cursos de post-grado, especialidades, optativas, etc. en cada cuatrimestre.

Hablan (en desorden por momentos) respecto al tema y a otros relacionados, vuelven al punto específico; si bien no fue dicho taxativamente, por las opiniones vertidas con anterioridad entendemos que la propuesta del Cons. Bustos fue aprobada, procederemos en consecuencia.

#### **Bustos, 13.11.03**

Ver acta **445** - punto **07**.

**Nota.** Al remitírsela le adjuntamos copia de la Resolución HCD n° 51/86; es el texto ordenado de normas sobre cursos de post-grado, entre otras cosas establece que las propuestas deben ser presentadas "... hasta el 30 de noviembre para cursos a dictar durante el primer cuatrimestre del año siguiente; y hasta el 15 de mayo para cursos a dictar en el segundo cuatrimestre de ese año."

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Co.De.Po. lo hace con respecto a los cursos de posgrado y lo hace no por capricho sino tomando en cuenta una resolución del año '86. Lo único que el Co.De.Po. no hace porque no le compete es el análisis de las especialidades u optativas pero creo que esto en general no trae problemas, nadie presenta una especialidad a posteriori, los problemas son con los cursos de posgrado. No sé si se ha dado el caso que alguien pide que le aprueben una optativa a cuatrimestre vencido. Yo lo pasaría a archivo.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Podría estar también entre las atribuciones de la comisión que va a hacer el reglamento.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Es un tema serio porque había oído de alguna materia que no la querían dar.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Nosotros nos basamos en las materias que ya venían del listado del Consejo. Lo mismo que los docentes, no teníamos tiempo de ponernos a controlar que estuvieran todos los docentes.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Creí que había algún problema con una materia que no se iba dar, pero tal vez ya se solucionó, porque hablé con la Secretaria Académica de la Universidad y me dijo que no se puede hacer, no se puede decir que este semestre no damos tal materia.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Está el caso de Didáctica, donde aparentemente no hay alumnos porque no hay nadie que haya quedado regular, pero sin embargo hemos puesto dos docentes.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No se puede dejar de ofrecer.

Entonces, el punto 13 pasa a archivo?.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo el punto 13.  
En consideración el punto 14.

#### **14 Expte. 03-00-02475.**

En la reunión del **22 de Marzo '04** el Dr. E.E. Bordone, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitarle se me permita continuar este año, tal como lo vengo haciendo desde el año 2000, con semidedicación en mi cargo. Hasta el año pasado he venido pidiendo al comienzo de cada ciclo la prórroga por un año más de la disminución de la dedicación de mi cargo; este año solicito la conversión definitiva de este cargo en uno de semidedicación, para lo cual renuncio al resto de horas que terminan conformando la dedicación exclusiva.

Quiero solicitar también que considere la posibilidad de que pueda cubrir mi semidedicación con doble carga docente y actividades de extensión universitaria.

Motivan este pedido las mismas razones por las cuales desde el año 2000 esta facultad me ha autorizado la disminución de mi dedicación: desempeñarme como profesor del ciclo de especialización en el Colegio Secundario San José.

Consta un "Enterado" del Dr. H.R. Bertorello, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales.

Nota. El actual concurso como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Dr. Bordone vence el 01 de Julio de 2005.

Se resuelve girarlo a las Comisiones de **Asuntos Académicos** y de **Reglamento y Vigilancia**; con copia de los arts. 50 y 51 del EU.

**Hamity - Bustos, 23.03, sendos ejemplares en paralelo.**

Ver acta **451** - punto **28**.

En la reunión del **12 de Abril '04** vuelven las actuaciones con los siguientes dictámenes: *(en el orden que los recibimos)*

#### **E Comisión de Asuntos Académicos.**

Lleva la firma de los Cons. V.H. Hamity - D.E. Fridlender - E.A. Pilotta - A. Ferreyra - C.J.F. Rodas y dice:

*C.A.A., 31 de Marzo de 2004*

*Después de consultar al Dr. Bertorello y recoger la opinión que la transformación propuesta no es conveniente para el Grupo de Ciencias de Materiales, recomendamos no hacer lugar al pedido de conversión definitiva del cargo por concurso del Dr. Bordone.*

#### **E Comisión de Reglamento y Vigilancia.**

Lleva la firma de los Cons. C.A. Schürer - J.A. Vargas - T. Cohen Arazi y dice:

*Córdoba, 1 de abril de 2004.*

*Dictamen Comisión de Vigilancia y Reglamento.*

*Vuestra Comisión sugiere:*

*Vista la presentación del Dr. Eduardo Bordone y en vista del artículo 50 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido de reducción de dedicación siempre y cuando se especifique que actividad de extensión se propone realizar.*

*Esta comisión desea mencionar además que en caso que no se disponga del plan de tareas de extensión se puede recurrir al artículo 51 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba para designar personal.*

*Por último en cuanto al pedido del Dr. Eduardo Bordone que la reducción de dedicación sea de carácter definitivo esta comisión hace notar que no existe objeción reglamentaria a ese pedido.*

**Nota.** Recordamos que al Dr. Bordone se le prorrogó la reducción de dedicación por el corriente mes de Abril y por igual período también fue prorrogada la designación interina de la Dra. P.G. Bercoff en un cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación exclusiva que se financia con la reducción de dedicación de Bordone.

Resuelven: **1.** No hacer lugar a la conversión definitiva del cargo; **2.** Prorrogar la reducción de dedicación a Bordone por Mayo próximo; **3.** Prorrogar la designación interina de Bercoff por Mayo también.

**Secretario General (p/firma y remisión a Secretaría Administrativa) 13.04.04; por Mesa de Entradas notificar a Bordone.**

Ver acta **452** - punto **19**.

En la reunión del **24 de Mayo '04** E.E. Bordone mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitarle la disminución de la dedicación de mi cargo a dedicación simple.



Desde el año 2000 esta facultad me ha autorizado anualmente a disminuir la dedicación de mi cargo (originalmente dedicación exclusiva) a semidedicación para poder desempeñarme como profesor del ciclo de especialización en el Colegio Secundario San José. Es mi deseo profundizar mi relación con la docencia y debido a ello es que solicito se me autorice a este pedido. Que me permitan seguir relacionado al menos con una dedicación simple con la facultad es muy importante para mí. Como tantos otros profesores que están trabajando profesionalmente en otras instituciones y mantienen su “hilo conductor” con la facultad a través de un cargo de dedicación simple. Hace 31 años que formo parte de la familia de esta casa de estudios, y para mí es importante seguir haciéndolo.

Analizan el asunto, discuten varios aspectos, resuelven **1. Prorrogar la designación con semidedicación hasta el 30 de Junio próximo; 2. Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para que haga nuevamente la consulta al Grupo y que lo cite al Dr. Bordone para dar un cierre definitivo al tema.**

**Secretario General (p/la firma y remisión a la Comisión de Asuntos Académicos, una vez que se conozca el nombre de quién cumplirá las funciones de Coordinador) 26.05.04.**

Ver acta **455** - punto **25**.

En la reunión del **14 de Junio '04** ingresa nueva nota del recurrente, la dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitarle que se me permita continuar como profesor adjunto, semidedicación, ejerciendo las actividades de investigación propias del part time en el grupo GECyT.

Desde el año 2000 esta facultad me ha autorizado anualmente a disminuir la dedicación de mi cargo (originalmente dedicación exclusiva) a semidedicación para poder desempeñarme como profesor del ciclo de especialización en el Colegio Secundario San José (ejerczo en el nivel medio como profesor de Física, Fisico-Química del Ambiente y Metodología de la Investigación). Incluso antes de ese tiempo ya había comenzado yo a inclinarme cada vez más a la educación en ciencias. Y mi decisión a dedicarme cada vez mas a este tema me enfrentó con la realidad de tener que optar entre la investigación en el campo de la ciencia de materiales o profundizar mi relación con la educación. Es ésta la razón por la cual con fecha 3 de marzo del corriente año solicité con una nota similar a ésta que se me permita continuar con el cargo de semidedicación ejerciendo doble carga docente, y actividades de extensión universitaria. La negativa a esta petición me llevó a la única opción que a mi parecer me quedaba, y me permitiría seguir trabajando en la educación en ciencias: solicitar en esta facultad la disminución a dedicación simple, como digo en la nota fechada el 14 de mayo, “para mantener mi ‘hilo conductor’ con la facultad a través de un cargo de dedicación simple – hace 31 años que formo parte de la familia de esta casa de estudios, y para mí es importante seguir haciéndolo”. Lo hice no porque quisiera en realidad disminuir aún más mi dedicación, sino porque sentí que no tenía otra alternativa.

Días después de haber presentado este pedido, he tenido la oportunidad de dialogar sobre mi situación con el Dr. Eduardo González. A partir de varios diálogos que hemos tenido, surgió la posibilidad de yo pueda continuar con mi tarea de investigación en el área de la enseñanza de la ciencia colaborando con el GECyT.

Dado que todavía no se ha tomado ninguna decisión respecto al pedido que hiciera con fecha 14 de mayo (tengo entendido que en la última reunión del Consejo de esta Facultad esa nota fue girada a la Comisión Académica para su asesoramiento, la que todavía no la ha tratado), solicito que se deje sin considerar ese pedido y en su lugar se me permita continuar como profesor adjunto, semidedicación, ejerciendo las actividades de investigación propias del part time en el grupo GECyT.

Adjunto, con esta nota, el plan de trabajo propuesto para estas actividades, suscripto por el Dr. Eduardo González.

En hojas separadas corre agregado el citado plan.

Al final del mismo, el Dr. E.M. González dice:

Apoyo este Plan de Trabajo por considerarlo de mucho interés para el avance de investigaciones que estamos desarrollando en el GECyT en temas de Educación en Ciencias. Valoro al mismo tiempo, esta propuesta como una instancia para mantener en la institución a un investigador con una trayectoria importante, es decir, de defender el capital humano de la Universidad.

3-6-2004

El Secretario General manifiesta:

Pase al H.C.D para su consideración y adjúntese al expediente en estudio por la comisión de asuntos académicos sobre el mismo asunto. 08.06.04

Deciden girar estas actuaciones a las Comisiones de Asuntos Académicos, Asesora de Física, de Reglamento y Vigilancia y de Extensión, para que cuando informen las Comisiones tomar una decisión.

**Secretario General (p/firma y remisión a Ing. Marqués, Coordinador de Física; Cons. Bertorello, Coordinador de Asuntos Académicos; Cons. Briozzo, Coordinador de Reglamento y Vigilancia; Cons. Olmos, Coordinador de Extensión) 15.06.04.**

Ver acta **456** - punto **44**.

En la reunión del **28 de Junio '04** y por cuanto el 30 de dicho mes vencía la designación interina de Bordone, tratan de nuevo el tema; le prorrogan la designación interina (como Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva) del 01 de Julio al 31 de Agosto del corriente año.

**Secretario General (p/firma y remisión a Secretaría Administrativa) 29.06.04**

Ver acta **457** - punto **51**.

En la reunión del **09 de agosto '04** se comunica que se ha recibido sólo el dictamen de la Comisión de Extensión; lleva la Firma del Cons. C.E. Olmos, Coordinador de la misma. dice:

*Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD que Ud. preside, a fin de a opinar sobre el pedido del Dr. Eduardo Bordone, de continuar como Profesor Adjunto con semidedicación, ejerciendo las actividades de investigación part-time en el grupo del GECyT (dejando así sin efecto su pedido de reducción a dedicación simple).*

*Considero que el pedido está muy bien fundamentado y **sugiero se le de una respuesta favorable.** Adjunto a la presente el expediente presentado.*

**Nota.** Recordamos que al Dr. Bordone se le prorrogó temporariamente la designación interina hasta fines del corriente mes; por ende y salvo mejor opinión de este H. Cuerpo, es necesario que las dos comisiones que aún no lo hicieron presenten dictamen para la próxima sesión.

Resuelven: por ahora, tomar conocimiento del dictamen presentado por la Comisión de Extensión y decidirán cuando también se pronuncie Asuntos Académicos. Al respecto, el Cons. Bertorello (Coordinador de esta última comisión) informó que la misma esperaba respuesta del Dr. H.R. Alagia sobre un aspecto del asunto que le consultaran.-

Ver acta **459** - punto **12**.

En la reunión del **23 de Agosto '04** se trae el asunto puesto que a fin de mes vence la (actual) designación interina del Dr. E.E. Bordone como Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva. Solicitó que se le reduzca la dedicación a simple, luego pide continuar con semidedicación “ *ejerciendo las actividades de investigación propias del part time en el grupo GECyT. ...*”

[ver actas **451** (punto 28.) - **452** (19.) - **455** (25.) - **456** (44.) - **457** (51.) y **459** (12.)]

Al respecto destacamos que es un asunto sin definición pues no están todos los despachos sobre lo que planteó; por ende y salvo opinión en contrario de este H. Cuerpo, correspondería prorrogar su nombramiento interino por algún lapso que se determine.

Tratado el asunto deciden prorrogar la designación interina del Dr. E.E. Bordone en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva por el lapso 01 de Septiembre a 31 de Octubre del corriente año.

**Secretario General (p/firma y remisión a Secretaría Administrativa) 24.08.04**

Ver acta **460** - punto **03**.

En la misma reunión ingresa lo relativo a la Comisión Asesora de Física, lleva la firma del Ing. C.A. Marqués, Coordinador de Física, dice:

-Con respecto a la solicitud del Dr. Eduardo E. Bordone (Expte. 03-00-02475) de continuar como Profesor Adjunto (Semidedicación) ejerciendo las actividades de investigación propias del “part-time” en el GECYT. La CAF está de acuerdo, pero todos los Grupos (Excepto uno) requieren que el mencionado GECYT aporte los recursos necesarios para dicha incorporación, ya que el Grupo de Ciencias de Materiales no desea perder los puntos correspondientes para así asignarlos a gente de su Grupo que participa activamente en sus Proyectos de Investigación.

-En cambio, el GEAN no apoya esta condición y se basa en el hecho de que los puntos no son propiedad de cada Grupo, como ya se ha venido considerando “históricamente”.

Se resolvió tomar conocimiento de lo expresado por el Ing. C.A. Marqués (Coordinador de Física) en cuanto a la opinión de los grupos de investigación de dicha sección respecto al pedido de cambio de grupo del Dr. E.E. Bordone y agregarlo a las actuaciones; cuando la Comisión de Asuntos Académicos se expida, el tema será llevado a consideración del Consejo Directivo.

Ver acta **460** - punto **17**.

En la reunión del **12 de Octubre '04** volvió al HCD con las siguientes novedades:

Meses atrás solicitó “... *realizar la actividad de investigación correspondiente a mi cargo en temas de enseñanza de la ciencia y tecnología (en el grupo GECyT), ...*”.

El tema fue girado por Decanato a la Comisión de Asuntos Académicos, con fecha 05 de Julio pasado; el Coordinador de la misma lo remitió a dicho grupo diciendo: “*Pase al GECyT para su conocimiento y opinión acerca de la conveniencia, oportunidad y factibilidad de aceptar el posible pase del Dr. Bordone a ese grupo.*”

El Dr. H.R. Alagia, con fecha 12 de Agosto responde lo siguiente:

A la Comisión Académica,

1. Entiendo que el Prof. Bordone, en su nota del 7 de junio, solicita cambiarse de grupo.

Aunque esto no está reglamentado, normalmente esto se hace con el acuerdo de ambos grupos.

El pedido de ingreso al GECyT está respaldado por el Prof. Eduardo González (También hay una nota del Prof. Iparraguirre sobre el desempeño docente del Prof. Bordone). No aparece la opinión ni acuerdo del

grupo Ciencia de Materiales.

2. Si un cambio de grupo de Bordone necesitare de fondos para cargos docentes del GECyT (que actualmente hay) la situación sería diferente. En efecto en las áreas de Ed. en Física y Educ. Matemática no se ha decidido - ni siquiera opinado - sobre el uso de esos fondos. Así, esta opción considero que no corresponde

Corren agregadas sendas notas que firman el Prof. Biól. Claudio Piatti (Coordinador Ciencias Naturales Colegio San José) y el Prof. L.M. Iparraguirre, respectivamente.

También obran en las actuaciones las notas del Dr. Bordone y del Dr. E.M. González, que ya fueran transcriptas en el OD (y acta) de la sesión realizada por este H. Cuerpo el 14 de Junio pasado. [ver acta 456 - punto 44.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. J.R. Lauret - N.P. Kisbye - N. Andruskiewitsch - H.R. Bertorello - J.E. Durán - O.E. Ortiz.

A continuación de las firmas citadas el Cons. E.M. González manifiesta: Acuerdo con la resolución, acordada por unanimidad tras largo debate. Solicito no sean tenidos en cuenta los argumentos que encabezan la resolución pues reflejan un punto de vista que no fue acordado en la reunión.

El despacho en sí, dice:

*Expte. 03-00-02475*

*Comisión de Asuntos Académicos, 04-10-2004:*

*El presente caso es típico de un conflicto de intereses entre el Grupo Ciencia de Materiales por un lado, y el Dr. E. Bordone y el Gecyt por otro. El Sr. Responsable del Grupo Ciencia de Materiales enfatiza el hecho de que es sumamente necesario contar con el cargo de Profesor Adjunto, DE, para hacer frente a los compromisos contraídos con la SECyT-UNC, Agencia Córdoba Ciencia, CONICET y FONCYT. Por otro lado, el Dr. Bordone puede, hasta la finalización de su designación por concurso, hacer uso de sus prerrogativas.*

*Por lo que antecede, ésta Comisión aconseja se le apruebe al Dr. E. Bordone la reducción de dedicación a semi exclusiva hasta la finalización de su designación por concurso.*

**Nota.** La designación interina del Dr. Bordone como Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva vence el 31 de Octubre corriente y en su cargo por concurso (Profesor Adjunto con dedicación exclusiva) el 01 de Julio de 2005.

Allí lo resuelto fue: **1.** (mediante votación, 11 a favor - 01 en contra) Aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y, en consecuencia, extender la reducción de dedicación al Dr. Bordone (de exclusiva a semi-exclusiva) en el cargo de Profesor Adjunto por el lapso 01 de Noviembre próximo a 01 de Julio de 2005 (fecha en la que vence su actual designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva); **2.** (también por votación; 08 a favor - 04 en contra) Aprobar el plan de trabajo a desarrollar por el citado en el GECyT.

**Secretario Gral., 13.10.04 (p/ firma y remisión a Secretaría Administrativa y otro ejemplar a Mesa de Entradas para que notifique a Bordone).**

Ver acta **463** - punto **10**.

**Nota.** Al respecto, tener en cuenta lo presentado en el punto **01**. del Orden del Día.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Se trata del tema de Bordone que ya está terminado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Hay una solicitud de un cargo simple para Bordone -no sé si ya entró o está por entrar-, que era un poco lo que se había conversado con el doctor Bertorello en su carácter de responsable del Grupo; si bien eso quedaba para el grupo, quedaría algo para un cargo simple. O sea que el tema Bordone no está totalmente archivado.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- ¿Hay una solicitud concreta de parte de Bordone de un cargo simple?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Estuve en una reunión con Bordone y González y ambos manifestaron la intención de hacer la solicitud concreta, con una propuesta de dónde obtener la plata.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Pero este punto en particular, propongo que pase a archivo y cuando venga la solicitud veremos.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo el punto 14.

En consideración el punto 15.

**15 Expte. 03-04-00226.**

En la reunión del **12 de Abril '04** la Dra. D.G. Fregona, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar los anteproyectos correspondientes

a "Postítulo de actualización académica en matemática para la enseñanza en el Nivel Inicial y Primer Ciclo de la Educación General Básica (Trayecto I)" y "Postítulo de Especialización Superior en matemática para la enseñanza en el Nivel Inicial y en la Educación General Básica (Trayecto II)" destinado a docentes con título habilitante para ejercer en esos niveles de escolaridad, y también profesores de matemática que acrediten trabajar en la formación o actualización de docentes de esos niveles.

La idea es desarrollar el proyecto en forma conjunta entre FaMAF y la Facultad de Filosofía y Humanidades, y se buscaría, en caso de aprobarse el proyecto, el auspicio de la UEPC.

Corren agregados los Anteproyectos, tanto del Trayecto I como del II; once fojas cada uno.

Breve análisis; hay acuerdo en remitirlo simultáneamente a las Comisiones de **Asuntos Académicos** y de **Reglamento y Vigilancia**; a ésta, por lo relativo al aspecto interfacultades expresado en el último párrafo de la presentación. Atento la renuncia presentada por el Cons. Hamity como Coordinador de Asuntos Académicos, se solicitó al Cons. D.E. Fridlender que tome a su cargo tales funciones provisoriamente.

**Schürer - Fridlender, 14.04.04, sendos ejemplares.**

Ver acta **452** - punto **41**.

Como el 14 de Junio '04 se incorporaron los nuevos consejeros, una vez conocido quiénes actuarán como coordinadores de comisión se les remitieron nuevos juegos de fotocopias; **Briozzo - Bertorello, 22 de Junio '04**.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Propongo que lo dejemos pendiente.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda como tema pendiente el punto 15.

En consideración el punto 16.

#### **16 Expte. 03-04-00500 - Tutor Docente.**

En la reunión del **24 de Mayo '04** ingresa el proyecto que propone la designación de un tutor docente para los alumnos de grado, el mismo lleva las firmas de los Cons. V.H. Hamity - M.L.R. Barberis - R.C. Zamar - C.J.F. Rodas (integrantes de Asuntos Académicos).

*Comisión de Asuntos Académicos, 19 de Mayo de 2004-05-19*

*Solicitamos se de entrada para tratamiento en el HCD al presente proyecto.*

Proyecto de Resolución HCD N° xxx/04

VISTO

El aumento progresivo del número de alumnos de las carreras de grado de esta Facultad que se inscriben al comienzo de cada cuatrimestre en cada asignatura, número que no guarda relación con los que efectivamente aprueban dichas asignaturas.

El elevado porcentaje de alumnos que habiéndose inscripto para rendir una asignatura en cada uno de los turnos, luego no se presentan.

Que la duración efectiva media de las carreras de grado es actualmente entre un veinte y un cincuenta por ciento mayor que la duración que se establece en los planes de estudios respectivos.

Que más del cincuenta por ciento de los alumnos no lleva la carrera al día como resulta de una encuesta realizada recientemente por el centro de estudiantes en una muestra al azar, mostrando que el actual sistema de Enseñanza-Aprendizaje es ineficiente, pudiendo ser muchas y variadas las causas para ello.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario contar con un instrumento que nos permita recoger datos ciertos y fidedignos de las razones que inciden en la actual problemática del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Que este estudio es prioritario antes de realizar alguna de modificación de los planes de estudio que muchas veces han sido considerados inadecuados, sin un estudio que lo justifique, en algunos de sus aspectos y que conducen a la dicha ineficiencia.

Que un Relevamiento realizado de manera exploratoria con preguntas a los docentes de todas las carreras indica que es necesario un mayor y mejor apoyo a nuestros estudiantes para hacer más eficiente sus estudios y el trabajo de los docentes.

Que muchas de las respuestas indicaron que una atención personalizada y continua de consulta y seguimiento del rendimiento de cada estudiante en todas las etapas de su carrera, por parte de un docente de esta facultad que se considere interesado y capacitado para ello, podría contribuir a proporcionar los datos que se mencionan en el primer párrafo como al mismo tiempo prestar el apoyo sugerido.

El HCD resuelve:

Artículo 1º: Establecer que para todos los alumnos y cada uno de ellos, de las carreras de grado, se le



asigne un Tutor Docente de acuerdo con lo establecido en el Anexo A.

Artículo 2º: Los Tutores Docentes brindarán apoyo a cada uno de los estudiantes que le correspondan, durante su carrera, en todos los aspectos académicos que sean necesarios, como en lo pertinente a la selección de las materias a cursar al comienzo de cada cuatrimestre, antes de la inscripción en las mismas, y propondrán la mejor oportunidad para presentarse a rendir cada una de las asignaturas cursadas, de acuerdo con la evaluación que se realice, con la participación y acuerdo del estudiante bajo su tutoría. Los alumnos deberán cumplir las recomendaciones acordadas con sus tutores.

Artículo 3º: Los tutores llevarán una ficha para cada uno de los estudiantes a su cargo, en la que se registrará la marcha de sus estudios, indicando las sugerencias realizadas y los resultados de las mismas, incluyendo si por alguna razón, no se siguió la sugerencia que se formulara y su posible causa para estos casos. Los datos consignados en estas fichas servirán para una evaluación del sistema de tutorías que al finalizar cada año académico se realizará por una Comisión designada al efecto.

Artículo 4º: La Comisión Evaluadora que se menciona en el artículo anterior se constituirá de acuerdo como se establece en el Anexo A. Dicha Comisión elevará un informe al HCD cada año en el mes de Abril, con el análisis realizado de las tutorías realizadas y recomendaciones para mejorar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje según corresponda.

Artículo 5º: De forma

#### APÉNDICE A

##### De los Tutores Docentes

1. Serán Tutores Docentes todos los docentes que cumplan sus funciones con Dedicación Exclusiva y acrediten una antigüedad igual o mayor a 5 años.
2. Los alumnos de primer año serán asignados a sus tutores de manera igualitaria entre los mismos, en principio, después de completado el cursillo de nivelación de su año de ingreso. Después del primer año podrán ser reasignados a tutores docentes de la carrera que hubieran elegido.
3. A partir de que un estudiante haya aprobado el 50% de las asignaturas de su carrera, necesariamente el asesor docente que le corresponda debe ser de esa misma carrera.

##### De la Comisión Evaluadora

1. El HCD designará la Comisión Evaluadora del sistema de tutoría la que se compondrá con un representante titular y un suplente por cada una de las carreras, a propuesta de las Comisiones Asesoras respectivas y será coordinada por el Secretario Académico. Sus miembros durarán tres años en sus funciones renovándose por mitades cada año y medio.
2. La Comisión evaluadora será la encargada de asignar los tutores, en el mes de marzo de cada año, cuidando la continuidad del sistema y realizando los cambios que fueran necesarios o que pudieran corresponder, debiendo informar inmediatamente al HCD sobre las dificultades que se pudieran presentar para su funcionamiento. Deberá además cumplir con lo que se establece el Artículo 4º de esta resolución.

Luego de su evaluación deciden girarlo simultáneamente a las Comisiones Asesoras de Sección (CAM, CAA, CAF) de Computación y de Profesorados para su estudio y opinión; con sus dictámenes, remitirlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

**Secretario General (p/la firma y remisión a (Dra./Dr./Ing.) N.P. Kisbye - M.N. Gómez - J.E. Durán - E.V. Ferreyra - C.A. Marqués; cuando éstas se expidan se girará a los Cons. H.R. Bertorello, Asuntos Académicos y Briozzo, Reglamento y Vigilancia) 26.05.04, sendos ejemplares.**

Ver acta **455** - punto **24**.

En la reunión del **14 de Junio '04** se llevó nuevamente, como "Asuntos que están en Carpeta", se informó que "es asunto a tratar por la comisión respectiva".

Ver acta **456** - punto **03**.

El **28 de Septiembre '04** hicimos el siguiente texto:

*Habiéndose recibido las opiniones de CAM - CAA - CAF - CAC - CAP y con ajuste a lo resuelto por el Consejo Directivo en la sesión del 24 de Mayo pasado, gírense dichas respuestas a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen sobre el proyecto de "Tutor Docente" presentado por los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos del anterior Consejo Directivo.*

**Secretario General (p/la firma y remisión a los Cons. H.R. Bertorello (Asuntos Académicos) y C.B. Briozzo (Reglamento y Vigilancia) 28.09.04 sendos juegos completos.**

En la reunión del **25 de Octubre '04** ingresó despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; lleva la firma de los Cons. C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf - G.O. Depaola, dice:

*Acerca del Exp. 03-04-00500, proyecto de resolución estableciendo la figura de Tutor Docente.*

*Esta Comisión hace notar que no existe en la Facultad reglamentación específica al respecto.*

*Comisión de Reglamento y Vigilancia, 18/10/2004.*

Lo decidido en esa oportunidad fue: Tomar conocimiento del dictamen producido por la Comisión de Reglamento y Vigilancia sobre la creación de la figura de Tutor Docente.

Cuando la Comisión de Asuntos Académicos presente despacho, el tema será llevado a consideración de este H. Cuerpo. Hasta entonces, las actuaciones quedan reservadas en Secretaría del HCD.

Ver acta **464** - punto **17**.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Es un tema presentado este año y todavía falta que se expida alguna comisión.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Propongo que quede como tema pendiente.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda como tema pendiente el punto 16.

En consideración el punto 17.

### **17 Expte. 03-04-00480.**

En la reunión del **14 de Junio '04** los Cons. J.H. Fuentes – L.M. Sarmiento (representantes de la Agrupación Alternativa) hicieron una presentación relacionada a la designación de un coordinador general del curso de nivelación.

En esa oportunidad decidieron “Remitir a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia”.

**Secretario General (p/firma y remisión a los Cons. H.R. Bertorello - Coordinador de Asuntos Académicos y C.B. Briozzo - Coordinador de Reglamento y Vigilancia) 15.07.04**

Ver acta **456** - punto **49**.

En la reunión del **23 de Agosto '04** vuelve el asunto con despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, lleva la firma del Cons. H.R. Bertorello (Coordinador de la misma) dice:

*Comisión de Asuntos Académicos , 13-08-2004.-*

*Se ha estudiado la propuesta efectuada, llegándose a las siguientes conclusiones:*

*iEs deseable disponer de Coordinador del cursillo de ingreso de la Facultad por 2 años, por lo cual se tendría mayor continuidad en la gestión.*

*iTambién se ve como beneficioso para el alumnado el disponer del material didactico en el momento de la inscripción.*

*iTambién se considera positivo el que el coordinador del curso organice la acción de las personas encargadas de brindar la información a las escuelas.*

*iSe considera que la difusión de la información acerca de la Facultad merece un estudio de la factibilidad de formar un equipo permanente que se centre en ésta tarea.*

A modo de recordatorio transcribimos el proyecto:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD a los efectos de presentar una propuesta de nuestra agrupación relaciona al cursillo de ingreso de la facultad.

#### **Propuesta**

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el cursillo de nivelación para un ingresante de la facultad, por el gran salto que hay entre el estudio secundario y el universitario, y teniendo en cuenta además su permanente influencia sobre todo el primer año de estudio.

Visto además el alto numero de ingresantes que abandonan o retrasan sus estudios y considerando que es necesario una mayor atención por parte de la facultad al cursillo de nivelación:

Proponemos:

- i El nombramiento antes del segundo cuatrimestre de un coordinador general del curso de nivelación que realice las siguientes acciones:
  - 1) Defina el material didáctico que se va a emplear y publicite el mismo incluso antes de la inscripción.
  - 2) Que organice e informe a las distintas escuelas secundarias de Córdoba , dé charlas sobre cada carrera en las que además de informar el contenido curricular de las mismas se mencione los conocimientos y habilidades que son deseables que tengan los alumnos al ingresar a la facultad.
    - i El nombramiento del coordinador, será por un tiempo mínimo de 2 años y con posibilidad de renovación del cargo , para que la continuidad produzca un mayor compromiso y le permita mejorar los métodos que se utilizan
    - i El consejo asignará fondos y designará los docentes del cursillo para el cursillo en el momento de designar coordinador.

Allí toman conocimiento de lo expresado por el Cons. H.R. Bertorello (Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos) respecto a la propuesta de los consejeros estudiantiles J.H. Fuentes - L.M.

Sarmiento.

Resuelven agregarlo a las actuaciones; cuando la Comisión de Reglamento y Vigilancia se expida, el tema será llevado a consideración del Consejo Directivo.-

**Secretario General, 25.08.04 (p/firma y devolución a Secretaría del HCD).**

Ver acta **460** - punto **18**.

En la reunión del **13 de Septiembre '04** llegó dictamen de Reglamento y Vigilancia; lleva la firma de los Cons. G.O. Depaola - C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf, dice:

*Respuesta de la comisión de Reglamento y Vigilancia a la presentación relacionada con la designación de un coordinador general del curso de nivelación.*

- i Con respecto al nombramiento antes del segundo cuatrimestre de un coordinador general del curso de nivelación por un tiempo mínimo de 2 años y con posibilidad de renovación; la comisión aconseja dar curso favorable.*
- i La comisión también está de acuerdo con que sus funciones sean: 1) Definir el material didáctico que se va a emplear y publicitar el mismo antes de la inscripción. 2) Que organice, informe y de charlas sobre las carreras.*
- i Con respecto a la asignación de fondos, la comisión aconseja que los mismos sean asignados a pedido específico del coordinador, debidamente justificado y de acuerdo a la disponibilidad de fondos de la facultad.*
- i Para el nombramiento de los docentes del cursillo, la comisión aconseja que el mismo lo realice el HCD a través de un llamado a concurso cuyo tribunal sea compuesto por el coordinador del cursillo, el secretario académico de la Facultad y un miembro de la comisión Asesora Académica del HCD, designado por la misma.*

Lo acordado fue: visto los despachos producidos por las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, teniendo asimismo en cuenta las sugerencias y observaciones presentadas por los miembros de este H. Cuerpo cuando se trató el tema, como así también los nuevos elementos de juicio acercados en la oportunidad, SE RESUELVE: **1.** Devolver las actuaciones a los causantes a fin de que re-elaboren su propuesta teniendo en cuenta dichas sugerencias y observaciones como así también lo establecido en la Resolución HCD n° 161/03; **2.** Cuando la tengan lista, deberán girarla directa y simultáneamente a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para su estudio y producción de nuevo dictamen.

**Secretario General 16.09.04 (p/firma y remisión a Fuentes - Franco)**

Ver acta **461** - punto **29**.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Propongo que se pase a archivo.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo el punto 17.

En consideración el punto 18.

**18 Nota:** .....

En la reunión del **26 de Julio '04** ingresa la nota que lleva la firma de (Dr./Lic.) N. Wolovick - J.E. Durán - H.L. Gramaglia - J.O. Blanco - D.E. Fridlender, la Comisión Asesora de Computación, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para elevar la solicitud que detallamos a continuación. En vista de que necesitaremos realizar solicitudes de cargos económicamente justificados al HCD, deseamos conocer con qué recursos cuenta el área de computación, como así también de qué manera se está utilizando actualmente la parte del presupuesto que ya se ha asignado a esta área. Por ello, solicitamos por medio de la presente que se nos proporcione dicha información.

Deciden remitir este pedido a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.

Previo a ello, al Área Personal y Sueldos para que suministre la información correspondiente a fin de que la citada comisión pueda realizar el estudio respectivo.

**Secretario General (p/la firma y remisión al Cons. H.J. Sánchez, previo informe del Depto. Personal y Sueldos, que dispondrá Decanato) 26.07.04**

Ver acta **458** - punto **38**.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Me parece que no llegó a la Comisión de Presupuesto, propongo que quede pendiente.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda como tema pendiente el punto 18.

En consideración el punto 19.

### 19 Expte. 03-04-00439.

En la reunión del **09 de Agosto '04** el Dr. E. Anoardo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a los fines de solicitar una modificación del Anexo I de la Resolución HCD N° 131/97 (pautas para la creación de un centro de transferencia).

El artículo 2° del mencionado Anexo establece como definición que **centro de transferencia (CT)**, de acuerdo a la Resolución HCS N° 491/96, consiste en un docente, grupo de personas con al menos un docente con categoría no inferior a profesor adjunto, cátedra, centro, laboratorio, etc., que **pertenezcan a la FaMAF**.

Destaco dos situaciones por las cuales considero conveniente modificar levemente el mencionado artículo, haciendo extensiva la participación como integrantes en centros de transferencia de FaMAF, a otros docentes - investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) que posean cargos en la misma, sin que necesariamente estos pertenezcan directamente al FaMAF:

Caso 1- Existen becarios que, trabajando con dedicación exclusiva en la FaMAF, son poseedores de cargos en otras dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba. Siendo discutible que puedan ser considerados como "personas" que "pertenezcan al Famaf", su lugar de trabajo es, de hecho, el FaMAF. En algunos casos, estos becarios son a su vez docentes de la UNC. Por ello, la extensión del artículo 2° a los agentes que **pertenezcan a la UNC**, permite solucionar este problema.

Caso 2- Otros docentes de la UNC que puedan ser incluidos por razones estratégicas, a los fines de mejorar la calidad de un servicio o prestación, sobre todo cuando ésta reviste de carácter interdisciplinario.

Considero que la solicitada modificación, además de redundar en beneficio de los centros de transferencia a crearse en el futuro, permite la justa inclusión y participación activa de aquellos becarios o docentes que colaboren con actividades extensivas a través de los centros de transferencia del FaMAF.

Consta un "De acuerdo" de la Secretaria de Extensión.

Deciden remitir el proyecto de que se trata a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Extensión, para estudio y dictamen sobre los aspectos que a cada una le competen.

A fin de mejor proveer, se adjuntó copia de las Resoluciones nros. 491/96 del H. Consejo Superior y 131/97 del H. Consejo Directivo.

**Secretario General (p/la firma y remisión a los Cons. C.B. Briozzo y C.E. Olmos, sendos ejemplares) 10.08 04**

Ver acta **459** - punto **27**.

En la reunión del **13 de Septiembre '04** dimos cuenta del dictamen de Reglamento y Vigilancia.

Allí se resolvió: Tomar conocimiento del despacho producido por la Comisión de Reglamento y Vigilancia sobre la propuesta de modificación de la Resolución HCD n° 131/97 que obra en estas actuaciones.

Ver acta **461** - punto **25**.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Falta algún dictamen, propongo que quede pendiente.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda como tema pendiente el punto 19.

En consideración el punto 20.

### 20 Expte.: 03-04-00451.

En la reunión del **09 de Agosto '04** ingresa la presentación de los Dres. O.H. Bustos y S.M. Ojeda y el Lic. J.H. Calderón, en nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

En nuestro carácter de Profesores, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio, ante quién corresponda, con el objeto de poner a su consideración la creación, en el ámbito de esta Facultad, de una carrera de postgrado titulada:

**MAESTRÍA EN PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE IMÁGENES**

La responsabilidad académica estará a cargo de la FaMAF, en tanto que el sustento institucional estaría brindado, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 2182/03, por la FaMAF y el Centro de Estudios Avanzados. (CEA).



A tal efecto adjuntamos la siguiente documentación:

- Plan de Estudios tentativo
- Contenidos Mínimos tentativos
- Propuesta del CEA de convenio FaMAF - CEA para este proyecto.
- Resolución Rectoral N° 2182/03

Al OD en papel remitido a los consejeros titulares adjuntamos fotocopia de todo el material que anexan.

Lo decidido en esa oportunidad fue: **1.** Remitir este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos (por los aspectos académicos del mismo) y de Extensión (para que analice el proyecto de convenio con el CEA) y al Co.De.Po (por cuanto es un asunto de post-grado) para estudio y dictamen; **2.** Poner en antecedentes de esta iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para que lo tengan presente, a futuro, por lo relativo a los posibles ingresos (y su eventual distribución) que puede generar.

Adjuntamos copia de:

- Plan de Estudios y Contenidos Mínimos tentativos (dos textos de cada uno el último presentado modificaría al primero respectivo);
- Propuesta de Convenio presentado por el CEA;
- Copia de la Resolución Rectoral n° 2182/03.

**Secretario General (p/la firma y remisión a los Cons. H.R. Bertorello - C.E. Olmos - H.J. Sánchez y al Dr. N. Andruskiewitsch, sendos ejemplares) 10.08.04**

Ver acta **459** - punto **28**.

En la reunión del **13 de Septiembre '04** vuelven estas actuaciones por cuanto la Comisión de Asuntos Académicos, en despacho que lleva la firma del Cons. H.R. Bertorello (Coordinador de la misma) dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, 30/08/04*

*Dada la complejidad del problema y el tenor de las preguntas que surgen al respecto, ésta Comisión aconseja se invite al Dr. Bustos a la próxima reunión del HCD para que explique en mayor detalle aspectos relacionados con la implementación de ésta Maestría.*

**Nota.** El martes 07 ppdo. cursamos invitación al Dr. Bustos, vía correo electrónico. El miércoles 08, por igual medio, recibimos respuesta del citado aceptando y agradeciendo dicha invitación.

Decidieron: tomar razón de lo expresado por los Dres. O.H. Bustos - S.M. Ojeda y el Lic. J.H. Calderón en esta oportunidad. Vuelvan las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos. Cuando esta comisión, la de Extensión y el Co.De.Po presenten dictamen, el asunto será tratado por el Consejo Directivo.

**Secretario General (p/la firma y remisión al Cons. H.R. Bertorello) 16.09.04**

Ver acta **461** - punto **31**.

En la reunión del **27 de Septiembre '04** vuelve el tema con despacho de Asuntos Académicos, lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello - N.P. Kisbye - J.R. Lauret - E.M. González y dice:

**Expte. 03-04-00451**

**Comisión de Asuntos Académicos, 20-09-2004.**

*Esta Comisión ha analizado la propuesta elevada por los Dres. O. H. Bustos y S. Ojeda y el Lic. J. H. Calderón sobre la creación de posgrado: "Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes", de lo cual resulta que:*

*i Resulta altamente interesante la creación de ésta carrera, de vanguardia y pionera en el tema.*

*i Que la FAMAf estaría en condiciones de llevar a cabo la implementación de ésta maestría.*

*i Que el convenio propuesto para ser firmado entre el CEA y la FAMAf implica que las tareas académicas estarían a cargo de la FAMAf mientras que el CEA solo aporta apoyo administrativo y administración de los fondos con que funcionará la carrera de maestría.*

*i Que la Dra. Silvia Ojeda que inicialmente fuese designada interinamente en el CEA para la implementación de la maestría junto con el Dr. Bustos se encuentra ahora designada en FAMAf.*

*Ante ésta situación se han discutido dos posibilidades para continuar con éste proyecto:*

- A) *- La FAMAf lo lleva a cabo por su cuenta y riesgo, habida cuenta que el CEA solo aporta apoyo administrativo.*
- B) *- Se solicita que el CEA aporte apoyo también para la actividad académica. Uno de los modos en que esto podría llevarse a cabo sería asignando a la carrera los fondos que estaban asignados al cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, que ocupaba la Dra. Ojeda en el CEA. Esos fondos podrían utilizarse, especialmente al comienzo de la implementación de la carrera, para financiar la contratación de profesores temporarios, que serían elegidos y evaluados por FAMAf. Una vez que la carrera se autofinancie se podrá discutir el destino alternativo a esos fondos.*

*De elegirse la alternativa B), habría que cambiar la redacción del Convenio para que se adapte a la nueva situación.*

Tomaron conocimiento del dictamen producido por la Comisión de Asuntos Académicos sobre la creación en el ámbito de la Facultad, de la “Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes”.

Ver acta **462** - punto **26**.

En la reunión del **08 de Noviembre '04** vuelve el tema por cuanto el Co.De.Po. se ha expedido. El dictamen lleva la firma del Dr. N. Andruskiewitsch, Secretario de Posgrado y dice:

*Respecto de la propuesta de los Dres. Bustos, Ojeda y Calderón sobre la creación de una Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes, este Consejo de Posgrado opina y observa:*

- a) Que la creación de la Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes es sumamente positiva.*
- b) Que es natural y conveniente para la Facultad que la Carrera de Maestría en Imágenes sea implementada académica e institucionalmente en el ámbito de esta Facultad.*
- c) Que esta Facultad carece de una ordenanza reguladora de las actividades de maestría.*

*Por lo tanto, se recomienda:*

- 1) Aceptar la idea de la creación de la Maestría mencionada en el ámbito académico e institucional de la Facultad.*
- 2) Encargar al CODEPO que redacte un proyecto de ordenanza reguladora de las actividades de maestría, en armonía con la Ord. HCS 02/03.*

*Sesión del Codepo del 26 de octubre de 2004.*

*Miembros presentes: Adrover, Andruskiewitsch, Dargenio, Nasello, Oliva, Villada.*

En esa oportunidad se decidió: Tomar conocimiento del dictamen producido por la Comisión de Asuntos Académicos sobre la creación de una carrera de Post-Grado titulada “Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes”.

**Reservado en esta Secretaría hasta que se expida Extensión, 10.11.04**

Ver acta **465** - punto **17**.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Faltan despachos.

**Sr. Consej. (Andruskiewitsch).**- Aprovecho para informar. En Co.De.Po., hasta ahora fuimos trabajando con la actualización del reglamento de doctorado lo cual era necesario por varias razones pero una de ellas era para poder aprobar el doctorado en Computación; hacía falta un reglamento ad hoc que ahora ya lo tenemos, a pesar de ser una comisión de varias personas, se pudo hacer y se terminó.

Con respecto a las maestrías en el despacho que produjimos sobre la maestría en “Procesamiento y Análisis de Imágenes” decimos: 1º) se recomienda aceptar la idea de la creación de la maestría mencionada en el ámbito académico e institucional de la Facultad; 2º) encargar al Co.De.Po. que redacte un proyecto de ordenanza reguladora de las actividades de maestría en armonía con la Ordenanza del Consejo Superior 02/03.

Ya estamos trabajando en eso, a pesar de que todavía no se nos encargó formalmente hacerlo. Pretendemos en algún momento, pronto, el año que viene, presentar un reglamento general de maestrías, porque no se pueden elevar los proyectos de maestría al Consejo Superior si no tiene el reglamento detrás. Entonces, proponemos hacer un solo reglamento con un formato único, lo cual va a llevar un tiempo para hacerlo bien, y cuando lo hagamos vamos a mandar Física Médica y Procesamiento de Imágenes con ese reglamento. Esa es la idea pero el tiempo que demore hacer eso no puedo garantizarlo porque hay que discutir bastante las cosas.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Es una muy buena noticia. Por lo tanto, este punto queda pendiente.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda como tema pendiente el punto 20.

En consideración el punto 21.

**21 Expte. 03-04-00468.**

En la reunión del **23 de agosto '04** ingresa el pedido y propuesta del Dr. E. Anoardo relacionados con las Resoluciones HCD nros. 29/88 y 59/02.

Corren agregados: “Curriculum Vitae” del estudiante Martín Rafael Herrera, plan de trabajo y un certificado de que está inscripto como alumno regular de la carrera Ingeniería Electrónica en la FCEfyN de la UNC.

Considerado el tema deciden girar la propuesta del Dr. E. Anoardo a la Comisión de Reglamento y

Vigilancia, para evaluación y dictamen respecto a las modificaciones reglamentarias que plantea.

**Secretario General (p/la firma y remisión al Cons. C.B. Briozzo) 25.08.04**

A fin de mejor proveer adjuntamos copia de las Resoluciones HCD nros. 29/88 y 59/02.

Ver acta **460** - punto **38**.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Este punto está en la Comisión de Reglamento y Vigilancia y yo estuve trabajando con la Secretaria de Extensión para saber cuál es la reglamentación que se estaba usando, ella se puso en contacto con Asuntos Jurídicos, por lo tanto está en movimiento. Propongo que quede como tema pendiente.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda como tema pendiente el punto 21.

En consideración el punto 22.

## **22 Expte. 03-04-00485.**

En la reunión del **13 de Septiembre '04** ingresó la siguiente nota que lleva la firma de los Dres. H.R. Alagia - D.G. Fregona; la dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quién corresponda para solicitar una incorporación en el área de Educación Matemática. Se trata de Mónica Ester Villarreal, que trabaja en este campo y es integrante de un grupo de trabajo al que pertenecen Humberto Alagia, Dilma Fregona y Cristina Esteley. De estas personas solamente Alagia y Fregona son actualmente docentes de esta Facultad. Tanto Villarreal como Esteley han revistado como docentes aquí y ahora lo son, respectivamente, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de esta Universidad y en la Universidad Nacional de Villa María. Es importante notar que los diferentes proyectos de investigación de la SECyT -UNC y de la Agencia Córdoba Ciencia (desde comienzos de los 90) son para trabajo de investigación del grupo de cuatro personas mencionado.

Mónica Villarreal es licenciada en matemática de la FaMAF y posteriormente doctora en educación matemática de la Universidad Estadual de Sao Paulo (Brasil). Después de doctorada volvió a la Universidad de Córdoba donde ha estado haciendo docencia e investigación.

Las actividades docentes de la carrera del Profesorado en Matemática requieren de gente especializada en matemática y en educación matemática. Hay que dictar cursos de matemática propios de la carrera y cursos de educación matemática (tales como didáctica de la matemática y metodología y práctica de la enseñanza). El número de estudiantes que cursa la carrera del profesorado hace necesario la presencia en la Facultad de docentes-investigadores con ese perfil. Y no solamente para la carrera sino también para el posgrado. Hay una demanda insatisfecha de actividades de posgrado (cursos y seminarios) por parte de los profesores egresados. Esa demanda es muy específica: actividades de educación matemática pertinentes para la enseñanza. Esa demanda tendría, en principio, que satisfacerse en la Facultad. Y aunque hay algunas condiciones propicias (p.ej. bibliografía, algunos docentes que asistemáticamente se preocupan) es necesario crear condiciones para que se dé una continuidad en la formación de grado-posgrado.

Por otro lado todavía hay pocos especialistas en el país en el área de educación matemática, y las demandas institucionales son crecientes: referatos en revistas, tribunales de tesis y concursos; referatos en la REM-UMA; consultas sobre currículo de diferentes niveles (primario, secundario, profesorado), etc. Y todo eso, más que una actividad individual que asumen ciertas personas, es una responsabilidad institucional de la Facultad.

La Universidad tiene un grupo incipiente pero razonablemente activo de estudio e investigación en esta área. Dada la estructura institucional se justifica tratar de concentrar los recursos humanos calificados en la FaMAF donde se enseña e investiga en un entorno de gente matemática. Mónica Villarreal está en condiciones óptimas para reintegrarse a la Facultad, donde además de su labor investigativa puede participar en el dictado de una variedad de cursos de todas las carreras que ahora existen.

Este es un problema actual, y puede agudizarse en el largo plazo por modificaciones de planta que son de esperar. Se trata, entonces de prever desde ahora la continuación de este grupo de educación matemática.

Hay fondos disponibles para un nombramiento de Jefe de Trabajos Prácticos con DE: en el GECyT hay un cargo libre cuya titularidad ejercía el Lic. Oscar Trettel. Esos fondos permitirían un nombramiento de sea en un cargo de JTP o de Profesor Adjunto.

Opinamos que nuestra solicitud está sólidamente sustentada en los argumentos expuestos y por razones de oportunidad. Por lo cual solicitamos que se llame a una selección interina para el área de Educación Matemática.

En hoja separada obra lo siguiente:

Adjunto a las mencionadas actuaciones sugerencias para hacer un llamado a selección interina.

**Selección interna para un ingreso como JTP (o Profesor Adjunto) con dedicación exclusiva**

El postulante deberá acreditar capacidad y experiencia para desarrollar las actividades propias al cargo en la docencia de grado en cursos de Educación Matemática y de Matemática en las carreras de Profesorado y Licenciatura en Matemática de la Facultad.

Asimismo deberá estar en condiciones de participar activamente en cursos y seminarios de posgrado en Educación Matemática.

El postulante deberá tener antecedentes de investigación y docencia en el área de Educación/Didáctica de la Matemática.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se hará de acuerdo con el Estatuto Universitario y las reglamentaciones de la Facultad. De manera similar se requerirá la colaboración que se estime necesaria para tareas académico-administrativas, y tareas de extensión, así como de formación de recursos humanos.

#### **Sugerencia de tribunal:**

Titulares: Dilma Fregona, Patricia Kisbye, Esther Galina.

Suplentes: Oscar Brega, Élica Ferreyra, Humberto Alagia.

Allí se decidió remitir el tema a la Comisión de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen.

**Secretario General 15.09.04 (p/firma y remisión al Cons. H.R. Bertorello)**

Ver acta **461** - punto **63**.

En la reunión del **12 de Octubre '04** vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. J.R. Lauret - N.P. Kisbye - H.R. Bertorello - N. Andruskiewitsch - J.E. Durán - E.M. González - O.E. Ortíz y dice:

*Expte.: 03-04-00485*

*Comisión de Asuntos académicos, 04-10-2004.*

*Esta Comisión ha analizado la presentación del Dr. H. Alagia y la Dra. D. Fregona solicitando la incorporación de la Dra. Mónica Ester Villarreal al área de Educación Matemática.*

*Es de destacar:*

- *La Dra. Villarreal ha revistado como docente en la Facultad pero actualmente se desempeña en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de ésta Universidad.*

- *Los diferentes proyectos de investigación en el área presentados a la SECYT-UNC y a la Agencia Córdoba Ciencia (desde comienzos de los 90) son para trabajo de investigación de los solicitantes y de la Dra. Villarreal incluida.*

- *La Dra. Villarreal, a decir del Dr. Alagia, está en "óptimas" condiciones para reintegrarse a la Facultad, donde además de su labor investigativa puede participar en el dictado de una variedad de cursos. Su incorporación apunta a la continuación del grupo de educación matemática.*

*Por lo que antecede, ésta Comisión aconseja se dé curso favorable a lo solicitado, requiriendo del Dr. Alagia que especifique a que tipo de cargo y dedicación se llamaría a selección interna para el área de Educación Matemática.*

Allí, visto las sugerencias, opiniones, objeciones sobre distintos aspectos y propuestas presentadas durante el tratamiento del punto 11., al cual se adicionó el punto 27. de esta misma sesión (por cuanto las financiaciones sugeridas en ambos casos corresponden a la partida de un mismo cargo) y el pedido de informes formulado por la CAC en la sesión del 26 de Julio pasado (acta **458** - punto **38.**) SE RESUELVE: **1.** Rechazar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos; **2.** Por Decanato se remitirá un informe a la Comisión de Presupuesto y Cuentas sobre cuál es el estado de ejecución del Inciso 1, particularmente respecto a los cargos del GECyT y del área Computación. Ésta, con dicha información presentará despacho al Consejo Directivo; **3.** Paralelamente, solicitar al responsable del GECyT aclaraciones acerca de a qué nivel de cargo y dedicación se está refiriendo en su propuesta y que complete el perfil con un párrafo en que especifique al menos en qué área se realizarán las tareas de investigación. Cuando llegue su respuesta se remitirá nuevamente a la comisión de Asuntos Académicos, a la cual se le pide que vuelva a expedirse tomando en cuenta ese aspecto; **4.** Suspender el tratamiento de estos asuntos hasta que llegue el dictamen de Presupuesto y Cuentas

**Secretario Gral., 18.10.04 (sendos ejemplares p/remitir a Decanato, Alagia, PyC (H.J. Sánchez) esto, con lo del punto 27.).**

Ver acta **463** - punto **11**.

En la reunión del **22 de Noviembre '04** vuelven las actuaciones con el siguiente despacho, que firma el Cons. H.J. Sánchez (Coordinador Comisión Presupuesto y Cuentas). Dice:

#### **DICTAMEN**

#### **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

#### **EXPEDIENTE 03-04-00485**

*(Solicitud incorporación Dra. Mónica Villarreal)*

*Esta Comisión ha analizado la solicitud presentada en el expediente de referencia y ha realizado las siguientes consideraciones:*

1. *Es muy difícil realizar un dictamen de este tipo sin tener un informe actualizado del estado contable de la Facultad, especialmente en lo que respecta al Inc. 1. Debemos destacar que dicho informe fue solicitado oportunamente (ver Acta S. Ord. 463 págs. 12-14) y a la fecha no se ha recibido el mismo.*
2. *El Departamento Contable informa que los valores citados en el expediente como "Ahorros" del Gecyt son correctos al 28/10/2004.*
3. *También informa que la licencia del Lic. Bandieri está otorgada hasta el 26/08/2006 (fecha en que vence su concurso) pero que la misma está ligada a un cargo de mayor jerarquía. Esto implica que la vigencia real de la misma no puede determinarse y por consiguiente la disponibilidad de su cargo es incierta.*
4. *Esta Comisión tiene conocimiento que existe otro pedido del mismo grupo para la realización de una selección interna (destinada a la Dra. Laura Buteler), que debería tenerse en cuenta a la hora de distribuir los fondos de "Ahorro" del Gecyt.*
5. *De acuerdo a lo informado por el Departamento Contable, basándonos en la planilla de retribuciones que consta en el expediente, y teniendo en cuenta que la Dra. Villarreal tiene 17 años de antigüedad, el dinero necesario para el cargo solicitado sería:*

Sueldo:	\$852,55
Antigüedad:	\$596,79
Estímulo:	\$160,00
Cargas:	\$150,65
<b>TOTAL:</b>	<b>\$1759,99</b>

*Por los puntos expuestos anteriormente esta Comisión no es favorable a la solicitud y considera que el "Ahorro" a favor del Gecyt es insuficiente para financiar un cargo de JTP con dedicación exclusiva con 17 años de antigüedad.*

*Aún en el caso de una solicitud viable de acuerdo al "Ahorro" establecido a favor del grupo, esta Comisión no estaría en condiciones de dar un dictamen favorable hasta tanto no disponga de un informe detallado del estado de cuentas del Inciso 1 de la Facultad y de los posibles "Ahorros" de otros grupos.*

*Córdoba, 15 de noviembre de 2004.*

*Consejeros presentes en la reunión: Dr. D. Barraco, Dr. H.J. Sánchez, Dr. G. Castellano, Dra. M.I. Pacharoni, Lic. B. Gonzalez Krieger, Sr. F. Pastawski, Sr. D. Ponesa.*

Con respecto al tema, el Secretario General en nota fechada el 18 de Noviembre, que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio al H.C.D. de nuestra facultad en referencia al expediente 03-04-00485 en el que el dr. H. Alagia solicita la designación de un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el G.E.C.yT. y en particular a lo expresado en el dictamen de la comisión de presupuesto y cuentas incorporado a dicho expediente para informar lo siguiente:

1) En lo que hace a la ejecución y proyección del inciso I, recuerdo a Ud. que ya fue informado en la sesión ordinaria del H.c.d. del 8 del corriente por el señor decano que no era posible al momento dar a conocer un estado exacto del mismo dado que las evaluaciones hechas en el ámbito de la Facultad difieren de manera importante con las estimaciones dadas a conocer por la D.G.A., lo que ha motivado el oportuno reclamo sin que se haya zanjado la cuestión al presente.

No obstante y a los fines de mejor informar, se envía a la comisión de presupuesto y cuentas del H.C.D. la última información recibida de la D.G.A., dejando constancia que dicho informe ha sido reclamado y por lo tanto la información no puede tomarse como definitiva

2) La fecha de elaboración del informe presentado por el área de Personal y Sueldos puede haber sido el veintiocho de octubre del corriente, pero los valores consignados corresponden a los créditos consignados con valores **previos** al mes de marzo del corriente año, como consta en dicho informe y según surge de la planilla de sueldos agregada al expediente.

5) En el cálculo de créditos y recursos necesarios para las distintas solicitudes presentadas para reutilización del inciso I se han usado dos criterios en nuestra Facultad en los últimos tiempos: o bien se consideran los créditos y recursos necesarios incluyendo la antigüedad de los cargos involucrados o bien se han considerado los créditos y los recursos necesarios sin tomar en cuenta la antigüedad. Este segundo criterio en particular se ha comenzado a utilizar a partir de la entrada en vigencia de la Res. H.C.S. 151/03 que establece la creación de un fondo específico para la neutralización de las variaciones introducidas por las Bonificaciones por Antigüedad. Ambos criterios ya habían sido mencionados en el informe presentado en mayo del corriente año, también en relación a un pedido efectuado por el GECyT que corre agregado al expediente.

En el cálculo efectuado por la comisión de presupuesto y cuentas estos criterios se han modificado ya que en tanto que en los créditos reconocidos no se toma en cuenta la antigüedad de los cargos involucrados, sí se toma en cuenta en el momento de estimar los recursos necesarios para atender lo solicitado. En efecto, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, sin antigüedad, representa una erogación mensual de \$1191,46,



cifra que podría cubrirse con los créditos reconocidos al GECyT. Este último criterio es el que se ha utilizado, por ejemplo, en las recientes modificaciones de planta solicitadas por el grupo de Ciencia de Materiales.

Finalmente deseo agregar que según las estimaciones que he efectuado el costo mensual de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva asciende a \$1994,02, cifra un tanto mayor que la estimada por la comisión de presupuesto y cuentas.

Allí se decidió: *luego de un fluido intercambio de opiniones, sugerencias, etc.*, SE RESUELVE: **1.** Toman conocimiento del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, dejan en suspenso la decisión sobre el asunto. Es un tema pendiente; **2.** Ante posibles novedades vuelve a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para su tratamiento; **3.** Ésto y el pedido de la Dra. Z.E. Gangoso respecto a que se utilicen esos mismo fondos para conformar un cargo destinado a la Dra. Laura M. Buteler, se reserva para que lo trate la Comisión de Enseñanza (*que se decidiera crear en la sesión del 25 de Octubre ppdo.; acta 464 - punto 18.*) cuando esté formada.

**Secretario General 23.11.04 (p/firma y devolución a Secretaría del Consejo Directivo, allí se reserva la documentación de ambos asuntos).**

Ver acta **466** - punto **22**.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Propongo que de los temas que siguen todos queden pendientes, excepto el 24 que pasaría a archivo. Son todos temas activos, salvo los que ya tratamos hoy o la sesión pasada.

Podemos decidir en bloque porque todo es muy reciente, que queden pendientes y el 24 que pase a archivo.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Habría que exceptuar también los puntos 27, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 que ya fueron aprobados y figuran en el temario de hoy.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasa a archivo el punto 24 y quedan pendientes todos los demás excepto los aprobados en el día de hoy.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 13:03.

### **23 Expte. 03-04-00615.**

En la reunión del **12 de Octubre '04** ingresa el siguiente informe presentado por el Dr. F.E. Menzaque en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD en mi carácter de encargado de la red de datos y de los sistemas informáticos de la Facultad para ponerlos en conocimiento de la situación en la que se encuentra la estructura informática de FaMAF.

Adjunto un informe sobre algunos problemas ocurridos durante el presente año y sus posibles consecuencias con el objetivo de generar un debate sobre el uso de la informática en la Facultad y, según mi punto de vista, la necesidad de regular el uso como se hace, por ejemplo, con el uso del espacio físico.

Al OD en papel remitido a los consejeros titulares se le agrega fotocopia del informe completo.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *girarlo a Presupuesto y Cuentas, la cual se constituye en comisión "ad hoc" asesora del Consejo Directivo, ampliada con todos los interesados en el tema, para estudiar el asunto en forma integral y tratar de proponer las medidas necesarias para solucionar los problemas planteados.*

**Secretario Gral., 13.10.04 (p/firma y remisión al Cons. Sánchez).**

Ver acta **463** - punto **24**.

**Queda pendiente.**

### **24 Expte. 03-04-00607.**

En la reunión del **12 de Octubre '04** ingresó nota con la firma de la Srta. Carolina Godoy y del Sr. Ariel Patagua (ambos, como integrantes de la Agrupación Alternativa y este último invocando el carácter de Apoderado de la misma) dirigiéndose al Consejo Directivo dicen:

Nos dirigimos a ustedes con la intención de hacerles llegar el siguiente proyecto de resolución en el que proponemos la creación de una **Comisión de Evaluación de Exámenes Parciales y Recuperatorios** (C.E.E.Pa.Re.) que cuenten con un alto porcentaje de estudiantes desaprobados.

Dicho proyecto nos parece tendría que ser analizado por el Honorable Consejo Directivo.

Adjuntan el proyecto de resolución mencionado.

Allí se resolvió: *girar esta propuesta simultáneamente a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen.*

**Secretario Gral., 18.10.04 (p/firma y remisión a los Cons. Bertorello y Briozzo, sendos ejemplares).**

Ver acta **463** - punto **26**.

En la reunión del **08 de Noviembre '04** ingresó el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos; el mismo lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) - J.R. Lauret - O.E. Ortiz - J.E. Durán - E.M. González, dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, 01/11/04:*

*Esta Comisión considera:*

- *En los considerandos de la propuesta se habla de "se han cometido arbitrariedades", lo cual no está documentado y por lo tanto aparece como un calificativo dado a la ligera.*
- *La propuesta se halla incompleta pues no se indica cuál sería el cometido de la Comisión Ad-hoc.*

*Por lo tanto, ésta Comisión recomienda no hacer lugar a lo solicitado.*

En esa oportunidad se decidió: *Tomar conocimiento del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos relativo al proyecto de resolución para crear una Comisión de Evaluación de Exámenes Parciales y Recuperatorios (C.E.E.Pa.Re.) presentado por los Sres. Carolina Godoy - Ariel Patagua.*

**10.11.04, reservado en la Secretaría del HCD hasta que se expida Reglamento y Vigilancia.**

Ver acta **465** - punto **18**.

**Pasa al archivo.**

**25 Nota:** .....

En la reunión del **12 de Octubre '04** ingresó la siguiente nota que firma la Dra. Z.E. Gangoso, la dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, con el fin de reiterar la solicitud presentada en febrero de 2003 (que se adjunta), solicitando la designación de la Dra Laura Buteler. El motivo de ésta radica en que en el seno del HCD se están evaluando posibilidades para utilizar los recursos que estuvieran destinados al cargo del Lic. Trettel.

Creo conveniente aclarar que la designación de la Dra Buteler en su cargo actual (Auxiliar de Primera con DE), obtenida en el marco del Programa de Reinserción de Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, se extiende hasta el 31 de mayo de 2005 (se adjunta la resolución del HCD) a partir de lo cual la Dra Buteler volvería a ocupar su anterior cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple.

La Dra Buteler es miembro del GECyT desde hace ya varios años, y participa activamente en los proyectos de investigación del grupo. En particular, es integrante de un proyecto trianual de FONCyT que finaliza este año, e integrante de otro similar, que ya ha sido otorgado por la ANPCyT. Uno de los ejes de éste último forma parte de la línea actual de investigación de la Dra Buteler.

Ante lo expresado, y teniendo en cuenta que la Dra Buteler ha obtenido su posgrado en abril de 2003, solicito su designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Corren agregadas la nota de Febrero 2003 y la Resolución (**Decanal; ratificada por Res. HCD 245, sancionada el 01.12.03**) 217/03 que menciona.

Destacamos que dicha nota fue transcrita en el OD y acta de la sesión ordinaria realizada el 24 de Febrero de 2003; ver acta **427** - punto **37**.

En esta ocasión y, *visto las sugerencias, opiniones, objeciones sobre distintos aspectos y propuestas presentadas durante el tratamiento del punto 11., al cual se adicionó el punto 27. de esta misma sesión (por cuanto las financiaciones sugeridas en ambos casos corresponden a la partida de un mismo cargo) y el pedido de informes formulado por la CAC en la sesión del 26 de Julio pasado (acta 458 - punto 38.)* SE RESUELVE: **1.** Rechazar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos; **2.** Por Decanato se remitirá un informe a la Comisión de Presupuesto y Cuentas sobre cuál es el estado de ejecución del Inciso 1, particularmente respecto a los cargos del GECyT y del área Computación. Ésta, con dicha información presentará despacho al Consejo Directivo; **3.** Paralelamente, solicitar al responsable del GECyT aclaraciones acerca de a qué nivel de cargo y dedicación se está refiriendo en su propuesta y que complete el perfil con un párrafo en que especifique al menos en qué área se realizarán las tareas de investigación. Cuando llegue su respuesta se remitirá nuevamente a la comisión de Asuntos Académicos, a la cual se le pide que vuelva a expedirse tomando en cuenta ese aspecto; **4.** Suspender el tratamiento de estos asuntos hasta que llegue el dictamen de Presupuesto y Cuentas.

**Secretario Gral., 18.10.04 (premitir idem que punto 11., Expte 03-04-00485).**

Ver acta **463** - punto **27**.

En la reunión del **08 de Noviembre '04** vuelve con dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos; lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) - J.R. Lauret - O.E. Ortiz - E.M. González - J.E. Durán, dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, 01/11/04*

*Esta Comisión considera que, desde el punto de vista académico, la designación de la Dra. Buteler es pertinente y ésta Comisión apoya su designación.*

*Sin embargo, ésta Comisión no se pronuncia con respecto a los recursos con los cuales se podría dar curso a ésta designación.*

Allí lo decidido fue: *visto los pedidos de utilizar el cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva que ocupara el Lic. Oscar E. Trettel, de los Dres. H.R. Alagia - D.G. Fregona (incorporación en el área de Educación Matemática de la Dra. Mónica E. Villarreal. Expte. 03-04-00485, ingresado en la sesión del 13 de Septiembre pasado, ver acta 461 - punto 63.) por una parte y de la Dra. Zulma E. Gangoso (designación de la Dra. Laura M. Buteler utilizando los recursos de dicho cargo. Nota ingresada en la sesión del 12 de Octubre ppdo., ver acta 463 - punto 27.) por la otra y atento las opiniones coincidentes vertidas en esta oportunidad respecto a la conveniencia de avanzar en procura de una solución al tema, SE RESUELVE: Solicitar a los Dres. Humberto R. Alagia y Zulma E. Gangoso que, para la próxima sesión (22 de Noviembre corriente) presenten una propuesta de perfil e integrantes de la comisión evaluadora para llamar a una selección interna, abierta, en el GECyT. Los plazos para su tramitación serán establecidos por el propio Consejo.*

Tomaron razón del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos. Éste, **reservado en Secretaría del HCD con sus antecedentes.**

**Secretario General, 11.11.04 (p/firma y remisión a Alagia - Gangoso, sendos ejemplares).**

Ver acta 465 - punto 19.

**Queda pendiente.**

## **26 Expte. 03-04-00454**

Con respecto a cuestiones relacionadas con el tema control de gestión docente, en la reunión del **28.06.04** ingresó una nota de los consejeros por el GURI (así dice, pero sólo lleva la firma de A.J. Peralta Frías) por la cual solicitan "la elección del coordinador encargado de las encuestas de control de gestión docente."

Lo decidido entonces fue: **1. ....; 2. ....; 3. Queda pendiente cómo se hará la carga de los datos de la encuesta ya realizada, hasta tanto se genere el software.**

Por lo relativo a **3.**, **Secretario General (p/firma y remisión a J.E. Durán) 01.07.04**

Ver acta 457 - punto 54.

En la reunión del **26 de Julio '04** vuelven las actuaciones con el informe del Dr./Cons. J.E. Durán. Dice:

### **Planificación, Recursos Humanos y Herramientas de Software para la Aplicación de Manejo de Encuestas sobre la Gestión Docente.**

28 de junio del 2004

Prof. Juan E Durán

### ***De la necesidad de interactuar con el sistema Guaraní***

Sugerimos en el informe de requerimientos que para la autenticación los alumnos usen las mismas claves que en el sistema Guaraní. Pero por motivos de eficiencia también conviene obtener las materias en que se inscribió el alumno, los docentes de esa materia, etc. a partir de la base de datos del sistema Guaraní. Dicho sistema provee componentes que pueden reutilizarse para realizar estas tareas.

### ***Recursos de Software a Emplear***

Por motivos principalmente económicos sugerimos que la aplicación sea desarrollada utilizando software libre. Se necesitarían las siguientes herramientas de software:

- Navegador web (p.e. Netscape, Mozilla, Conqueror, etc.)
- HTML.
- Servidor web (p.e. Apache).
- Algún lenguaje de scripting (p.e. php, perl, etc.).
- El uso de algún motor de bases de datos (p.e. MySQL, postgres, Informix, etc.)
- Guaraní.

Para lograrse máxima portabilidad, en la máquina del usuario se usaría únicamente un navegador web. En principio se usaría HTML para definir la interfaz con el usuario (si la misma no bastase, se podría emplear JavaScript, que es soportado por los navegadores más conocidos). El navegador web recibiría los gráficos estadísticos en algún formato gráfico (p.e. GIF) y los mostraría. Dichos gráficos serían generados del lado del servidor web.



El lenguaje de scripting se usaría para enviar consultas a la base de datos y para construir respuestas en forma de páginas HTML a ser enviadas al navegador web.

El motor de bases de datos se usará para mantener los datos y hacer consultas sobre los mismos.

La utilidad de Guaraní fue descripta con anterioridad.

### **Recursos Humanos Necesarios**

Además del jefe de proyecto, se necesitarían 3 personas:

- Dos pasantes.
- Una persona no estudiante, que desarrolle la parte de interacción con Guaraní.

Cabe señalar, que dado que Guaraní es orientado a los estudiantes y usado por los mismos para tareas como inscripción a materias, exámenes, etc., por motivos de seguridad no es aconsejable que los alumnos tengan acceso a los secretos de esta aplicación. Esto sugiere la tercera persona propuesta que podría tener conocimientos sobre Guaraní.

Los pasantes en caso de ser alumnos pueden dedicarse al resto de la aplicación.

Entre las tareas que deberían poder realizar los pasantes están:

- Especificación detallada de la aplicación.
- Diseño de la aplicación (incluyendo su arquitectura).
- Prototipado de la interfaz con el usuario.
- Implementación utilizando las herramientas de programación mencionadas.
- Prueba e instalación de la aplicación.

Idealmente el jefe de proyecto es la orientaría a los pasantes en cuanto al proceso de desarrollo, métodos para realizar las distintas tareas, estándares y notaciones para hacer la documentación (de la especificación, del diseño, del código, etc.). El jefe de proyecto además controlaría que se cumplan los plazos, definiría los documentos que deberán ser entregados, evaluaría la calidad del trabajo realizado, solicitaría a los pasantes las correcciones que fuesen necesarias y en caso de que se produzcan retrasos o surjan riesgos, tomaría medidas correctivas o preventivas.

### **Descomposición y Duración del Proyecto**

Al proyecto se lo podría dividir en tres incrementos o partes y usar un proceso de desarrollo incremental donde los incrementos son:

- *incremento 1*: ingreso y almacenamiento de encuestas.
- *incremento 2*: autenticación de alumnos y selección de encuestas.
- *incremento 3*: consultas estadísticas.

Luego de finalizado el incremento 1 se podrán ingresar y almacenar las encuestas viejas. (primer cuatrimestre del 2004 o anteriores). Obviamente esta tarea deberá hacerla una persona confiable que no vaya a adulterar los datos. Esta parte podrá tener un chequeo que controle que el número de encuestas ingresadas para un docente y materia no supera el número total de encuestas para el mismo.

El incremento 1 incluye: la descripción de los datos, la interfaz para presentar y llenar los distintos formularios de la encuesta, su almacenamiento y la actualización de los resultados de las encuestas en la base de datos. Esta parte no debería llevar más de un mes.

Si lo desean, se podría conectar la base de datos obtenida de la primera parte con algún sistema de procesamiento de datos estadísticos existente (p.e. una hoja de cálculo, R, etc.).

Luego de finalizada la segunda parte se podrán ingresar las encuestas que vengan en el futuro. La segunda parte se encargará de la autenticación de los usuarios, del control de acceso a los formularios, de la interfaz entre la aplicación y guaraní, etc. El incremento 2 incluye: la autenticación del alumno, la selección de materia y docente de una lista de valores obtenidos de consultar a Guaraní, presentación de mensajes de rechazo, etc. Esta parte no debería llevar más de un mes (incluyendo la documentación).

La tercera parte abarca el diseño de formulario para la consulta, validación de la consulta, autorización de una consulta de acuerdo con los permisos que tiene el usuario, generación de resultado de la consulta, graficación de los resultados de la consulta y presentación en el navegador de los gráficos. Este incremento se puede hacer en un mes y medio (incluyendo toda la documentación).

En los cálculos asumí que los pasantes disponen de al menos 3 hs. diarias para trabajar en el proyecto, son personas con conocimientos básicos de algorítmica, bases de datos, ingeniería del software y también al menos uno de ellos tiene conocimientos básicos de tecnología para la web (p.e. HTML, JavaScript, etc.).

### **Personas capacitadas para el proyecto:**

*Jefe de Proyecto:* González Kriegel, Fernando Menzaque, Maximiliano Cristiá, etc.

*Desarrollo la parte de interacción con Guaraní:* Menzaque (no conozco otra persona).

*Pasantes:* Natalia Bidart, R. Allende, H. Casalanguida, S. Canchi, Hames, Bianco, etc.

Esta lista sirve solo para justificar la viabilidad del proyecto en términos de recursos humanos. (Cosa que el HCD me solicitó que hiciera). Seguramente hay en la facultad otras personas que están capacitadas para trabajar en el desarrollo de la aplicación.

El informe tiene un largo tratamiento, hacen diversas consultas, proponen distintos cursos de acción, dan varios ejemplos referidos al asunto, finalmente acuerdan: *atento que existe interés para que este proyecto se lleve a cabo y dado el apuro para que esté funcionando a finales del corriente año, SE RESUELVE:* **1.** Encomendarle al Decano que realice una convocatoria para elegir quién será el Director del Proyecto; **2.** Plazo de inscripción de los posibles interesados, hasta el miércoles 04 de Agosto; **3.** En la próxima sesión Decanato presentará los nombres, allí se tomaría la decisión; **4.** El Director evalúa y determina el número de pasantes necesarios, éstos serán elegidos mediante selección; **5.** También es función del Director analizar la estrategia para implementar dicho proyecto de la mejor manera posible, de la forma más eficiente; **6.** Paralelamente, el Decano y el Cons. Durán se pondrán en contacto respectivamente con la Prosecretaría de Informática (básicamente para interiorizarse de las cuestiones formales, si resulta necesario algún tipo de autorización, etc. para utilizar el Guaraní) y con la gente de Ciencias Económicas que trabaja en el tema (para saber cómo es el asunto de utilizar el Guaraní, si ya existe algo que nos ahorre tiempo y esfuerzo, algo adaptable a lo que necesitamos acá. De no ser así, ver qué sería necesario y cuánto puede costar).

### **Por lo relativo a 6., Secretario General (p/firma y remisión a J.E. Durán) 28.07.04**

Ver acta **458** - punto **01**.

En la reunión del **23 de Agosto '04** (y conforme a lo dispuesto en **3.**) ingresa la inscripción de los interesados para desempeñarse como Director del Proyecto.

Allí, *visto que, de acuerdo a lo expresado al tratar el asunto, ambos interesados en desempeñarse como Director del Proyecto "Planificación, Recursos Humanos y Herramientas de Software para la Aplicación de Manejo de Encuesta sobre la Gestión Docente" están involucrados en el mismo, razón por la cual es conveniente que colaboren complementando sus actividades, teniendo en cuenta asimismo las otras opiniones y sugerencias brindadas en la oportunidad por los miembros de este H. Cuerpo, SE RESUELVE:* Encomendar al Decano que converse con los Dres. F.E. Menzaque - J.E. Durán a fin de establecer qué estructura estarían dispuestos a aceptar para trabajar el tema y facultarlo para que, una vez definido ello, los designe de la manera que corresponda.

### **Secretario General (p/firma y remisión a Secretaría Administrativa) 23.08.04**

Ver acta **460** - punto **01**.

Por **Resolución Decanal nº 182**, fechada el **08 de Septiembre/2004**, se designa "... a los Dres. Fernando E. MENZAQUE y Juan A. DURAN para que se desempeñen como Directores del Proyecto "Planificación, Recursos Humanos y Herramientas de Software para la aplicación de Manejo de Encuesta sobre la Gestión Docente."

**Queda pendiente.**

### **27 Expte. 03-04-00625.**

En la reunión del **25 de Octubre '04** ingresa lo siguiente: Dras. I.G. Dotti - E.V. Ferreyra, mediante nota que dirigen al Sr. Decano y a los Sres. Consejeros de la Facultad, dicen:

Teniendo en cuenta que se deben ajustar nuestros Programas de Postitulación a la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 151/00, elevamos para su consideración y dictamen una propuesta de renovación del Programa de Postitulación en Matemática aprobado por resolución HCS 28/98.

Esta propuesta contempla un número de asignaturas y carga horaria adecuadas para el Tipo I: *Actualización Académica*, según la define la resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación. Asimismo deseamos destacar que se encuentra en la etapa final de elaboración una propuesta para el Tipo II: *Especialización Superior* que será elevada oportunamente para vuestra consideración.

Acompañan la presente, copias de las Resoluciones HCS 28/98, CFCyE 151/00.

Además de las Resoluciones mencionadas agregan: Programa de Postitulación Docente en Matemática Tipo I: Actualización Académica (Resolución CFC y E No 151/00); Resolución HCD nº 168/97; Proyecto:

Postítulo Docente en Matemática; Resolución C.F.C. y E. N° 151/00 y el Anexo Único.

Allí se decidió: *Girar dicha propuesta de renovación del Programa de Postitulación en Matemática aprobado por Res. HCS n° 28/98 a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen.*

**Secretario General (p/firma y remisión al Cons. H.R. Bertorello) 27.10.04**

Ver acta **464** - punto **29**.

**Terminado.** En relación a este asunto el Consejo tomó decisión el lunes 13 de Diciembre de 2004.

[ver acta **467** - punto **17**. del OD].

### **28 Expte. 03-04-00652.**

En la reunión del **25 de Octubre '04** el Dr. N. Andruskiewitsch, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente, solicito, y por su intermedio al HCD, la consideración de la propuesta de modificación de la Resolución concerniente a la serie de Trabajos de nuestra Facultad.

Motivan mi propuesta:

- h La posibilidad de contar con un texto unificado que incorpore los cambios producidos a lo largo de los años.
- h Fundamentalmente, la necesidad de *aggiornar* la serie de trabajos, mediante su implementación electrónica. Esto permitiría, entre otros objetivos,
  - a. Contar con una base de prepublicaciones electrónica que testimonie el importante volumen de producción de nuestra Casa (Serie A).
  - b. Permitir el acceso de estudiantes y docentes, no sólo de FaMAF sino de otros centros del país y Latinoamérica, a textos formativos de diversas especialidades (Series B y C).
  - c. Podría contemplarse la posibilidad de incorporar una serie D donde se incorporen sistemáticamente las tesis de doctorado realizadas en FaMAF.

Me permito además recordar que la designación de las Comisiones Editoras previstas por la Res. 112/87, debe llevarse a cabo en el mes de noviembre; la última designación de Comisiones Editoras fue realizada por la Res. 225/94 habiendo caducado el 3<sup>o</sup> de diciembre de 1996, salvo la comisión Editora de los trabajos de Informática que fue realizada en 1998 habiendo caducado en 2000.

Adjuntas, en tres fojas útiles, corren las modificaciones propuestas.

Allí lo decidido fue: **1. Remitir la propuesta del Dr. Andruskiewitsch a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen; 2. Solicitar a CAM, CAF, CAA, CAC y al GECyT que propongan los nombres de dos investigadores para integrar las Comisiones Editoras para los trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Computación y Educación, respectivamente.**

**Secretario General, p/firma y remisión a:**

**E por lo relativo a 1., al Cons. H.R. Bertorello adjuntando fotocopia de las siguientes reglamentaciones: Resolución Director IMAF n° 90/78 y Resoluciones HCD nros. 112/87- 83/91 - 225/94 - 193/98;**

**E por lo relativo a 2. (sendos ejemplares) a la Coordinadora de Matemática, Dra. N.P. KISBYE; al Coordinador de Física, Lic. O.A. VILLAGRA; a la Coordinadora de Astronomía, Dra. M.N. GÓMEZ; al Coordinador de Computación, Dr. J.E. DURÁN; al Responsable del GECyT, Dr. H.R. ALAGIA.**

**Todo, el 27.10.04**

Ver acta **464** - punto **32**.

En la reunión del **22 de Noviembre '04** ingresó despacho de la Comisión Asesora de Astronomía; lleva la firma de (Dr./Lic.) M.M. Villada - A.V. Ahumada - S.M. Fernández - M.N. Gómez - C.A. Valotto - R.J. Díaz quienes, dirigiéndose al Sr. Decano, dicen:

La Comisión Asesora de Astronomía se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para proponer a los Drs. Hernán Muriel y Emilio Lapasset, para integrar la Comisión Editorial para los Trabajos de Astronomía.

Cuando tengamos el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y las propuestas faltantes (de CAM, CAF, CAC, GECyT) el tema será puesto a consideración de este H. Cuerpo.

**Queda reservado en Secretaría del HCD.**

Ver acta **466** - punto **21**.

**Queda pendiente.**

### **29 Nota .....**

En la reunión del **08 de Noviembre '04** ingresó el detalle que presenta el área Alumnos de la Secretaría Académica sobre "ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE

## REALIZAR EL SEMINARIO Y TRABAJO ESPECIAL / FINAL”

En esa oportunidad se decidió: *Autorizar a los alumnos incluidos en la nómina presentada por el Área Alumnos de la Secretaría Académica a realizar el Seminario - Trabajo Especial/Final, según corresponda, salvo el caso del estudiante Gustavo Federico PETRI, perteneciente a la Licenciatura en Ciencias de la Computación; todos los antecedentes relativos al mismo deberán girarse al Cons. H.R. Bertorello (Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos) a fin de que la misma analice lo relativo al Lic. Nicolás Wolovick propuesto como uno de los directores para el Trabajo Final a realizar por dicho estudiante.*

**Secretario General, 09.11.04 (p/firma y devolución al Área Alumnos para que, con la documentación correspondiente, lo gire al Cons. H.R. Bertorello).**

Ver acta **465** - punto **33**.

**Terminado.** En relación a este asunto el Consejo tomó decisión el lunes 13 de Diciembre de 2004.

[ver acta **467** - punto **18**. del OD].

### 30 Nota: .....

En la reunión del **22 de Noviembre '04** ingresó lo siguiente: *por pedido de la Secretaria Académica, Dra. A.N. García, incluimos aquí, delante del punto siguiente, esta nota que ha presentado. El motivo es que guarda estrecha relación con lo propuesto por la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación y –con ajuste a lo manifestado por la citada– es necesario tener esto aprobado antes de considerar/decidir lo referente a ayudantes de práctico.*

La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD a fin de solicitarle autorice extender el Artículo 1° de la Resolución HCD 246/04, de modo que los becarios de doctorado con lugar de trabajo en Fa.MAF y que son docentes en materias a cargo de esta Facultad, pero tienen cargo de Ayudante Alumno ó dependen presupuestariamente de otra Unidad Académica de la UNC, puedan ser considerados como docentes categoría B, en el Curso de Nivelación.

Lo decidido allí fue: **1. Secretaría Académica elaborará el listado de personas para las cuales se pide autorización a fin de que puedan inscribirse como postulantes a cargos en la Categoría B para el dictado del Curso de Nivelación 2005; 2. Delegar en el Decano la facultad de aprobar el mismo, una vez listo y en condiciones; 3. Paralelamente, la Comisión de Reglamento y Vigilancia elaborará una redacción que contemple estos casos para los cuales se pide excepción (becarios, con lugar de trabajo y que tengan relación actual de dependencia con la UNC).**

**Secretario General, 23.11.04 (para firma y remisión a Secretaría Académica por lo referente a 1. y 2., un ejemplar; por lo relativo a 3., otro ejemplar al Cons. C.B. Briozzo. A fin de mejor proveer, adjuntamos copia de la Resolución HCD n° 246/04).**

**Nota.** Del tema lo único pendiente es lo relativo a **3**.

Ver acta **466** - punto **27**.

### Queda pendiente.

**31** En la **misma reunión** ingresó Nota-Dictamen que firman los Dres. J.O. Blanco - I.G. Dotti - L.M. Buteler y los Lics. M.N. Parnisari - D.C. Merlo. Tiene fecha 17 de Noviembre corriente, la dirigen al Sr. Decano y dice:

*Por la presente, los abajo firmantes, integrantes de la comisión de seguimiento del cursillo de nivelación se dirigen a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de informar lo actuado hasta la fecha, luego de haber sido notificados- en la primera semana de noviembre del corriente- de nuestra pertenencia a esta comisión. Asimismo deseamos manifestar que consideramos que algunos aspectos de implementación del curso podrían haber sido objeto de propuestas de modificación, pero los plazos no lo han permitido.*

*En una primera reunión de los Dres. Bonzi (coordinador) y Miatello y la Lic. Parnisari se sugirió, de acuerdo al informe final del cursillo de nivelación 2004, incorporar a los contenidos aprobados para el 2004, el tema funciones trigonométricas como contenido a desarrollar durante el cursillo 2005. Durante la segunda reunión, y con la presencia de las Dras. Dotti y Buteler, la Lic. Parnisari y el Lic. Merlo se analizó el tema del material de estudio que se brindará a los estudiantes ingresantes para el ciclo 2005 y la lista de postulantes como coordinador y docentes de teórico y práctico para el cursillo, así como también la de ayudantes de práctico.*

*En relación al material bibliográfico hubo coincidencia en recomendar que se encuentre a disposición de los ingresantes una serie de 4 cuadernillos cubriendo los tópicos del curso : Cálculo algebraico redactado por D. Merlo y P. Kisbye, Elementos de lógica y teoría de conjuntos redactado por P. Kisbye y A. Tiraboschi, Funciones y gráficos redactado por C. Sánchez e Introducción a la vida universitaria. Asimismo esta comisión analizará propuestas de material adicional que le hicieren llegar y que pudiera ser de utilidad colocar a disposición de docentes y alumnos.*

*En respuesta al artículo cuarto de la Resolución N 246/04 del HCD, los miembros de la comisión de seguimiento presentes en la segunda reunión antes mencionada, aconsejamos designar a: Miguel Chesta como coordinador del cursillo de nivelación 2005,*

y a los siguientes docentes de Teórico-Práctico:

1. Ahumada, Andrea (dos comisiones)
2. Barrea, Andrés (dos comisiones)
3. Campercholi, Miguel (una comisión)
4. Chesta, Miguel (una comisión)
5. Domínguez Romero, Mariano (una comisión)
6. Kaufmann, Uriel (una comisión)
7. Kunz, César (una comisión)
8. Merlo, David (una comisión)
9. Mombelli, Juan (dos comisiones)
10. Mutal, Rubén (una comisión)
11. Oliva, Marcos (una comisión)
12. Román, Pablo (una comisión)
13. Simondi, Sebastián (dos comisiones)
14. Torres, Germán (dos comisiones)
15. Valentinuzzi, María Cecilia (una comisión)

Dado que se requieren 20 docentes de teórico-práctico, y los postulantes son 15, algunos de ellos accedieron a hacerse cargo de dos comisiones. Por su parte, consideramos conveniente que el coordinador esté a cargo de una comisión y que realice su docencia por la tarde, ya que su coordinación resulta crucial por la mañana, cuando tienen lugar la mayor parte de las comisiones.

Asimismo, se recomienda designar a los siguientes ayudantes de práctico:

1. Carubelli, Marianela
2. Coca, Sebastián
3. Chavero, Carolina
4. Lauret, Emilio
5. Lezama, Javier
6. Parisi, María Celeste
7. Rodón, Javier

Dado que se requieren 10 ayudantes de práctico, hemos solicitado a los postulantes que nos hagan saber si alguno de ellos se haría cargo de dos comisiones simultáneamente. Ninguno de ellos ha respondido hasta la fecha, y si no lo hicieran en el término de una semana, se realizará una segunda convocatoria.

Allí decidieron: atento la información adicional proporcionada por la Secretaría Académica, teniendo en cuenta las opiniones vertidas al tratarse el tema y, en función de lo resuelto en el punto 27. del OD, SE RESUELVE: **1.** Que vuelva a la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación a fin de que modifique el Orden de Méritos e incorpore a los aspirantes que posean la condición de tener, a la fecha, relación de dependencia con la Universidad; **2.** Facultar al Decano para que, una vez verificado que todo está en condiciones, apruebe la propuesta de la CSCN y efectúe las designaciones correspondientes.

**Secretario General 25.11.04 para firma y que VUELVAN las actuaciones AL Dr. E.V. Bonzi, Coordinador de dicha Comisión.**

Ver acta **466** - punto **28**.

**Nota.** De todo esto –si no interpretamos mal– los únicos aspectos pendientes de decisión por parte del Consejo Directivo son: modificar la Res. 246/04, cuando se pronuncie Reglamento y Vigilancia y la aprobación del texto de las notas del curso.

**Queda pendiente.**

### **32 Concursos en cargos de Ayudante 1ra. DS – Computación.**

En la reunión del **22 de Noviembre '04** ingresó lo que sigue: *el 31 de Marzo de 2005 vencen los concursos de dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple de Computación (códigos internos: 119/02 y 119/33).*

*Luce adecuado realizar la tramitación del nuevo llamado a concurso con el tiempo suficiente; por ello –y si este H. Cuerpo comparte el criterio– adjuntamos un proyecto de resolución al respecto.*

*El mismo se confeccionó tomando como base la resolución de convocatoria anterior, para que el Consejo introduzca las modificaciones que estime adecuadas.*

Lo decidido fue: remitir este proyecto de resolución para el llamado a concurso de dos cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple (códigos internos: 119/02 y 119/33) a la Comisión Asesora de Computación a fin de que lo revise y, en su caso, proponga las modificaciones que considere oportunas. Con pedido de urgente despacho; para la próxima sesión de este Consejo Directivo (lunes 13 de Diciembre venidero).

**Secretario General, 23.11.04 (p/firma y remisión al Dr. J.E. Durán, Coordinador de Computación).**

Ver acta **466** - punto **33**.



**Terminado.** En relación a este asunto el Consejo tomó decisión el lunes 13 de Diciembre de 2004.

[ver acta 467 - punto 22. del OD].

### **33 Concursos en cargos de Ayudante 1ra. DS – Computación.**

También en la reunión del **22 de Noviembre '04** ingresó lo siguiente: *el 31 de Marzo de 2005 vencen los concursos de otros dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple de Computación (códigos internos: 119/04 y 119/18).*

*Luce adecuado realizar la tramitación del nuevo llamado a concurso con el tiempo suficiente; por ello –y si este H. Cuerpo comparte el criterio– adjuntamos un proyecto de resolución al respecto.*

*El mismo se confeccionó tomando como base la resolución de convocatoria anterior, para que el Consejo introduzca las modificaciones que estime adecuadas.*

En esa oportunidad decidieron: *remitir este proyecto de resolución para el llamado a concurso de dos cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple (códigos internos: 119/04 y 119/18) a la Comisión Asesora de Computación a fin de que lo revise y, en su caso, proponga las modificaciones que considere oportunas. Con pedido de urgente despacho; para la próxima sesión de este Consejo Directivo (lunes 13 de Diciembre venidero).*

**Secretario General, 23.11.04 (p/firma y remisión al Dr. J.E. Durán, Coordinador de Computación).**

Ver acta 466 - punto 34.

**Terminado.** En relación a este asunto el Consejo tomó decisión el lunes 13 de Diciembre de 2004.

[ver acta 467 - punto 22. del OD].

### **34 Concursos en cargos de Ayudante 1ra. DS – Física.**

Asimismo en la reunión de **22 de Noviembre '04** ingresó el tema que sigue: *también el 31 de Marzo de 2005 vencen los concursos de diez cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple de Física (códigos internos: 119/03, 119/07, 119/10, 119/12, 119/13, 119/16, 119/17, 119/19, 119/25 y 119/29).*

*Luce adecuado realizar la tramitación del nuevo llamado a concurso con el tiempo suficiente; por ello –y si este H. Cuerpo comparte el criterio– adjuntamos un proyecto de resolución al respecto.*

*El mismo se confeccionó tomando como base la resolución de convocatoria anterior, para que el Consejo introduzca las modificaciones que estime adecuadas.*

Lo decidido fue: *remitir este proyecto de resolución para el llamado a concurso de diez cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple de Física (códigos internos: 119/03, 119/07, 119/10, 119/12, 119/13, 119/16, 119/17, 119/19, 119/25 y 119/29) a la Comisión Asesora de Física a fin de que proponga los seis integrantes (tres titulares y sus respectivos suplentes, todos ellos profesores regulares) del tribunal que actuará en la sustanciación de este concurso. Con pedido de urgente despacho; para la próxima sesión de este Consejo Directivo (lunes 13 de Diciembre venidero).*

**Secretario General, 23.11.04 (p/firma y remisión al Lic. O.A. Villagra, Coordinador de Física).**

Ver acta 466 - punto 35.

**Terminado.** En relación a este asunto el Consejo tomó decisión el lunes 13 de Diciembre de 2004.

[ver acta 467 - punto 23. del OD].

### **35 Comisión Evaluadora Res. HCD nº 12/87.**

En la reunión del **22 de Noviembre '04** ingresó lo siguiente: *con ajuste a lo dispuesto por la reglamentación correspondiente, en la última sesión el Consejo Directivo debe conformar la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por Concurso que actuará en 2005.*

*La misma está integrada por "... dos profesores de cada disciplina ..." (Matemática, Física, Computación, GECyT).*

*Lo traemos ahora por cuanto este H. Cuerpo –si comparte el criterio– debe disponer el método para que, en la próxima sesión, tenga las propuestas correspondientes y así puede tomar decisión al respecto.*

Allí se decidió lo siguiente: *visto que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCD nº 12/87, en la última sesión del año académico este Consejo Directivo debe designar una comisión evaluadora de los auxiliares de la docencia –jefes tt.pp. y ayudantes de primera– por concurso, SE RESUELVE: Solicitar a CAF, CAM, CAC y GECyT que propongan nombres (dos profesores cada una) para integrar esta comisión que actuará en 2005. Con pedido de urgente despacho; para la próxima sesión de este Consejo Directivo (lunes 13 de Diciembre venidero).*

**Secretario General, 23.11.04 p/firma y remisión a los Coordinadores de Física, Lic. O.A. VILLAGRA; de Matemática, Dra. N.P. KISBYE; de Computación, Dr. J.E. DURÁN y al Responsable del GECyT, Dr. H.R. ALAGIA. A mayor abundamiento, en cada caso adjuntamos la información de quiénes la integraron a partir de 1996, salvo para Computación, que fue de los dos últimos años, pues antes no tenía representantes en la misma (no hubo vencimientos de concursos en estos niveles).**

Ver acta 466 - punto 36.

**Terminado.** En relación a este asunto el Consejo tomó decisión el lunes 13 de Diciembre de 2004.

[ver acta 467 - punto 24. del OD].

### 36 Comisión Evaluadora Res. HCD nº 244/94.

En la reunión del **22 de Noviembre '04** ingresó lo siguiente: *con ajuste a lo dispuesto por la reglamentación correspondiente, en la última sesión el Consejo Directivo debe conformar la Comisión Evaluadora de Pedidos de Ayuda Económica para Viajes que actuará en 2005.*

*La misma está integrada por "... dos profesores de Física y dos profesores de Matemática, a propuesta de las respectivas comisiones asesoras de cada sección (CAF y CAM)."*

*Lo traemos ahora por cuanto este H. Cuerpo –si comparte el criterio– debe disponer que se las consulte para que, en la próxima sesión, tenga las propuestas correspondientes y así puede tomar decisión al respecto.*

Lo resuelto fue: *visto que, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación correspondiente, el Consejo Directivo debe designar una comisión evaluadora de los pedidos de ayuda económica para viajes en el marco del programa creado por Resolución Rectoral nº 566/92, SE RESUELVE:* Solicitar a CAF y CAM que propongan nombres (dos profesores cada una) para integrar esta comisión que actuará en 2005. Con pedido de urgente despacho; para la próxima sesión de este Consejo Directivo (lunes 13 de Diciembre venidero).

**Secretario General, 23.11.04 p/firma y remisión a los Coordinadores de Física, Lic. O.A. VILLAGRA y de Matemática, Dra. N.P. KISBYE. A mayor abundamiento, en cada caso adjuntamos la información de quiénes la integraron a partir de 1996.**

Ver acta 466 - punto 37.

**Terminado.** En relación a este asunto el Consejo tomó decisión el lunes 13 de Diciembre de 2004.

[ver acta 467 - punto 25. del OD].

### 37 Nota: .....

En la reunión del **22 de Noviembre '04** ingresa lo siguiente: la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que lleva la firma de (Dr./Lic.) D. Barsotti - P.R. D'Argenio - D.E. Fridlender - B.J. González Kriegel - J.E. Durán - H.L. Gramaglia - A.L. Tiraboschi, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a selección interna para cubrir seis cargos de auxiliar de primera con dedicación simple durante el período que va entre el 1 de abril de 2005 a 31 de julio de 2005. Estos cargos pueden ser solventados con el dinero de los 5 cargos actuales de auxiliar de primera con dedicación simple que se vencen el 31 de marzo del 2005 (y que están ocupados por Dione, Fiuri, Vasquez, Kunz y Dubois) y con el dinero del cargo de auxiliar de primera con dedicación simple que ocupaba Jimena Costa.

Se propone que el tribunal para esta selección interna esté formado por Alejandro Tiraboschi, Javier Blanco y Pedro Dargenio como titulares y por Francisco Tamarit, Daniel Penazzi y Bernardo Gonzalez Kriegel como suplentes.

Los candidatos deberán ser egresados de carreras de grado en Ciencias de la Computación, Informática o afines.

Como era necesario precisar algunos aspectos de este punto y del **39.**, el Secretario General remitió la siguiente nota al Dr. J.E. Durán, Coordinador de Computación:

Con relación a la solicitud presentada por v/Comisión de que se llame a selección interna para cubrir seis cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple por el lapso 01 de Abril a 31 de Julio de 2005 y lo decidido al respecto por el Consejo Directivo en la sesión del 22 de Noviembre corriente, me dirijo a Ud. y por su intermedio a la CAC con el objeto de comunicarle lo siguiente:

1. En cuanto a la conformación de la comisión evaluadora. Por un error de interpretación respecto al reglamento a aplicar se observó que uno de sus integrantes no reunía los requisitos y, por ende, debía fundamentarse su inclusión o eventualmente proponer un reemplazante.

Ello no es así; cumple las condiciones determinadas en la norma respectiva, no corresponde que hagan ninguna presentación al respecto.

2. En cuanto a los cargos que se cubrirían, en la nota de pedido dicen: *"... Estos cargos pueden ser solventados con el dinero de los 5 cargos actuales de auxiliar de primera con dedicación simple que se vencen el 31 de marzo del 2005 (y que están ocupados por Dione, Fiuri, Vasquez, Kunz y Dubois) y con el dinero del cargo de auxiliar de primera con dedicación simple que ocupaba Jimena Costa."*

Al respecto quiero destacar que dicho cargo fue obtenido mediante concurso por la Lic. Gabriela MARTÍN (lapso: 01 de Abril de 2003 a 31 de Marzo de 2005) y, al concedérsele a la citada licencia sin goce de sueldo, en su reemplazo ingresó la Lic. Ma. Jimena COSTA.

El nuevo llamado a concurso está en trámite, fue presentado por Decanato en esa misma sesión (código interno:

119/04 - punto **34.** del OD) obra en esa comisión.

Atento ello, les solicito que confirmen por escrito, a la brevedad, si mantienen el pedido de seis cargos objeto del llamado a selección interna o serían sólo cinco.

3. Con relación al pedido de renovación de la designación interina para el Mg. M. Cristiá (punto **39.** del OD) destaco que, si bien la misma fue aprobada, debe ser tenido en cuenta que al citado se le abona una asignación complementaria que no fue incluida en el pedido.

Si desean que se siga abonando dicha asignación complementaria con la nueva designación, le agradeceré nos lo hagan saber cuanto antes.

**Secretario General, 29.11.04 (p/firma y remisión al Dr. J.E. Durán, Coordinador de Computación)**

Ver acta **466** - punto **38.**

**Terminado.** En relación a este asunto el Consejo tomó decisión el lunes 13 de Diciembre de 2004.

[ver acta **467** - punto **26.** del OD].

### **38 Expte. 03-04-00716.**

En la reunión del **22 de Noviembre '04** ingresó nota del Dr. J.A. Riveros que dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para que se arbitren los medios necesarios para ampliar la dedicación del Dr. Daniel Brusa en su cargo, integrante de nuestro grupo de trabajo.

El Dr. Brusa ocupa en este momentos dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos: uno de dedicación simple y otro de dedicación semiexclusiva. Realiza tareas docentes asignadas por la FaMAF, así como actividades de investigación integradas en proyectos de nuestro grupo. En virtud de la Res. HCS 2/04 y las posteriores especificaciones en la Res. HCS 319/04, deseo hacer hincapié en el hecho de que su desempeño se enmarca dentro de los requisitos establecidos en el Art. 1 de esta última resolución del HCS.

El presente pedido no apunta únicamente a la conversión de su cargo simple en uno de dedicación semiexclusiva, sino a la posibilidad de que se unan sus cargos en uno solo de dedicación exclusiva. Uno de los principales motivos de esta solicitud radica en el hecho de que el cargo de JTP (ded. exclusiva) por concurso dejado recientemente por la Lic. Mónica Brunetto se ha perdido parcialmente en nuestro grupo. Al respecto, deseo recordar que a mediados del corriente año se llamó a concurso para cubrir sólo un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva, con perfil en el área de física médica. Esto se contrapone con el deseo de nuestro grupo y de la FaMAF de impulsar tareas de docencia e investigación en esta área y en particular en radioterapia. Deseo recalcar que este perfil es uno de los que mejor salida laboral ofrece a nuestros egresados como Licenciados en Física.

En esa oportunidad decidieron: *visto lo solicitado por el Dr. J.A. Riveros respecto a que se aumente la dedicación al Dr. D.H. Brusa en el marco del programa de aumento de dedicaciones docentes creado por Resolución HCS n° 02/04, complementado por Resolución HCS n° 319/04, mediante la cual se determinan los requisitos a cumplir por los aspirantes; teniendo en cuenta que en la Facultad existen otros casos similares, por lo cual todos deben ser analizados en pie de igualdad y que este Consejo Directivo considera necesario, como primer paso, definir el procedimiento a seguir para la utilización de los fondos acordados a la Facultad con ese objeto, SE RESUELVE: 1.* Solicitar a CAF, CAC y CAM que, para la próxima sesión de este Cuerpo (lunes 13 de Diciembre) propongan un titular y su respectivo suplente para conformar el tribunal que evaluará las solicitudes de los aspirantes a contar con este beneficio; **2.** Una vez designado dicho tribunal, este Consejo determinará lo correspondiente a presentación de solicitudes, plazos y demás aspectos atinentes al tema.

**Secretario General, 29.11.04 (p/firma y remisión a los Coordinadores de Física, Lic. O.A. VILLAGRA; de Matemática, Dra. N.P. KISBYE; de Computación, Dr. J.E. DURÁN).**

**Por Mesa de Entradas notifíquese lo resuelto a los Dres. J.A. Riveros - D.H. Brusa; cumplido, VUELVAN las actuaciones a Secretaría del HCD.**

Ver acta **466** - punto **45.**

**Terminado.** En relación a este asunto el Consejo tomó decisión el lunes 13 de Diciembre de 2004.

[ver acta **467** - punto **02.** del OD].

### **39 Expte. 03-04-00739**

En la reunión del **22 de Noviembre '04** ingresó sobre tablas lo siguiente: El Cons. M.L. Salvai presenta un proyecto de resolución:

Vista la experiencia del última oportunidad que se dictó el curso de nivelación en la facultad considerando la conveniencia de lo siguiente:

Que el ritmo de estudio no difiera tanto del que se tiene durante el cursado posterior de las materias de las respectivas carreras.

que los estudiantes y los docentes lleguen los primeros días de febrero bien descansados para enfrentar un año de trabajo duro.



Que los estudiantes ingresantes, a costa de un trabajo más intensivo en febrero, puedan aprovechar mejor su dinero, ahorrando medio (en algunos casos un) mes de hospedaje (para quienes no viven en las cercanías de la ciudad de Córdoba)

Que se contemple la situación de los estudiantes ingresantes que trabajen durante enero para contribuir a mantenerse durante el año (especialmente los que viven en zonas de turismo).

El Consejo resuelve:

1) Modificar el artículo primero de la resolución TAL, que determina el calendario académico correspondiente al año 2005, fijando el período de clases del curso de nivelación del 31 de enero al 3 de marzo.

Allí decidieron: *visto lo propuesto por el Cons. M.L. Salvai respecto a introducir modificaciones en el dictado del curso de nivelación que se imparte a los aspirantes a ingresar a las distintas carreras con que cuenta la Facultad; considerando que está próxima la iniciación del Curso 2005 y aún restan aspectos por definir; que no es recomendable introducir cambios ahora; que este consejo Directivo entiende más adecuado analizar lo propuesto con tiempo suficiente, comenzando en los primeros meses de 2005, para una eventual puesta en práctica en el Curso de Nivelación 2006, SE RESUELVE: No innovar por ahora y girar dicho proyecto a la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación para su estudio y eventual implementación en 2006.*

**Secretario General, 29.11.04 (p/firma y remisión al Dr. E.V. Bonzi, Coordinador de la CSCN).**

Ver acta 466 - punto 45. (bis)

**Queda pendiente.**